

**FACULTAD DE FILOLOGÍA**

**Departamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura comparada**



**ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN *SER/ESTAR* + PARTICIPIO EN DIVERSOS  
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES  
(SIGLOS XIII - XVII)**

PROYECTO FIN DE MÁSTER REALIZADO POR  
**Patricia Fernández Martín**

Bajo la dirección de  
Dr. Fco. Javier Herrero Ruiz de Loizaga

Madrid, junio de 2008

## ÍNDICE

Introducción .....	3
I. Marco teórico .....	3
A. Estado de la cuestión .....	4
1. La existencia de la voz pasiva en español .....	4
2. La construcción <i>estar</i> + participio y el aspecto léxico del verbo principal .....	11
3. Ambas construcciones en la historia de la lengua .....	16
B. Concepto de pasiva adoptado: algunas consideraciones.....	18
C. Evolución histórica del proceso .....	25
1. Estructura <i>ser</i> + participio .....	25
2. Estructura <i>estar</i> + participio .....	29
II. Análisis del corpus .....	33
A. Análisis morfológico .....	34
s. XIII .....	34
s. XIV .....	36
s. XV .....	38
s. XVI .....	41
s. XVII.....	46
Visión de conjunto .....	49
B. Análisis sintáctico-semántico .....	53
s. XIII .....	54
s. XIV .....	57
s. XV .....	60
s. XVI .....	64
s. XVII .....	70
Visión de conjunto .....	72
C. Interrelaciones entre ambos análisis .....	76
Conclusiones .....	82
Bibliografía .....	87

## INTRODUCCIÓN\*

El presente trabajo tiene por objetivo analizar exhaustivamente la evolución de las construcciones pasivas, tanto con *ser* como con *estar*, durante el período comprendido en los siglos XIII-XVII, utilizando el corpus que nos facilita la recopilación de documentos del libro de Paredes García (2005).

La metodología seguida parte del estudio teórico de los aspectos que se van a tratar, y concluye con un minucioso análisis de dicho corpus, esto es: i) lectura atenta de los textos; ii) extracción de los ejemplos que nos interesan para el análisis; iii) clasificación de dichos ejemplos; y iv) conclusiones al respecto.

El trabajo, pues, consta de dos grandes partes bien diferenciadas: en la primera, se hace una síntesis del estado de la cuestión en lo que a estudios sobre la voz pasiva española se refiere, tanto desde el punto de vista sincrónico como del diacrónico; se establece el concepto de “voz pasiva” adquirido en este estudio y se explica detalladamente el proceso evolutivo que tuvo lugar desde la lengua latina a la lengua romance que nos ocupa, atendiendo tanto a la construcción *ser* + participio, como a la correspondiente con *estar*.

En la segunda parte, se extraen determinados ejemplos del corpus y se clasifican siguiendo uno de los fundamentales criterios morfológicos como es el tiempo verbal, por un lado, y uno de los criterios semántico-sintácticos como es el matiz de estado, mutación o modificación, por otro, como corresponde a un análisis completo de estas características.

Las conclusiones y la exposición de la bibliografía que se ha consultado cierran este proyecto de investigación.

## I) MARCO TEÓRICO

En este apartado, trataremos de dar cuenta de las diferentes opiniones acerca de la existencia o no de la voz pasiva en español, y de los distintos trabajos realizados desde un punto de vista diacrónico (apartado A). A continuación, intentaremos tomar cierta posición por lo que respecta a la polémica en torno a la estructura que nos concierne (apartado B), y detallaremos su evolución del latín al español (apartado C).

---

\* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto “Procesos de Gramaticalización del Español (III): Gramaticalización, lexicalización y tradiciones discursivas”, con referencia FFI2008-02828/FILO, financiado por el MCINN.

## A. Estado de la cuestión

### 1. La existencia de la voz pasiva en español

La conocida polémica (Hernando Cuadrado, 1997) en torno a la existencia de la voz pasiva en nuestra lengua no aparece, en realidad, hasta que el profesor Alarcos Llorach (1997: Cap. III) iguala las construcciones tradicionalmente llamadas pasivas a las construcciones atributivas.

Para este autor, la voz pasiva se puede expresar a través de contenidos léxicos (*la sobrina padecía reuma*) con verbos que se encuentran en voz activa, pero dicho accidente verbal no existe gramaticalmente, dado que no resulta relevante “el hecho de que la sustancia conformada en la oración como sujeto desempeñe en la situación real el papel de actor o el de paciente” (Alarcos Llorach, 1997: 164). Para el profesor Alarcos, el sujeto lo es porque “presenta ciertas relaciones gramaticales, lingüísticas, con el núcleo del predicado, o sea el verbo” (Alarcos Llorach, 1997: 164) y no porque existan relaciones semánticas entre ellos (agente o paciente). Para justificar esta opinión, recurre a diferentes argumentos:

1. El significado “pasivo” se encuentra en “uno de los lexemas” del participio del verbo en cuestión (Alarcos Llorach, 1997: 166), no a nivel oracional.
2. Al equiparar las construcciones pasivas con las atributivas, el profesor Alarcos indica que el referente *lo* puede sustituir funcionalmente al adjetivo atributo o al participio (*La noticia es falsa* → *lo es*; *el puente era volado* → *lo era*).
3. El hecho de que pueda aparecer un complemento agente en las oraciones tradicionalmente denominadas pasivas no implica que sea imposible considerarlo un adyacente cuyo papel es el de “delimitar el atributo de esos predicados [los participios], al cual forzosamente presupone” (Alarcos Llorach, 1997: 168). Este autor no le concede importancia a un supuesto complemento circunstancial de causa en las oraciones atributivas (*La noticia es falsa por ciertos indicios*) ya que “tales diferencias no son gramaticales, sino puramente de sustancia”, es decir, no se trata de matices sintácticos, sino semánticos (Alarcos Llorach, 1997: 169). Así pues, el atributo (sea lo que tradicionalmente se ha llamado ‘adjetivo’ o lo que ha sido considerado ‘participio’), puede aparecer con un complemento adyacente introducido por la preposición *por* que determinará su “alcance semántico” (Alarcos Llorach, 1997: 169).

4. Finalmente, recurre a una serie de verbos (*ser, estar, parecer, resultar*) que aceptan la construcción tanto de oraciones con adjetivos “puros” como las oraciones con participios (*La casa es / está / parece / resulta vieja; la casa es / está / parece / resulta destruida*).

En esta misma línea se encuentra el trabajo de César Hernández Alonso (1982), que ofrece los siguientes argumentos para defender la identidad estructural entre las oraciones “pasivas” y las atributivas:

5. Para él, “el grupo sintagmático *ser* + participio no puede formar unidad funcional” (Hernández Alonso, 1982: 84) porque el participio (adjetivo) concuerda con el sustantivo correspondiente (sujeto), y no queda inmóvil, invariable, a diferencia de lo que ocurre en otras estructuras (*haber* + participio) en las que se ha “consumado” el proceso de gramaticalización.
6. Además, en aquellos ejemplos en que se da ambigüedad (*Este señor fue honrado toda su vida en el pueblo*), esta se debe a la polisemia de la oración, de la presencia de unos u otros sememas, pero en ningún caso de la estructura funcional que “es única tanto para el contenido pasivo como para el atributivo” (Hernández Alonso, 1982: 85)<sup>1</sup>.
7. Por otro lado, trae a colación diversos ejemplos en que estructuralmente ambas oraciones funcionan de manera semejante (al introducir ante el participio un adverbio cuantificador o el adverbio de negación *no*; oraciones en las cuales los sintagmas coordinados no parecen ser heterogéneos) (Hernández Alonso, 1982: 85-87), contradiciendo así algunas objeciones que se le habían hecho al profesor Alarcos Llorach<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta afirmación es, cuanto menos, cuestionable, dada la ambigüedad evidente del ejemplo propuesto. En nuestra opinión, la ambigüedad no radica únicamente en los sememas, sino también en la estructura sintáctica de la misma oración (¿qué sería de la semántica sin la sintaxis... y de la sintaxis sin la semántica?). Según el planteamiento del autor, el doble significado de la oración radica en el doble significado semántico del participio (adjetivo). Sin embargo, realizando un análisis cuidadoso, se puede observar una doble posibilidad con el sintagma *en el pueblo*, atendiendo a si complementa al adjetivo propiamente dicho (*honrado*) o al verbo principal (*fue honrado*). En el primer caso, sería evidente que no cabría un significado diferente para dicho adjetivo que ser sinónimo a ‘íntegro moralmente’, y una función de complemento circunstancial de lugar para el SP mencionado (se comportó adecuadamente cuando estuvo en el pueblo, y dejó de hacerlo al abandonarlo, por ejemplo). En el segundo caso, no obstante, la estructura sintáctica exigiría claramente una interpretación del auxiliar + participio como fórmula fijada, la cual podría (no necesariamente) llegar incluso a permitir una interpretación agentiva en dicho SP (era honrado o estimado *por* el pueblo), como podría interpretarse de algunos ejemplos de Delbecque (2003: § 4, 415-415), en los que se analiza la aparición de la preposición *en* como introductoria del término oblicuo de determinadas construcciones pasivas.

<sup>2</sup> Principalmente, su crítica se centra en lo que se expone en Lázaro Carreter (1981). Más adelante comentamos lo relevante de este artículo.

8. Cuando se refiere al cambio de estructuras (especialmente cuando la preposición *por* introduce lo que tradicionalmente se ha considerado un complemento de causa, en el caso de tratarse de adjetivos, o un complemento agente, si estamos ante un participio, y se prueba a cambiar oraciones del tipo \**La noticia es falsa por los medios de comunicación* frente a *La noticia es divulgada por los medios de comunicación* → *Se divulga la noticia por los medios de comunicación*), retoma la idea de que las diferencias de significado son estrictamente semánticas, ya que “cualquier cambio de estructura, en el método funcional, puede suponer un cambio de contenido, pero no necesariamente”, e indica que podría aceptarse *Se falsea la noticia*, aunque, como se ha dicho, el significado varíe mínimamente<sup>3</sup>.
9. Por último, tras retomar algunas ideas explicadas ya por Alarcos, César Hernández Alonso niega la necesidad de enseñar la conjugación pasiva como algo diferente de la activa, ya que en nuestra lengua no existe aquella, y por tanto, no tiene sentido hablar de ésta como tal. La conclusión es, pues, que ambas configuran una única estructura formal que pueden diferenciarse, de hacerlo, a un nivel estrictamente semántico.

Todas estas consideraciones, especialmente las explicitadas por don Emilio Alarcos Llorach, han sido contraargumentadas, dentro de la misma escuela estructuralista, por Félix Carrasco (1973), Fernando Lázaro Carreter (1981) y Mabel V. Manacorda de Rosetti (1969).

El primero de ellos se centra en lo que nosotros hemos denominado puntos 2 y 4. Por lo que respecta a la pronominalización con *lo*, Félix Carrasco señala que “sus posibilidades referenciales van más allá del predicativo y el participio de la pasiva”, es decir, no siempre cumple la misma función en la oración (Carrasco, 1973: 340).

En cuanto a las posibilidades de conmutación léxica que Alarcos defiende en los casos explicados en 4, Carrasco esgrime la diferencia evidentemente aspectual presente en los ejemplos *la casa es destruida*, donde se da “la revitalización temporal del participio”, lo cual permite observar la acción en su proceso; frente a *la casa está / parece / resulta destruida*, en la que se presentan tan sólo los resultados de dicha acción (Carrasco, 1973: 341).

---

<sup>3</sup> Este argumento, en realidad, se basa en el esbozado por Alarcos (1997 :167), donde se menciona que las oraciones pasivas pueden sustituirse por estructuras con *se* o con el verbo en activa, en 3ª persona del plural, pero no ocurre así en las atributivas.

Finalmente, este autor recurre a las diferencias estructurales radicadas en la inserción de sustantivos, pronombres o artículos entre el verbo copulativo y el adjetivo atributivo (*el juez es honrado* → *el juez es un hombre honrado / uno honrado / un honrado* frente a *\*el médico está un hombre enfermo / uno moreno / un moreno*) para demostrar que las oraciones pasivas y las atributivas son funcionalmente distintas (Carrasco, 1973: 336).

Lázaro Carreter, por su parte, comienza su análisis aludiendo a lo incompleto del trabajo de Alarcos, que ha obviado el eje paradigmático de la estructura, esto es, no ha atendido a los posibles sinónimos de cada uno de los sintagmas existentes en la oración. De esta manera, cuando se habla de oraciones atributivas, se debe enfrentar el adjetivo a otros adjetivos que se encuentren en esas mismas coordenadas verticales, que nada tendrán que ver con los participios que aparezcan en el eje paradigmático de las oraciones pasivas (Lázaro Carreter, 1981: 63).

Asimismo, refuerza su estudio con una serie de conmutaciones estructurales (de construcción pasiva a construcción activa) que resultan imposibles en las oraciones atributivas, tal como formación de la llamada pasiva refleja (*Se divulga la noticia* frente a *\*Se falsa la noticia*) o la inserción de adverbios antes o después del adjetivo o participio (*La tirada fue reducida imprudentemente* frente a *\*La tirada fue escasa imprudentemente*) (Lázaro Carreter, 1981: 63-65).

A continuación, indica que se puede añadir un adverbio como *imprudentemente* o *precipitadamente* a una oración pasiva tal como *la edición fue reducida*, pero esto no es posible si ese mismo adverbio es añadido a una oración de carácter atributivo (*la edición fue escasa*), a no ser que dicho adverbio complemente a toda la oración (encontrándose, así, a un nivel extraoracional aunque intradiscursivo) (Lázaro Carreter, 1981: 66). César Hernández (1982: 86), a este respecto, responde basándose en la incompatibilidad semántica entre el adjetivo elegido (*escasa*) y el adverbio correspondiente (*imprudentemente, precipitadamente*), y no a una incompatibilidad estrictamente funcional (punto 7)<sup>4</sup>.

El siguiente aspecto que trata Lázaro Carreter está relacionado con la importancia semántica y formal del supuesto complemento agente de la pasiva (punto 3). Para él, ambas estructuras son diferentes porque una oración formada por sujeto +

---

<sup>4</sup> En nuestra opinión, los adjetivos que este autor da como ejemplos no mantienen el significado semántico original proveniente del verbo del que se derivan, y de ahí que puedan ser compatibles con los adverbios mencionados por Lázaro.

verbo *ser* + participio puede ser ambigua (el participio puede tener el significado del verbo u otro, si ya está más o menos lexicalizado); y por esto, no cabe la posibilidad de coordinar dos complementos introducidos por la preposición *por* (*\*La noticia es divulgada por los periódicos y por su interés*) (Lázaro Carreter, 1981: 67). Esta incompatibilidad es nuevamente explicada por César Hernández (1982: 87) desde un punto de vista estrictamente semántico.

Por fin, a raíz de la supuesta obligatoriedad del sintagma preposicional con *por* en las oraciones pasivas, se critican en este artículo algunos presupuestos generativistas según los cuales se diferenciarían las dos estructuras de las que venimos hablando. Como para ello habría que subcategorizar los adjetivos en [ $\pm$ participio pasado] y [ $\pm$ atributo], concluye el insigne filólogo que es un procedimiento artificioso porque se debe subdividir una categoría en dos, completamente coincidentes con las establecidas en las gramáticas tradicionales (Lázaro Carreter, 1981: 69-70)<sup>5</sup>.

En lo concerniente a la tercera autora, se ha de indicar que, sin pretender arremeter contra nadie en concreto, trata de defender “la frase pasiva” como una “construcción endocéntrica verbal”, y más claramente, la define como “frase verbal en la que el núcleo es un verbo copulativo y el modificador un predicativo participio” (Manacorda de Rosetti, 1969: 84-85). Para ella, la frase verbal es una “construcción binaria, de miembros heterofuncionales, cuyo segundo constituyente es un verboide, que admite conmutación léxica y no estructural” (Manacorda de Rosetti, 1969: 80). La frase pasiva puede confundirse con la atributiva, dado que en ambas construcciones es el verbo *ser*, núcleo verbal, sintácticamente equivalente. No obstante, la principal diferencia, según Manacorda de Rosetti, se basa en el segundo constituyente: mientras la “frase” es “toda construcción de estructura fija” (Manacorda de Rosetti, 1969: 81), y por tanto, se habla de “frases verbales”, en las que el participio es siempre necesario, no puede decirse lo mismo de las construcciones copulativas, en las que el participio es tan sólo una de las posibilidades que pueden darse, y en las que, además, puede haber una

---

<sup>5</sup> Alarcos responde a este artículo en un trabajo posterior (Alarcos Llorach, 1988), en el que se trata de justificar i) que “las diferencias de contenido entre pasivas y atributivas no proceden de diversidad de las relaciones oracionales, que son siempre las mismas, sino de las que se dan en el nivel inferior de la estructura de uno de sus componentes, el que funciona como atributo” (§ I); ii) que las relaciones sintagmáticas entre los complementos expresados con *por* son idénticas, ya indiquen causa o agentividad (§ II); iii) que al añadir *mucho* o *muy*, y de esta forma distinguir una pasiva de una atributiva, se puede, en ambos casos, conmutar por *lo* y demostrar, por tanto, su igualdad funcional (§ III); y iv) que es posible coordinar dos complementos con diferente función, aunque eso implique una evidente pausa en el nivel fonológico (§ IV). Para una visión más amplia de opiniones que siguen estas ideas, véase Hernando Cuadrado (1997).

conmutación estructural de este segundo constituyente (*La guerra es mala* → *La guerra es lo que quieren*), frente a lo que ocurre en las oraciones pasivas (*César fue vencido* ≠ *César fue vencedor*) (Manacorda de Rosetti, 1969: 79, 84-85).

Asimismo, han venido después, desde la escuela generativista, otras críticas a lo defendido por el profesor Alarcos. Destacaremos los trabajos de V. Demonte (1983), J. M. Brucart (1990) y A. López García (1996).

En el primer estudio, se defiende la distinción entre pasivas léxicas y pasivas sintácticas. Las primeras corresponderían a aquellas “construcciones en las que sólo hay un sujeto sintáctico que recibe el papel temático de ‘tema’ asignado al objeto directo del verbo correspondiente. Otros papeles temáticos como el de ‘agente’ o ‘benefactivo’ son imposibles en las mismas” (Demonte, 1983: 153)<sup>6</sup>. Desde un punto de vista morfológico, nos encontraríamos ante participios derivados de verbos que están formados por un prefijo de negación (*i-, in-, des-*), y (quizá precisamente por esto) que no se usan en voz activa. Las segundas estructuras, las pasivas sintácticas, “no sólo no están restringidas temáticamente”, sino que además no es necesario que su sujeto sea un CD de la estructura subyacente (Demonte, 1983: 153)<sup>7</sup>.

En el segundo artículo, Brucart se basa en la teoría de rección y ligamiento para explicar la diferencia entre las construcciones pasivas y las atributivas. Dentro de esta teoría, hay dos reglas fundamentales (el criterio temático y el filtro de caso) que permitirán distinguir una oración atributiva de una pasiva. Para este autor, la primera regla, según la cual “cada argumento ha de recibir en la estructura profunda un papel temático, y sólo uno, de su predicado y cada papel temático seleccionado por un predicado ha de ser asignado a un argumento y sólo a uno” (Brucart, 1990: 184), parece ser violada en las construcciones pasivas porque el participio, única marca de significado pasivo real, (Brucart, 1990: 197) no otorga papel temático a su sujeto, porque se trata de una categoría a caballo entre el verbo y el adjetivo. Para solucionar esto, es necesario recurrir a la segunda regla: “todo sintagma nominal léxico ha de recibir en la estructura superficial una marca abstracta de caso del elemento que lo rige estructuralmente” (Brucart, 1990: 195), que también es transgredida en las oraciones

---

<sup>6</sup> Además de la justificación sintáctica que ofrece esta autora, también puede existir una incompatibilidad de carácter semántico: si se está negando la acción expresada por el verbo (debido al prefijo que en el participio aparece), no es coherente cognitivamente hablando que se trate de reafirmarla, limitándola por un complemento agente que parece dar por hecho dicha acción. De ahí también la inexistencia de dichos verbos en voz activa: no es aceptable que *\*alguien ilimite algo*, porque el simple hecho de indicar que alguien realiza la acción parece estar en contra del hecho de que esa acción no cuenta con límites.

<sup>7</sup> El ejemplo *Sus derechos fueron ilimitados* *\*(por las autoridades)* sirve para ejemplificar las primeras; y *Sus derechos (les) fueron limitados (por las autoridades)*, para ilustrar las segundas.

pasivas porque el participio tampoco es capaz de otorgar caso a su complemento directo. La única manera de cumplir con el filtro de caso consiste en que “la categoría que ocupa en la estructura profunda” el CD surja en la estructura superficial en la posición de sujeto, donde sí podría recibir caso de los rasgos de flexión oracionales. De esta manera, el sujeto, además, adquiriría el papel temático correspondiente, aunque desapareciera por completo el agente, y no se violaría el anteriormente mencionado criterio temático.

En la oración atributiva (*la edición fue escasa*), sin embargo, el sujeto de la cláusula menor (el argumento del verbo *ser*) debe ascender a la posición de sujeto de la oración principal, dada la teoría del caso. En este punto aparece la concordancia entre el sujeto, el verbo y el adjetivo. En aquellos casos con posible ambigüedad (*la edición fue reducida*), el complemento del participio primero deberá ir hasta la posición de su propio sujeto, donde no recibirá ningún caso (porque el participio no es capaz de dárselo), y como consecuencia, deberá ascender nuevamente hasta colocarse como sujeto del verbo *ser*. Estas diferencias estructurales justifican, según la gramática generativa, las diferencias (y también las similitudes) entre los dos tipos de construcciones que nos ocupan.

Por último, queda mencionar el capítulo de Ángel López García, en el cual se llega a la conclusión de que la pasiva es una construcción autónoma, independiente de la copulativa, pero dependiente de la transitiva, cuya fórmula perceptiva resulta ser demasiado compleja, y por ello, la causa de su escaso empleo (López García, 1996: 446). Aunque, como se ha señalado, este autor distingue las dos estructuras, no deja de indicar que ambas construcciones son diferentes a pesar de que conduzcan a “una percepción secuencial similar” esto es, una estructura secuencial (sintáctica) semejante (López García, 1996: 447). Para ello se basa en un análisis de las relaciones entre los elementos concordados (regidos)<sub>suj</sub> y concordantes (regentes)<sub>pred</sub> de las estructuras pasivas, que resultan ser anómalas, puesto que es el primero el que se impone sobre el segundo, al “considerarse relevante la concordancia clítica que el objeto directo impone al predicado” y transformarse “en una concordancia morfológica de tipo subjetivo”, mientras que “el concordante sujeto queda disminuido en calidad de objeto circunstancial” (López García, 1990: 445-446). En otras palabras: el elemento que tradicionalmente se habría considerado regente (predicado) pasa a ser, en este tipo de construcciones, regido; y el componente regido (sujeto) resulta ser el regente, es decir,

es el sujeto el que impone la relación con el predicado, y no a la inversa como sucede en otras construcciones.

## 2. La construcción *estar* + participio y el aspecto léxico del verbo principal

Dentro de un plano estrictamente formal, la construcción *estar* + participio está formada por un verbo auxiliar (*estar*) y un participio perfecto (cuya terminación en nuestra lengua será *-ado* o *-ido*, según se trate de un verbo de la primera conjugación, o de la segunda y tercera, respectivamente). Asimismo, es evidente que, puesto que se trata de una construcción en la que el participio tiene ciertos rasgos adjetivales, éste debe concordar en género y número con el sujeto de la oración, que será, generalmente, del que se predique lo dicho por la construcción pasiva.

Desde un punto de vista semántico-cognitivo, esta construcción ha sido frecuentemente denominada “pasiva resultativa”, porque parece que atiende al resultado del proceso<sup>8</sup>. En nuestra opinión, la estructura *estar* + participio puede focalizar el final del evento (pasiva resultativa), en cuyo caso se vería como un nexo entre una acción anterior y otra ya terminada, consecuencia de la primera (1) (Marín, 2004: 19-20), la cual, generalmente, aceptará la correspondiente estructura con *ser* + participio, de claro significado pasivo (2) (Marín, 2004: 60-62); o puede, también, funcionar como una estructura atributiva, que, por un lado, rechaza por completo una construcción previa con el verbo *ser* (3), por tratarse de verbos intransitivos, y, por otro, no acepta en ningún modo un complemento agente (4). Estas dos características se relacionan entre sí de la siguiente manera: siempre que la construcción con *estar* acepte un complemento agente, aceptará también su paráfrasis con *ser* (5); pero no siempre que acepte ser transformada a la construcción *ser* + participio tendrá por qué aceptar ser modificada por un complemento agente (6).

(1) *Su respuesta nos ha satisfecho* → *Estamos satisfechos*.

(2) *La puerta ha sido abierta* → *La puerta está abierta*.

(3) *Juan está enterado de todo* ← \**Juan fue enterado de todo*.

(4) *El tornillo fue apretado por Pedro* → \**El tornillo está apretado por Pedro*.

<sup>8</sup> Así consta en Fernández López, J.: “Das periphrastische Passiv mit *estar*. La pasiva perifrástica con *estar*. Pasiva de ‘resultado’ o ‘resultativa’”. Disponible en <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/Grammatik-Stichworte/Gram%C3%A1tica%20espa%C3%B1ola/Pasiva%20perifr%C3%A1stica%20con%20estar%20-%20Restricciones.htm>.

(5) *El camino ha sido bloqueado por el ejército* → *El camino está bloqueado por el ejército.*

(6) *La casa fue construida por mi abuelo* → *La casa está construida (\*por mi abuelo).*

(Nótese que desde un punto de vista semántico, todos los ejemplos expuestos con *estar* ofrecen un matiz de resultado, de consecuencia. El hecho de que en nuestra lengua no pueda construirse una pasiva perifrástica (*ser* + participio) con algunos de los verbos expuestos (3), no implica que desaparezca el significado pasivo desde el punto de vista estrictamente semántico<sup>9</sup>: para que Juan esté enterado de todo, ha tenido que ser previamente informado, y esto, aunque sintácticamente no pueda ser expresable como tal con el verbo *enterarse* porque es intransitivo, implica claramente un proceso.)

No obstante, desde una perspectiva sintáctica, hay varias pruebas formales que pueden realizarse para distinguir las construcciones estrictamente atributivas, en las que el participio será propiamente un adjetivo, de las estructuras pasivas resultativas, donde dicha forma no personal será puramente verbal. Veámoslas<sup>10</sup>:

- i. Los adjetivos aceptan siempre su correspondiente superlativo en posición prenominal, mientras los participios lo rechazan (*La transitadísima avenida del Mediterráneo* frente a <sup>??</sup>*El enteradísimo señor*).
- ii. Los adjetivos-participios que pueden aparecer en diminutivo son aquéllos que poseen un alto grado adjetival, a diferencia de los participios que en principio, rechazan la forma del diminutivo (*Una camisa \*dobladita por la niñera* vs. *Un niño calladito*).
- iii. Los participios rechazan, igualmente, algunos adverbios de grado antepuestos, lo cual no ocurre con los adjetivos (*Gente muy perseguida por la policía* frente a *\*Una casa muy construida*).

Se ha de resaltar que, siguiendo estos criterios al pie de la letra, el participio de la oración (3) no podría ser considerado ni completamente adjetival, ni completamente verbal: i) *Juan está enteradísimo*, pero <sup>??</sup>*El enteradísimo chico*; ii) <sup>?</sup>*Un chico enteradito de todo*; iii) *Juan está muy enterado*, pero <sup>??</sup>*El muy enterado hombre*.

<sup>9</sup> Nuestro concepto de pasiva aparece definido en el siguiente apartado.

<sup>10</sup> Los tres primeros criterios han sido extraídos de Marín (2004b); el resto, del trabajo de Bosque (1990). Consideramos este tipo de pruebas menos necesarias al tratar la estructura *ser* + participio, puesto que en estas, la diferencia entre adjetivo y participio, si bien puede también ser difusa en algunas ocasiones, no lo es tanto como con la estructura *estar* + participio, en las que el resultado puede confundirse con la acción; en la construcción con el verbo *ser*, el participio debe denotar un proceso claro, un evento, que lo distingue del adjetivo.

- iv. Los adjetivos perfectivos rechazan los complementos con *por*, porque no contienen un morfema que represente el argumento externo verbal, y por tanto, rechazarán también los complementos adverbiales “agentivos” (*Llenado* / *\*lleno con dificultad*; *Secado* / *\*seco deliberadamente*).
- v. Los participios conservarán el agente, puesto que son verbos; no así los adjetivos (*El cubo fue \*lleno* / *llenado por Juan*).

Desde un punto de vista léxico-sintáctico, hay determinadas restricciones aspectuales a la estructura *estar* + participio. Dado que nos encontramos ante una construcción resultativa, el aspecto gramatical inserto en su evento será perfectivo, no así necesariamente la propia construcción con *estar*, puesto que es posible decir *El libro ha sido escrito en cinco minutos* (pasiva propiamente dicha), pero no es gramatical *\*El libro está escrito en cinco minutos*. La clave de esta distinción se encuentra en el hecho de que el verbo *ser* sólo es compatible con predicados ‘de individuo’ (expresan propiedades insensibles a límites temporales-aspectuales) porque dicho verbo “carece de temporalidad inherente y es aspectualmente inerte”, mientras el verbo *estar* sólo aparece con predicados ‘de estadio’ debido a que “es un verbo dotado de estructura temporal-aspectual interna” (Fernández Leborans, 1999).

Pasemos ahora a analizar el aspecto léxico de los verbos. Se trata de la estructura interna eventual o aspectual, esto es, “la representación semántica” que “incluye la información relativa a la constitución temporal interna de la situación denotada”, propiedad esta que permite establecer una serie de oposiciones, basadas en concepciones aspectuales, tales como estatividad, perfectividad, iteración, momentaneidad, incoación, etc (Morimoto, 1998: 9).

Este concepto es fundamental en nuestro estudio, porque va a dar la clave, a nuestro entender, que permitirá explicar los motivos por los que los participios de determinados verbos pueden aparecer bien con *ser*, bien con *estar*, bien con ambos. Esto implica, pues, reconocer que en nuestro trabajo sobre la voz pasiva, tendremos que distinguir entre la estructura *ser* + participio, *estar* + participio, y además, las distintas maneras en que el aspecto léxico interactúa con estos verbos.

Comencemos, pues, teniendo en cuenta cuatro predicados aspectuales: estados, estados momentáneos, actividades y eventos. Desde un punto de vista sincrónico, el verbo *estar* tenderá a aparecer con participios cuyos verbos originales denoten bien estados momentáneos, bien eventos, mientras que las construcciones con el verbo *ser* se darán fundamentalmente con actividades y con eventos (Marín y Pino: 2000). Parece,

por tanto, que hay cierta tendencia por parte del sistema a escoger un verbo u otro en función del aspecto léxico (recordemos que cuando se habla de tendencia se hace referencia, en realidad, a probabilidades, nunca a reglas completamente fiables).

Nos parece ciertamente más sencillo, sin embargo, prescindir en nuestro estudio de una clasificación aspectual aparentemente poco sistemática. Optamos por la que el mismo Rafael Marín (2004a) ofrece: estados (*amar*), procesos (*acariciar*) y eventos (*abrir la puerta*). En principio, se señala que ni los participios procedentes de verbos que implican estados, ni los procedentes de verbos que indican procesos serán aceptados por el verbo *estar*. Para confirmar su hipótesis, realiza una serie de pruebas sintácticas trayendo a colación otros dominios de la lengua que parecen vetar igualmente la presencia de estados y procesos, tales como las construcciones absolutas (11), las cláusulas encabezadas por *con* como *con las botas puestas* (12), la presencia de verbos pseudocopulativos restrictivos (13), y el funcionamiento de los participios como predicativos adjuntos (14).

11)

- a) *\*Una vez amada tu mujer, todo será más fácil.*
- b) *\*Una vez acariciado el perro, no nos moderá.*
- c) *Una vez abierta la puerta, entraremos en la casa.*

12)

- a) *\*Con tu mujer amada, no tendrás ningún problema.*
- b) *\*Con el perro acariciado, nos iremos de vacaciones.*
- c) *Con la puerta abierta, no podremos dormir.*

13)

- a) *\*Tu mujer {lleva dos días / se ha quedado} amada.*
- b) *\*El perro {lleva dos días / se ha quedado} acariciado.*
- c) *La puerta {lleva dos días / se ha quedado} abierta.*

14)

- a) *\*Tu mujer llegó amada.*
- b) *\*El perro llegó acariciado.*
- c) *La lata llegó abierta.*

No obstante, según Marín avanza en su argumentación<sup>11</sup>, va teniendo que recurrir a una subdivisión de los tres predicados aspectuales básicos, porque no funcionan de la misma manera, al encontrar eventos que no aceptan la construcción con *estar* + participio (*\*El río está cruzado*), a los que termina denominando “evento con argumento de trayectoria”, frente a los “eventos de argumento afectado”, que sí admiten dicha construcción (*La puerta está abierta*).

Algo semejante le ocurre con los estados, que deben ser divididos en dos: los estados acotados (que equivalen a estados psicológicos) serán los que acepten la construcción de *estar* + participio (*El pirata está enfadado / indignado / mosqueado*); y los estados no acotados (o estados, simplemente), que serán los que la rechacen (*\*Los piratas están temidos / odiados / detestados por todos*) (2004a: 30-34).

Esta clasificación es muy interesante, puesto que da una pista imprescindible para estudiar en qué grado afectará el tipo de predicado verbal al hecho de que se relacione con *estar* o con *ser* (y en nuestro caso, cómo esa interrelación va a ir cambiando a lo largo de los siglos).

Nosotros, sin embargo, asumiremos la división establecida por Moreno Cabrera (2003), parcialmente equivalente a la que hace Rafael Marín. Para dicho autor, los predicados verbales se dividen en estados, procesos y acciones. Los estados equivalen al concepto de estados de Vendler; la diferencia entre procesos y acciones es la causa o el agente que los produce. Se diferencian, así, dos tipos de estados: las localizaciones (*Juan está en Madrid*) y las atribuciones (*Juan es / está calvo*). Dentro de los estados atributivos, este autor diferencia los estados inherentes (en los que la propiedad pertenece al objeto del que se predica) de los adherentes (en los que la propiedad es en cierto modo externa, no cambia la esencia del objeto). En cada uno de ellos, se puede detectar, a su vez, un matiz de transitoriedad y de permanencia.

Los estados no acotados de Rafael Marín (2004) equivalen (con toda la salvedad que implica estar tratando de dos autores distintos) a los estados atributivos inherentes transitorios de Moreno Cabrera (2003: 72). Los estados acotados de Marín equivaldrán, aproximadamente, a los estados atributivos adherentes transitorios de Moreno Cabrera.

Derivados de estos dos tipos de estados (atribución y localización), se distinguen seguidamente dos tipos de procesos (que se corresponden con ellos): desplazamientos y mutaciones. El primero implica un cambio de lugar (pasar de una localización a otra); y

---

<sup>11</sup> En Marín (2004a: 27) se expone el ejemplo *La puerta llegó abierta* (nuestro ejemplo 14 C), cuya gramaticalidad puede ser discutible. Para evitar malentendidos, hemos cambiado el ejemplo.

el segundo, un cambio de propiedad (pasar de tener un atributo a tener otro o no tenerlo). Según hemos comprendido el funcionamiento de los participios de verbos eventivos con respecto a *estar*, parece ser que los desplazamientos de Moreno Cabrera equivaldrían a los eventos con argumento de trayectoria de R. Marín; y las mutaciones serían los eventos de argumento afectado.

Finalmente, dentro de la teoría de Moreno Cabrera, los desplazamientos (procesos) darán lugar a locomociones (un tipo de acciones) cuando exista un agente o una causa que lo provoque, de la misma manera que las mutaciones pasan a ser modificaciones (el segundo tipo de acciones).

Dado que este autor pretende ofrecer una teoría de marcado carácter universal, nosotros comprobaremos si es válida para definir las interrelaciones ya mencionadas en las diversas etapas de la historia de la lengua española.

### ***3. Ambas construcciones en la historia de la lengua***

A diferencia de lo que ocurre en los textos sincrónicos, no son excesivamente abundantes las obras que encontramos entre la bibliografía que traten detenidamente las construcciones con *ser / estar* + participio desde un punto de vista diacrónico. Muchos de los autores consultados tienden a centrarse en un limitado abanico temporal, que suele comprender varios siglos (como por ejemplo Amparo Ricós Vidal<sup>12</sup>, Milagros Aleza Izquierdo<sup>13</sup>, Hiroo Chikamatsu<sup>14</sup> o Birte Stengaard<sup>15</sup>), una única centuria<sup>16</sup>, como

<sup>12</sup> En Ricós Vidal (1995a) se estudian determinados documentos notariales y literarios, incluidos dentro del período medieval, esto es, desde el siglo XI al XV. De la misma autora también hay que destacar un artículo (Ricós Vidal, 1995b), en el que estudia tres estructuras pasivas diferentes a las que existen en la actualidad: las formadas por los verbos que significan ‘desposeer, quitar’ y ‘dar, entregar’, que incluyen CD y CI (§ 1); aquellas con verbos como *informar* o *certificar*, que admiten también ambos complementos (§ 2); y, finalmente, aquellas construcciones con verbos que nunca han tenido un complemento regido, excepto cuando toman el significado reflexivo (§ 3).

<sup>13</sup> Aleza Izquierdo (1995) se centra en el período desde el s. XI, XII y XIII. En la primera parte de la obra (págs. 21-57), la autora estudia construcciones con *ser* + participio con verbos intransitivos o reflexivos. Su base teórica consiste en que hay una única perspectiva semántica (la monoactancialidad) desde la cual se puede enfocar la relación Sujeto  $\leftrightarrow$  Predicado teniendo en cuenta dos posibilidades (*se alcan ~ son alçados*). Trata, además, de relacionar el aspecto verbal (verbos de movimiento, de cambio de estado, de ánimo, de posición...) con la expresión de la diátesis (habla de verbos intransitivos, transitivos, verbos con suplemento), lo cual hace de su trabajo una perfecta combinación entre la sintaxis y la semántica. En la segunda y tercera partes (págs. 59-104), el interés radica en la explicación diacrónica de los desplazamientos semántico-sintácticos de las estructuras pasivas medievales, y en los motivos que pudieron hacer triunfar al verbo *aver* como auxiliar de todos los verbos en las formas activas, el verbo *ser* para las construcciones pasivas, y *estar* (ya a finales del medievo) para las construcciones perfectivas (pág. 94).

<sup>14</sup> En su artículo Chikamatsu, H.: “Desarrollo de la voz pasiva en documentos españoles medievales”, *Lingüística Hispánica*, 13, 1990, 1-18, se analizan los diversos procesos de la voz pasiva en documentos que se insertan cronológicamente a lo largo de toda la Edad Media.

en el caso de Félix Sepúlveda Barrios (1989) o de la ya citada Amparo Ricós Vidal (1992), o una obra literaria en concreto (López Nieto y Maquieira, 1992; García Antezana, 1973)<sup>17</sup>.

Algunos autores tratan de incluir la evolución diacrónica de la construcción pasiva dentro de los diversos cambios morfosintácticos que tuvieron lugar en el paso del latín al español, intentando así que el proceso evolutivo de esta perífrasis verbal no sea tenido en cuenta de manera independiente a otros fenómenos lingüísticos de semejante naturaleza<sup>18</sup>. Dentro de este grupo, algunos se centran en el cambio de verbos con significado semejante (Vincent, 1982; Bouzet, 1953; Stengaard, 1991); otros insertan la pasiva en estructuras cercanas sintácticamente (Yllera, 1980) o incluso la explican como un apartado más dentro de la gramática de nuestra lengua<sup>19</sup>.

Por otra parte, hay también estudios que analizan pormenorizadamente las diferentes percepciones gramaticales que filólogos anteriores a nosotros mostraron tener (como hablantes, por un lado, y como lingüistas, por otro) acerca del tema que nos ocupa, esto es, la construcción pasiva (Mársico, 2006; Doménech Val, 2006).

En este último caso, la mayoría de los autores consultados expone primeramente una visión general dentro de lo que podría denominarse la “gramatización” del concepto lingüístico en concreto (Sepúlveda Barrios, 1988; Hernando Cuadrado, 1997), esto es, de qué manera aparece reflejada la concepción lingüística del filólogo sobre determinado fenómeno de la lengua<sup>20</sup>.

---

<sup>15</sup> En Stengaard, B.: *Vida y muerte de un campo semántico. Un estudio de la evolución semántica de los verbos stare, sedere e iacere del latín al romance del s. XIII*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1991. En realidad, esta obra no analiza la voz pasiva como tal, sino la evolución de los verbos mencionados en el título, que está bastante relacionada con el tema que nos ocupa.

<sup>16</sup> Nos preguntamos si este hecho tiene relación con que la pasiva es más usada de lo que en general se piensa. Si realmente se tratase de una construcción tan “extraña” en el uso habría sido relativamente sencillo encontrar alguna obra que la analizara desde su formación latina hasta la actualidad. Véase Sepúlveda Barrios (1988: 57-58).

<sup>17</sup> Estos estudios son más amplios que el nuestro desde el punto de vista del objeto de estudio, ya que abarcan ambos verbos en cualquier posición sintáctica (como atributos, auxiliares, etc.) y no se limitan, pues, a la construcción pasiva. También sucede esto en Vañó-Cerdá (1982). Sin embargo, parece ser más concreto el estudio de Álvarez (1983), centrado en dicha estructura, independientemente de su contexto semántico. Finalmente, con ejemplos de distintas épocas, analiza la situación Cirot (1931).

<sup>18</sup> Se trata, claro está, de la naturaleza del cambio del sintagma verbal. Véase, por ejemplo, Hernández Alonso (2004: 291-293).

<sup>19</sup> Es lo que se hace en Hanssen (1945: § 595, § 596 y § 597). En esta obra se analiza brevemente la evolución de la estructura pasiva dentro de todo un estudio histórico de la gramática española.

<sup>20</sup> O dicho mucho más elegantemente: “La gramatización, en cuanto aplicación del metalenguaje de la gramática latina a la gramática española, es una revolución tecnológica que formaliza el uso lingüístico, lo hace explícito e invariable y, a la vez, amplía sus posibilidades. El resultado de la gramatización es la *Gramática* concebida como un esquema abstracto y una herramienta de comunicación” (Girón Alconchel, 2005: 583).

## B. Concepto de pasiva adoptado: algunas consideraciones

Pasemos ahora a aclarar nuestro concepto de pasiva, y las implicaciones que tendrá para el trabajo que aquí se presenta.

En primer lugar, creemos necesario distinguir los conceptos de diátesis y de voz, que aunque muy relacionados son diferentes (Moreno Cabrera, 2002: cap 22 § 4, y cap. 23). La primera sería la “asociación inicial que cada verbo determina entre relaciones sintácticas de sus argumentos exigidos y las relaciones semánticas asociadas a ellos” (Moreno Cabrera, 2002: 561), es decir, se encontraría en el plano sintáctico-semántico; y la segunda, por su parte, sería “cualquier variación morfológica verbal, ya sea sintética o analítica, que esté determinada por variaciones en las relaciones diatéticas; es decir, en las asociaciones entre relaciones sintácticas y papeles semánticos” (Moreno Cabrera, 2002: 577).

En nuestra lengua, pues, habría que tener en cuenta que los verbos exigen diversos complementos, los cuales implican diferentes diátesis (Moreno Cabrera, 2002: 562). Este hecho se relaciona, claro está, con las diversas afirmaciones que hemos encontrado en la bibliografía acerca de la imposibilidad o escasa frecuencia de encontrar verbos de aspecto imperfectivo (terreno semántico) en determinados tiempos de la voz pasiva (terreno morfosintáctico)<sup>21</sup>.

En segundo lugar, al mantener la idea de que en español hay varios tipos de diátesis, y que esta se encuentra a un nivel semántico-sintáctico, se ha de entender, entonces, que los aspectos diatéticos se expresen en un nivel más externo de la lengua, como es el nivel morfosintáctico. A diferencia del latín, por ejemplo, o del tagalo (Moreno Cabrera, 2002: 575-577), donde la voz es estrictamente morfológica, en la lengua española es tanto morfológica (verbo *ser* o *estar* en diferente persona, número y tiempo; participio en diferente número y género) como sintáctica (concordancia entre el sujeto y el verbo, esto es, el auxiliar *ser* o *estar* y a su vez, entre el mismo sujeto y el participio, en número y género).

De este hecho se deriva que “la pasivización no se ha de concebir, en general, como un proceso que afecta únicamente a un verbo, sino más bien como un fenómeno sintáctico que afecta a todo el sintagma verbal, aunque la mayor parte de las veces no se

---

<sup>21</sup> Es el caso de los trabajos de Sepúlveda Barrios (1988: 60-61; 74-75), con la estructura *estar* + participio; Aleza Izquierdo (1995: 65), desde un punto de vista histórico. Alcina Franch y Blecua (1994, 902-907), Lapesa (2000: 801) y Saussol (1977: § 41) hacen referencia en sus trabajos a la lengua actual. Éste último señala: “Se trata, pues, de enunciados pasivos, que en castellano actual se formulan con *ser* cuando la virtualidad del núcleo verbal es imperfectiva, y con *estar* si perfecta [...]”.

refleje morfológicamente más que en la forma del verbo” (Moreno Cabrera, 2002: 536)<sup>22</sup>.

Teniendo en cuenta, pues, la diferenciación entre diátesis y voz, por un lado, y el aspecto claramente morfosintáctico de la pasiva en español, por otro, se puede considerar la brillante idea de distinguir entre pasivas sintácticas (las construidas con los auxiliares *ser* / *estar* + participio, a nivel morfosintáctico; compuestas por un agente adjunto que proviene de un complemento directo, y un paciente argumental que tiene su razón de ser en el sujeto gramatical de la oración activa) y pasivas léxicas (aquellas en las que el papel temático de agente de la estructura es imposible, igual que lo es el sujeto en la correspondiente activa). De esta manera, nos encontraríamos con oraciones con una estructura claramente pasiva (tanto a nivel morfosintáctico como a nivel semántico), y construcciones pasivas desde un punto de vista semántico y morfológico (deben ser participios), pero no sintáctico (Demonte, 1983: 153).

Centrándonos, entonces, en las pasivas de tipo sintáctico, que son las que constituyen el objeto de estudio de este trabajo, el significado pasivo de la estructura no se encuentra *únicamente* en el verbo *ser* o *estar*, o *únicamente* en el participio, sino que aparece disgregado en el conjunto sintáctico-semántico que une determinada oración. Una prueba de ello es que estamos ante una estructura fija o “frase verbal” (Manacorda de Rosetti, 1969: 84-85)<sup>23</sup>, que sólo puede ser diferenciada de las oraciones atributivas mediante el contexto completo en que se encuentre, esto es, por tanto, recurriendo a un nivel sintáctico-semántico, y no limitándonos al morfológico en el que son ciertamente semejantes<sup>24</sup>.

En nuestra concepción de la oración pasiva, no tiene cabida, entonces, la polémica suscitada alrededor de la naturaleza del participio, ya que pensamos que su

---

<sup>22</sup> Pueden verse aquí ejemplos de distintas lenguas (inglés, turco), donde la pasivización afecta a todo el sintagma verbal.

<sup>23</sup> Estamos de acuerdo con la idea de que este tipo de estructuras no permite una conmutación estructural, a diferencia de las estructuras atributivas (Barrenechea y Manacorda de Rosetti, 1969: 84).

<sup>24</sup> En este punto podría parecer que comulgamos con las opiniones antes esbozadas del profesor Alarcos (1988, 1997) o de César Hernández (1982, 2004); sin embargo, nosotros creemos que la estructura sintáctica de una lengua no se puede separar de su significado semántico; la estructura sintáctica otorga sentido al texto, y es en éste (en el discurso) donde la estructura tiene significado, donde el esqueleto estructural queda cubierto por la semántica. Y parece claro que, a diferentes niveles, la estructura sintáctica y la morfológica no dejan de ser procedimientos lingüísticos semejantes (uno dentro de la oración, el otro dentro de la palabra). En este sentido, podría afirmarse que, efectivamente, no existe voz pasiva en español desde un punto de vista morfológico, y si se compara con su funcionamiento en la lengua latina; sin embargo, si tenemos en cuenta que consideramos la morfología íntimamente relacionada con la sintaxis, y que a esta es imposible separarla de la semántica (donde todo el mundo parece estar de acuerdo en que existe voz pasiva, aunque, como hemos visto, sería más apropiado, quizá, denominarla “diátesis”), no nos queda más remedio que concluir que en español hay voz pasiva, en cualquiera de los tres niveles interrelacionados con que se esté trabajando.

función sintáctica dependerá, en cada caso, del contexto (Demonte, 1983: § 3.1). Como consecuencia, no vamos a negar ni su naturaleza verbal ni su naturaleza adjetiva<sup>25</sup>; lo que tratamos de señalar es que el participio, en nuestra opinión, es una categoría morfológica que se encuentra a caballo entre el verbo [+V, -N] y el adjetivo [+V, +N]. Así, habrá determinadas estructuras sintácticas que en la actualidad le harán funcionar de una manera más cercana al comportamiento general de los adjetivos (por ejemplo, las pasivas léxicas<sup>26</sup>, en las que esperablemente tendrá los rasgos [+N,+V]), y otras que le permitirán un desarrollo más cercano al verbal (la formada por el verbo *haber* en los tiempos compuestos, con los rasgos [+V, -N])<sup>27</sup>. Esto no es en absoluto matemático; se trata, simplemente, de establecer un *continuum* en el que las probabilidades de comportarse de una manera o de otra aumenten en función del contexto sintáctico en el que se encuentre el participio en cuestión.

De esta manera, en un lugar cercano a la mitad de ese *continuum* se encontraría la estructura pasiva del español, en la que el participio funciona como verbo (da el significado léxico a la oración; establece el aspecto imperfectivo de la acción<sup>28</sup>) y también como adjetivo (morfosintácticamente, puesto que concuerda en género y número con el sujeto, y en número con el verbo).

Podríamos esquematizar esta breve explicación así:

---

<sup>25</sup> Nótese la denominación “adjectif verbal” en Kock (1973).

<sup>26</sup> Dentro de este tipo de pasivas podría incluirse todo aquel ejemplo de participio que funcione como un adjetivo *stricto sensu*, independientemente de que exista su agente en la misma estructura. Nos estamos refiriendo a ejemplos del tipo *Si se cumplen los requisitos exigidos, la obra será publicada*, donde existen tres pasivas: la tradicionalmente considerada pasiva refleja (en cuya determinación no entraremos aquí), i.e., *se cumplen los requisitos exigidos*; la pasiva compuesta por *ser* + participio (*la obra será publicada*); y, finalmente, un posible subtipo de pasiva léxica (*requisitos exigidos*), en el cual el participio se encuentra cumpliendo una función tremendamente cercana a la del adjetivo (*los requisitos que son exigidos*).

<sup>27</sup> Estamos, por tanto, de acuerdo en la categorización del participio que ofrece Brucart (1990: 198-199).

<sup>28</sup> En Carrasco (1973: 338), se indica que el morfema de aspecto queda neutralizado al unirse el participio con el verbo auxiliar *ser*; no estamos de acuerdo con esta opinión, ya que no se puede explicar entonces la abundancia de ejemplos de esta forma no personal con tiempos verbales perfectivos en las construcciones pasivas, ni qué ocurre, pues, con las construcciones con el verbo *estar*, de carácter claramente perfectivo.

+ verbo			+ adjetivo
	→		
pretérito		participio	pasivas
perfecto	construcciones		léxicas
compuesto	pasivas	como	<i>Sus derechos</i>
<i>He visto una película</i>	<i>Esa película ha sido galardonada por la academia</i>	adjetivo	<i> fueron ilimitados</i> <sup>29</sup>
		<i>Ha sido la película más vista del año</i>	

Evidentemente, esto es tan sólo una hipótesis que necesitaría un estudio mucho más exhaustivo, en el que se incluyera el aspecto y el tiempo gramaticales en que apareciera el verbo auxiliar, el modo de acción o *Aktionsart* del verbo del que se deriva el participio, las características de *ser* y *estar*, las diferencias entre cualidad inherente y cualidad adherente (Moreno Cabrera, 2003: cap. III); así como la relación semántica entre todos los componentes oracionales de los ejemplos con los que se trabajara.

En tercer lugar, falta analizar brevemente qué entendemos por pasiva desde un punto de vista cognitivo, esto es, qué diferencias detectamos en la manera de percibir un evento expresado mediante estructuras activas o pasivas.

Según parece, todo evento consta de tres partes principales: el proceso de la acción propiamente dicho, los participantes que forman parte de él y las circunstancias situacionales que rodean a ambos. Estas partes existen siempre, desde un punto de vista real, pero no desde un punto de vista lingüístico. En el sistema de la lengua, se tiende a focalizar aquella parte del evento que más le interesa al hablante. Éste suele traer al discurso, simbólicamente, aquellos elementos que más relevantes le parecen (Queroll Bataller, 2007: 837-838), lo cual implica, claro está, que no se debe confundir el conocimiento del mundo con su expresión lingüística, a pesar de que en muchas ocasiones ambos estén relacionados (Moreno Cabrera, 2003: cap. I, § 2). Los conocimientos que el hablante cree conocidos por el interlocutor quedan al margen, en una dimensión existente, pero a oscuras del escenario principal. De esta manera, un acontecimiento comunicativo es un constante intercambio de información con una negociación del significado entre las creencias del hablante sobre sí mismo, sobre el conocimiento que el hablante tenga del interlocutor y sus intenciones; sobre lo que el

<sup>29</sup> Ejemplo tomado de Violeta Demonte (1983: 153).

interlocutor sabe o desconoce acerca del conocimiento del propio hablante, enmarcado todo ello en un contexto que, en el fondo, ofrece las pautas de comportamiento en dicha interacción social (Verschueren, 2002).

Teniendo, pues, en cuenta que la interacción social es algo mucho más complejo de lo que a simple vista parece, cuando un hispanohablante opta por emplear una construcción pasiva, lo hará por muchos motivos, en función de sus conocimientos del mundo, de su idiolecto, sociolecto, geolecto; de la situación personal en la que se encuentre en ese momento, de sus conocimientos culturales y sociales; del conocimiento que tenga de lo que el interlocutor sabe, etc. Todo esto conlleva la necesidad de poner el foco de atención del oyente sobre determinados aspectos (de acuerdo con determinados motivos pragmáticos). Cuando, por tanto, recurre a una oración para referirse a los diferentes tipos de eventos o sucesos (Querol Bataller, 2007: 839), está en su mano la elección de la forma en que quiere expresarla. No creemos, empero, que decida siempre utilizar la construcción activa y, en algunos casos, transformarla a pasiva cuando lo crea necesario. Lo que defendemos es que el hablante emplea una u otra construcción de manera automática, sin tener por qué relacionarlas expresamente.

En el momento en que recurre, pues, a la estructura pasiva, lo que está haciendo es topicalizar un elemento que en la activa no tendría tanta importancia, ya que “coloca un sintagma nominal no agentivo en una posición no marcada sujeto / tópico”, cuando la estructura carece de complemento agente; o incluye “el agente en la posición focal de la oración”, cuando la estructura es agentiva. Topicaliza y contrasta a la vez (Ricos Vidal, 1992: 788).

Pero, además de esto, cuando se emplea la estructura pasiva en lugar de la activa, lo que se hace es centrar la atención sobre el mismo proceso verbal, sobre la misma acción expresada por el verbo. En el caso de la pasiva con *estar*, se centra esa atención en las consecuencias inmediatas de una acción que acaba de tener lugar pero que, igualmente, carece de importancia discursiva. No significa esto que la acción no se haya realizado; significa que el concepto se está focalizando solamente en los resultados de esa acción, en la manera en que han quedado las circunstancias tras tener lugar el proceso indicado por la perífrasis<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Nos encontramos, por tanto, a un nivel pragmático, que puede considerarse el nivel más “externo” de la lengua, sin el cual toda interpretación semántico-sintáctica no va a ser completamente adecuada. En el trabajo de Ruiz Yamuza (1998), se analizan algunos prejuicios con respecto a la pasiva, basándose en un

Esta complejidad inherente, en realidad, a cualquier proceso lingüístico (y, como consecuencia, a cualquier fenómeno comunicativo) conlleva la imposibilidad de pensar que la estructura pasiva sea más “difícil”<sup>31</sup> o más “cansada”<sup>32</sup> que la correspondiente activa. Esta idea, errónea desde nuestra perspectiva, implicaría, llevada a sus últimas consecuencias, que los hablantes de lenguas donde el uso de las estructuras pasivas fuera superior (por ejemplo, el inglés) serían más “inteligentes” que aquellos otros hablantes de lenguas en las que las construcciones pasivas como tales fueran menos empleadas en la lengua común (Moreno Cabrera, 2004).

Partimos, pues, de la base de que no hay unas estructuras más “complicadas psicológicamente” que otras, ya que la lengua es un sistema que debe verse en su conjunto. Para poder comparar la complejidad de determinado aspecto lingüístico en distintas lenguas no se puede reducir el estudio a ese aspecto en concreto, sino a todos aquellos que, de manera más o menos directa, están relacionados con él (Moreno Cabrera, 2004: 136). De esta manera, señalar que las construcciones pasivas son más difíciles que las activas y de ahí su escaso uso en nuestra lengua, sin haber analizado los motivos por los que esto se da, ni haberse percatado de la importancia de otras estructuras igualmente “complejas” que pueden tender a equilibrar el sistema, y por tanto, a expresar aquello que se considera necesario, es, en el fondo, una equivocación que puede traer diversas consecuencias desde un punto de vista social, puesto que es sobre fundamentos sociopolíticos (insertos en enunciados del tipo “los hablantes de la lengua X son más listos que los de la lengua Y, porque usan más la pasiva, que es una estructura más compleja que la estructura Z de la lengua Y, y como consecuencia, la lengua X es más rica, y sus hablantes más civilizados, inteligentes o evolucionados”) sobre los que se está basando, y de ninguna forma estrictamente lingüísticos.

---

análisis exhaustivo de su funcionamiento en griego clásico. Son especialmente interesantes las págs. 356-357.

<sup>31</sup> “Parece evidente que el pueblo hablante prefería la construcción activa a ‘la pasiva’, pero esto no sucedía tanto en latín y en el latín vulgar, como en romance. Y es lógico, dado que esta es más lenta, más complicada psicolingüísticamente pues supone un cambio sobre las estructuras mentales y semánticas /actante-acción/, /actante-proceso/, etc.”, Hernández Alonso (2004: 306-307). “La pasiva perifrástica se percibe como una construcción autónoma, como un trasunto de la transitiva y, además, responde a una fórmula perceptiva bastante compleja, lo cual explica que en español sea relativamente infrecuente y que se prefiera casi siempre la pasiva refleja, mucho más simple y en ocasiones obligatoria” (López García, 1996: 446-447).

<sup>32</sup> Algo así parece desprenderse de lo indicado por Querol Bataller (2007: 838). “La mayoría de las lenguas, y entre ellas el español, evidencian una clara preferencia por la conceptualización de los eventos según el orden de la vía natural de la energía, siendo además el elemento *fuentes* del proceso el participante con mayor relevancia perceptiva; es decir, en estas lenguas existiría una preferencia por una conceptualización del evento desde una perspectiva activa.”

Resulta evidente, pues, que el uso de la pasiva es relativamente escaso en el español actual. No se puede negar lo que las estadísticas demuestran (Kock, 1973: 343-346). Sin embargo, habría que investigar, si esto es así, por qué las diversas estructuras con *se* (*pasiva refleja, impersonal, cuasi-refleja...*) han ido ganándole terreno a la pasiva con *ser* + participio, teniendo siempre presente que el cambio lingüístico es algo natural a las lenguas, no es nada que las perjudique y que, por tanto, el hecho de que exista una estructura sustituta de otra puede deberse, simplemente, a cambios de tipo social. Lo que pretendemos decir es, simplemente, que cuando una comunidad lingüística “opta” por determinada estructura para expresar determinado conocimiento es porque las necesidades comunicativas de dicha comunidad se han desarrollado de tal manera que deja de necesitar focalizar la atención lingüística en unos conceptos para pasar a precisar otros que se vuelven en ese caso más relevantes que los primeros, lo cual acaba influyendo en la forma gramatical empleada (Moreno Cabrera, 2004: 237-265).

Además, si estamos hablando de la tradicional oposición pasiva / activa, tendremos que ver como algo lógico que una de las dos (la activa) sea más utilizada que la otra (la pasiva), teniendo en cuenta que los conceptos marcado / no marcado recorren todo el sistema lingüístico. De esta manera, se podría explicar lo poco habitual de la estructura pasiva recurriendo a que constituye la forma marcada, mientras que la construcción activa es la forma no marcada de la expresión (no la más “fácil” o menos “compleja”, sino la no marcada), del mismo modo que ocurre en morfología con el género (masculino, no marcado; femenino, marcado) o con el número (singular, no marcado; plural, marcado), entre otros. Así, es sabido que mientras la forma no marcada puede emplearse en un número amplio de contextos, la forma marcada (la pasiva con *ser*) exige unos contextos determinados, unos verbos muy concretos (los que sintácticamente son transitivos, y semánticamente predicen estados no acotados, procesos o eventos; v. Marín, 2004: cap. 4) en unos tiempos específicos (o al menos, más comunes que en otros) y con un aspecto y un modo de acción verbal (*Aktionsart*) selectivos (Sepúlveda Barrios, 1989)<sup>33</sup>, y resulta intercambiable en la mayoría de los casos por la voz activa (Ricos Vida, 1995b: 792), hecho que, claro está, no se da a la inversa (Alcina y Blecua, 1994: 904).

---

<sup>33</sup> Lamentamos tener que ejemplificar estas cuestiones con corpus de tipo diacrónico; lo cierto es que apenas hay trabajos relacionados con nuestro campo de estudio desde un punto de vista del español actual.

Finalmente, queda indicar el objeto de estudio del presente trabajo. Como se habrá podido comprobar, nuestro análisis se centrará en las estructuras de *ser / estar* + participio cuyo significado sea pasivo<sup>34</sup>, en un corpus que comprende fundamentalmente documentos jurídicos y que va de los siglos XIII al XVII<sup>35</sup>.

En dicho análisis, se tratará de ofrecer una descripción de la evolución lingüística de las mencionadas estructuras, atendiendo al significado que cada una de ellas tenga en determinado contexto. Esto implica, pues, que nos encontramos a un nivel morfosintáctico, porque aparecerán clasificadas según el tiempo del auxiliar, el aspecto del verbo principal, y el significado en la oración; pero también discursivo, puesto que necesitaremos el texto al completo para poder interpretar correctamente la semántica que se esconde tras cada uno de los ejemplos extraídos.

Para cerrar esta sección, indicaremos que hemos considerado la construcción pasiva una perífrasis, desde un punto de vista diacrónico, puesto que, como se comprobará en el punto siguiente, ese es el origen de dicha estructura.

### **C. Evolución histórica del proceso**

#### **1. Estructura *ser* + *participio***

El indoeuropeo carecía de desinencias para expresar la voz pasiva como tal, aunque contaba, no obstante, con la voz media, la voz activa y el perfecto estativo (Watkins, 1995).

Posteriormente, apareció la voz pasiva debido, seguramente, a la necesidad de evitar nombrar el agente de la acción, de realzar el objeto lógico de dicha acción, y a la vez, de otorgarle mayor importancia al contenido verbal (Ricós Vidal, 1995b: 37). La enorme vinculación semántica entre la voz media y la voz pasiva permitió el empleo de las desinencias de voz media con valor pasivo, comenzando por el tema de perfecto, pasando de ahí al presente y aoristo de los verbos que sólo admitían la voz media, la voz activa, o ambas, y terminando, finalmente, en los verbos con significado activo (Ricós Vidal, 1995b: 38).

En latín se creó una serie de verbos que mantuvieron el significado de la voz media (los verbos deponentes o con sentido activo) utilizando desinencias pasivas

---

<sup>34</sup> Es decir, obviaremos las construcciones con *se* (tanto reflejas o cuasi-reflejas, como impersonales o de voz media) así como aquellas en las que el verbo *ser* aparece como auxiliar de verbos de movimiento (del tipo *son llegados*) o con participios que funcionan claramente como adjetivos.

<sup>35</sup> Se utilizará el libro de Paredes García (2005). Nos centraremos en lo que en el apartado C.1 hemos llamado puntos (A) (B) y (C).

(Väänänen, 1988: 224); otros grupos de verbos que “presentan forma activa en los tiempos simples, pero pasiva en los compuestos”, es decir, los verbos semideponentes (Lapesa, 2000: 799); la voz llamada pasiva era en realidad medio-pasiva, por ser capaz de expresar tanto significado pasivo como medio (Väänänen, 1988: 223), de manera semejante a como ocurría en griego clásico, donde habría una oposición bimembre activa-media y en algunos casos, activa-pasiva (Sanz Ledesma, 2005)<sup>36</sup>. De esta manera, nos encontrábamos con cinco tipos de *genera verbi* en la lengua latina: activos, pasivos, neutros, deponentes y comunes<sup>37</sup>.

Morfológicamente, la voz pasiva latina contenía desinencias propias en el tema de presente o INFECTIONEM (-R para la primera persona; -RIS o RE, para la segunda; -TUR, para la tercera; -MUR, para la cuarta; -MINI, para la quinta, y -NTUR para la sexta), que debían añadirse a la correspondiente vocal temática o al morfema temporal. En la primera persona se mantenía el morfema /-o-/, correspondiente a la forma activa: AMO ‘amo’, frente a AMOR ‘soy amado’. El cambio más relevante es el que se daba en la segunda persona del futuro de las conjugaciones I y II, donde la vocal que debía preceder a la terminación pasiva era /-e-/ y no /-i-/, que era la que se añadía en la voz activa: AMABIS ‘amarás’, AMĀBERIS ‘serás amado’ (I conjugación) (Lloyd, 1993: 164-165); MONĒBIS ‘recordarás’, MONĒBERIS ‘serás recordado’ (II conjugación).

Sin embargo, para el tema de perfecto o PERFECTUM se recurría a una construcción perifrástica formada con el verbo ESSE en los tiempos del INFECTIONEM, junto al participio de pretérito en -TUS o en -SUS (RICÓS VIDAL, 1995B: 38; LLOYD, 1993: 263). De esta forma, el grupo sintáctico AMĀTUS SUM significaba ‘he sido amado’, puesto que, como se ha dicho, su correspondiente pareja en presente ‘soy amado’ se expresaba mediante una forma sintética AMOR.

Fue esta construcción perifrástica la que desplazó por completo a la sintética en latín vulgar<sup>38</sup>. El motivo principal tiene que ver, probablemente, con la falta de

<sup>36</sup> Según este autor, en griego “la oposición básica se da entre la activa y la media. La pasiva se distingue sólo parcialmente de la media” (pág. 165), y más concretamente, en aoristo y futuro (pág. 166).

<sup>37</sup> Esta misma denominación aparece constantemente en las gramáticas latinas, e incluso, en las primeras gramáticas castellanas. Recomendamos la lectura de Doménech Val (2004) y de Ponce de León Romeo (2004).

<sup>38</sup> Según Muller (1924) esto no ocurrió en latín vulgar, sino de forma mucho más tardía, debido a la escasez de documentación que acredite dicho uso. Parece criticar a aquellos estudiosos que defienden lo contrario, a pesar de que los datos muestren lo que él señala. “This groundless conviction that the synthetic passive had disappeared early (the chronology of the event remaining extremely vague) is very conspicuous in all the scholars who have studied the Merovingian period, although they indirectly admit that the evidence is all against it” (pág. 74). “Any attempt at finding traces of the disappearance of the synthetic passive in the fifth century is bound to fail. The date of the disappearance of the synthetic

transparencia que el hablante detectaba en las parejas de las construcciones existentes. A la expresión AMOR ‘soy amado’ le correspondía AMATUS SUM, que podría significar ‘fui amado’, ‘he sido amado’ o incluso, en algunos contextos, tener un significado resultativo, como CLAUSUS EST podría querer decir ‘está cerrado’ (Lloyd, 1993: 263; Väänänen, 1988: 226-228). Se puede pensar que desde ese significado de pretérito perfecto ‘ha sido amado’ se hubiera llegado al presente ‘soy amado’, o que hubiera intervenido tanto la ambigüedad semántica del participio que implicaba acción pasada y a la vez sus consecuencias en el presente, como la inevitable relación entre la construcción perifrástica pasiva y otras expresiones análogas en las que el verbo SUM se refería al presente (BONUS EST, PARVA EST) (Ricós Vidal, 1995b: 39-40).

Estos factores, junto con la aparente contradicción entre el valor perfectivo del participio y el tiempo presente del auxiliar, propiciaron un reajuste en el sistema de desinencias pasivas, que implicó la total desaparición de las formas sintéticas latinas (AMOR) tras la igualación de sus valores con los de la perifrástica (AMATUS SUM), y su consecuente aumento en el empleo de esta última (ESSE + participio perfecto).

Por todos estos desajustes, la estructura del tipo *soy amado* adquirió varios significados durante la Edad Media:

- (A) Por un lado, indicaba un significado pasivo pretérito perfecto perifrástico (*he* + participio de *ser* + participio perfecto del verbo principal), del tipo ‘he sido amado’. Todavía aparece en el siglo xv, a pesar de estar en competencia con *he seydo* + participio perfecto (Yllera, 1980: 244).
- (B) Por otro lado, podía referirse a ‘fui amado’, esto es, acción perfectiva, interpretada en su conjunto y no desde un punto de vista del presente, como ocurre con el caso anterior (Aleza Izquierdo, 1995: 94).
- (C) Además, una expresión del tipo *es escripto* tenía un significado de estado resultativo como actualmente en ‘está escrito’ (Chikamatsu, 1990: 4-5), al igual que *es dicho* podía ser interpretado como un presente reiterado o un perfecto (ya mencionado en B) (Ricós Vidal, 1995b: 45). El mencionado valor de perfecto será sustituido por *se + aver* + participio en los verbos medios o reflexivos (Yllera, 1980: 239).

---

passive is definitely ascertained, to wit, 780-800, and even the manner of its disappearance is partially cleared up” (pág. 85). Si este autor está en lo cierto, habría que retrasar las fechas un siglo o siglo y medio, pero nada de esto iría en contra del proceso en sí que estamos aquí definiendo.

- (D) Asimismo, podría tratarse de una estructura atributiva en la que el participio habría dejado de funcionar como tal y habría pasado a funcionar como adjetivo, y por tanto, a ser atributo (Aleza Izquierdo, 1995: § 4.5).
- (E) Finalmente, unido a verbos intransitivos o reflexivos, esta estructura (*son llegados*) podría equivaler a la que posteriormente formaría el verbo *aver* (ya desde el siglo XII) con todo tipo de verbos, tras su desemantización con respecto a *tener*, y la gramaticalización del participio presente en los tiempos compuestos (*han llegado*) (Aleza Izquierdo, 1995: 45).

De esta manera, a medida que pasaba el tiempo, la necesidad de diferenciar entre los estados y las acciones provocó el empleo de los verbos auxiliares *estar* y *ser*: el primero para designar el estado resultante; y el segundo, para focalizar la acción en el mismo desarrollo de su proceso. La constante confusión entre concebir la acción completa designada por el verbo (B), y el estado resultativo en el que esta desembocaba (A), ambos expresados con *ser* + participio; así como la mezcla de los valores de presente (verbo auxiliar) y de perfecto (participio), ya desde el propio latín, llevaron a que se utilizara el verbo *estar* para indicar un estado resultativo, consecuencia de la acción implicada por el verbo principal (C).

Por otro lado, al desaparecer en romance las desinencias pasivas, y por tanto, el sentido pasivo de los verbos, que van tomando el valor de pasado con la estructura perifrástica pasiva, junto con el hecho de que también se pierdan los verbos deponentes latinos, que o bien adquirieron forma activa o bien se transformaron en verbos reflexivos, los verbos intransitivos y los reflexivos tienden a construir sus formas de perfecto apoyándose, mayormente, en el verbo *ser*, siempre en competencia con *haber* (E). No sería hasta el s. XVI cuando el mencionado *ser* se especializaría de forma definitiva en la expresión de la diátesis; el verbo *estar* se mantuviera para expresar un estado desconectado de la acción, pero fijo en su resultado; y el verbo *haber* se empleara como auxiliar general de la voz activa, para indicar una cronología relativa<sup>39</sup>. En la actualidad, si aparece *ser* con verbos desinentes (o perfectivos) se entiende que la acción está terminada, aunque este grupo sintáctico sea más frecuente con *estar* que con *ser*, puesto que se tiende a usar el primero con verbos perfectivos o desinentes, y el segundo con permanentes o imperfectivos. De la misma manera, el perfecto de los verbos desinentes e iterativos puede ser consecuencia de otra acción anterior, y por ello

---

<sup>39</sup> Todo este proceso, así como la explicación de los posibles motivos por los que ocurrió, se encuentran brillantemente explicados en la obra mencionada de Amparo Ricós Vidal (1995: 44-49).

ir con *ser*, y que se vea, por tanto, en dicha acción un proceso no terminado aún, dada la naturaleza misma de ambos verbos (Hanssen, 1945: § 597).

A continuación, tratamos de resumir en una tabla el proceso evolutivo de la perífrasis *ser* + participio:

Construcción <i>ser</i> + participio	Valor semántico Edad Media	Forma auxiliar en el Renacimiento
<i>Es cerrada</i>	‘ha sido cerrada’	Verbo <i>ser</i> en su respectivo tiempo: reajuste consolidado (final de la acción)
	‘fue cerrada’	
	‘está cerrada’	Verbo <i>estar</i> (resultado)
	‘es cerrada’	Verbo <i>ser</i> (pasiva)
<i>Es cerrado</i>	‘es cerrado’ (= habla poco) <sup>40</sup>	Verbo <i>ser</i> + atributo (cualidad)
<i>Es llegado</i> <i>Es casado</i>	‘ha llegado’ ‘se ha casado’	Verbo <i>haber</i> (proceso de la acción con foco en el presente)

Resulta evidente, pues, que nosotros nos centraremos en las estructuras que hemos considerado pasivas, esto es, en lo que en la Edad Media se expresaba exclusivamente con el verbo *ser* + participio pasado, y que tendría cuatro significados posibles. Asimismo, se atenderán todos los casos en los que aparezca el verbo *estar* + participio perfecto. Veamos seguidamente su origen.

## 2. Estructura *estar* + participio

Mientras que es relativamente sencillo explicar el origen de la perífrasis con significado pasivo de *ser* + participio perfecto, no ocurre igual con la formada por *estar* + participio.

Para poder entender el origen y su posterior evolución, es necesario recurrir al funcionamiento de otros verbos de significado semejante en una etapa anterior a la que nos ocupa. Se trata de los verbos latinos ESSE, SEDERE, IRE, VENIRE, EXIRE, JACERE, MANERE, FICTICARE y, por supuesto, STARE<sup>41</sup>. El matiz semántico común existía, sobre todo, entre ESSE, SEDERE, JACERE, FICTICARE y STARE. El primero significaba ‘ser’; el segundo ‘estar sentado’ (como en alemán actual *sitzen*); el tercero, JACERE, implicaba ‘estar echado, tumbado’ (al. *legen*); FICTICARE, que quería decir ‘fijar en el suelo’ (al. *stecken*), y el último, STARE, que se refería a ‘estar de pie’ (al. *stehen*). Como puede

<sup>40</sup> Se trata de un ejemplo del español actual. Lo hemos añadido para mantener el mismo verbo transitivo.

<sup>41</sup> Esto es lo que se hace más exhaustivamente en Bouzet (1953). Nosotros ofrecemos tan sólo un resumen de lo aquí expuesto. A estos verbos, Hanssen (1945: § 598) añade *quedar* (semejante al *remanir* de Bouzet); *andar* (de origen incierto, véase Corominas); *continuar*, *seguir* y *haber*, en estructuras semejantes al actual *tener* + participio pasado. Asimismo, en Stengaard (1991), se analiza la evolución de STARE, SEDERE y JACERE desde un punto de vista comparativo entre las distintas lenguas romances.

observarse, todos ellos implican de uno u otro modo un significado espacial (lo que Stengaard denomina [pos]<sup>42</sup>) y, en el fondo, una localización del objeto referido.

Ya desde las Glosas Silenses se manifiesta la confusión entre los verbos SEDERE y ESSE, dada la cercanía de su valor semántico (‘estados de permanencia’), que ambos funcionaban como cópula y, finalmente, el parecido en su fonética en algunas de sus formas verbales (*sia* perteneciente al paradigma de ESSE, *seya* o *sea* al de SEDEAM).

Poco a poco, estos verbos van a ir perdiendo su significado semántico, y se van a ir gramaticalizando. La mayoría de ellos funcionaba de manera semejante: o acompañaba a un gerundio, o expresaba una localización en el espacio o en el tiempo, o bien era restringido por un atributo, adjetivo o participio (Bouzet, 1953).

En el siglo XIII, pues, lo que se expresa a través de estos verbos es el significado de ‘presencia de un objeto en un lugar’ con un matiz de duración transitoria. Esta relación puede verse en un *continuum*, en el que parece que el “enfrentamiento” tenía lugar *estar* y *seer* (< SEDERE). En este continuo, se observaría el diferente grado en que los verbos expresarían dicho matiz de duración: *ser* (*seer*) // *estar*; *remanir*; *restar*, *quedar*, *fincar*. Al principio, dicho matiz sería semejante en todos ellos; pero a partir del mencionado siglo, comenzarían a dibujarse más nítidamente las fronteras: *estar*, *ser* o *seer*, por un lado, frente a *remanir*, *restar*, *quedar*, *fincar*, por otro<sup>43</sup>.

El siguiente dominio que ocupan *ser* y *estar* es el relativo a la localización pasajera o estado procedente de un cambio (Yllera, 1980: cap. III, § 3.2.1.3). En realidad, este significado constaba ya desde el *Poema de Mio Cid*; lo que ocurre es que, hacia el siglo XIV, se especializan en él sin perder el anterior de duración (mucho más reforzado por la constante aparición, antes esbozada, de estos verbos con el gerundio, que como es sabido, marca siempre un aspecto durativo en la perífrasis). *Estar* conserva, además, “el significado propio de situación local pasajera y el participio pasado añade una caracterización del sujeto” (Yllera, 1980: 247). Los verbos *andar* e *ir* también expresarán el matiz durativo que aparecía anteriormente en el verbo *ser* (Bouzet, 1953: 44-45).

---

<sup>42</sup> Aquí (Stengaard, 1991: 17-22) se define el campo semántico que une a estos verbos, que está formado por los rasgos [pos]ición, [loc]alización y [dur]ación, que van a ir confundándose hasta la pérdida final a lo largo de los siglos.

<sup>43</sup> El verbo *seer* aparece constantemente con verbos reflexivos o medios e indica la permanencia en un estado pasajero que no supone una modificación esencial del sujeto o externo a él; a veces se acerca más al valor de ESSE que al de *estar*, y aparece con el significado de “permanecer” en oraciones con idea de situación o que suponen un estado durativo (Yllera, 1980: 261-262). Véase también Bouzet (1953: 43-44), quien trata como verbos completamente diferentes a los auxiliares *ser* y *seer*.

A continuación, el matiz que adquirirá el verbo *estar* será el de estado, que pudo haberse derivado bien por su constante uso con participios de perfecto (aunque los documentos no puedan acreditarlo); bien por adjetivos o participios que aparecen acompañando a determinados verbos de acción, de actitud o de posición. Ese matiz de estado también aparece en los grupos perifrásticos formados por *tener* o *traer* + participio, frente al compuesto por *aver* + participio, que se centraría más en el proceso (Bouzet, 1953: 47-49).

A finales del siglo XIV, desaparece prácticamente del todo el infinitivo *seer* (< SEDERE), sustituido por *ser*, tras la reducción vocálica. El verbo *yazer*, que nunca llegó a gramaticalizarse por completo, aunque en algún ejemplo de los siglos XIII y XIV ofrece el sentido de ‘estar, extenderse’ o ‘hallarse en un lugar’ (Yllera, 1980: 267-268), se mantiene exclusivamente con su significado espacial ‘estar echado, tumbado’<sup>44</sup>. Esto implica, pues, que el enfrentamiento de *ser* y *estar* ya se daría antes del s. XV, aunque fuera entonces cuando el primero tenderá a mantener, por un lado, el valor perfectivo (aspecto puntual de la acción), hasta que lo adquiriera por completo *estar*, así como su capacidad de expresar localizaciones permanentes, estables, definitivas o, en algunos casos, no permanentes (Yllera, 1980: 223); y, por otro, la posibilidad de combinarse con adjetivos y expresar con ellos una cualidad; mientras el segundo (completamente delimitado en el siglo XVI), será capaz de expresar el valor perfectivo que antes era indicado por *ser*, la idea de estado, localización de inmuebles, acción consecutiva y acción reciente (Bouzet, 1953: 52 y ss).

De esta manera, desde el *PMC* hasta el siglo XVI, el verbo *estar* ha ido adquiriendo los distintos valores de duración, localización, estado y resultado del verbo *ser* o *seer* (< SEDERE), mientras éste no ha abandonado los valores del verbo latino ESSE y, además, ha mantenido su morfología (SUM > *so*, FUERUNT > *fueron*, etc.). Las formas de infinitivo, por su parte, se corresponden con el verbo STARE (> *estar*) y SEDERE (> *seer* > *ser*). Después, cada uno de ellos acaba especializándose en los campos semánticos ya mencionados.

---

<sup>44</sup> El proceso relatado aquí puede bien relacionarse con lo que ocurre con estos mismos verbos en sus respectivas formas de pretérito fuerte. Véase Luquet (1996: 403-410), donde se habla de la relación entre el mantenimiento de los perfectos arizotónicos y la gramaticalización como causa de dicho mantenimiento. O, dicho a la inversa, la imposibilidad de gramaticalización si el verbo mantiene el significado semántico original, como ocurre con *yazer*, según Yllera (1980: 267): “*Yazer* nunca logró alcanzar el estatuto auxiliar debido a que siempre conservó restos de su significado propio de ‘estar tendido’”.

En la actualidad, la pasiva con *ser* o *estar* tiene una serie de limitaciones: *ser* + participio indica acción que dura en el presente, si dicho verbo auxiliar se encuentra también en este tiempo o en imperfecto y el verbo principal es permanente (*Antonio es estimado por todos*). Si el participio pertenece a un verbo desinente<sup>45</sup>, *ser* indica acción repetida. *Estar*, por su parte, se utiliza con verbos desinentes en presente o imperfecto, para denotar el resultado de una acción del pasado, acabada en el pasado, pero cuyas circunstancias llegan al presente (*Antonio está estimado como uno de los mejores arquitectos*). Si se usa con verbos permanentes, la acción se percibe entonces como situación o resultado. Con otros tiempos verbales, *ser* puede usarse indistintamente con verbos desinentes o permanentes (*Antonio fue estimado por todos*), y *estar* indica bien acción durativa en el pasado (*Estuvieron sitiados por los enemigos* = ‘permanecieron sitiados’), bien resultado de la acción (*El correo estuvo repartido a las dos* = ‘quedó repartido’) (Lapesa, 2000: 807-808).

Para asimilar lo explicado hasta aquí, ofrecemos una pequeña tabla que reúne los usos más comunes de *ser* y *estar* + participio, durante los siglos mencionados<sup>46</sup>:

	<i>ser</i>	<i>estar</i>
s.XIII	Situación transitoria	
	Estado medio transitorio (ánimico o físico)	
	Forma el perfecto de los verbos reflexivos y medios	
	Estado pasivo transitorio	
	Situación permanente	
	Voz pasiva	
s.XIV	En indefinido u oración negativa	Incremento de la frecuencia de <i>estar</i> + participio (resultado, estado medio pasajero, físico o psíquico)
	Situación local o estado permanente cercano a una cualidad	Estado medio transitorio o perceptible
	Con algunos verbos perfectivos	Estado pasivo sin relación con la acción verbal que lo causó
s. XV	Estado resultante con tiempos perfectos	Acción acabada y estado resultante
	Acción cuyo tiempo coincide con el actual (pérdida del valor de perfecto)	En general, usos actuales (excepto pugna con <i>ser</i> en algunos campos)

<sup>45</sup> Verbos desinentes son aquellos verbos cuya acción exige un término, frente a verbos permanentes, que en sí mismos no implican el cese de la acción. Esto ha sido denominado *Aktionsart*, “clase de acción verbal”. No debe confundirse con el aspecto (perfectivo o imperfectivo) denotado, casi siempre, por los tiempos verbales (Lapesa, 2000: 804). Puede verse, a este respecto, García Fernández (1998, cap. IV).

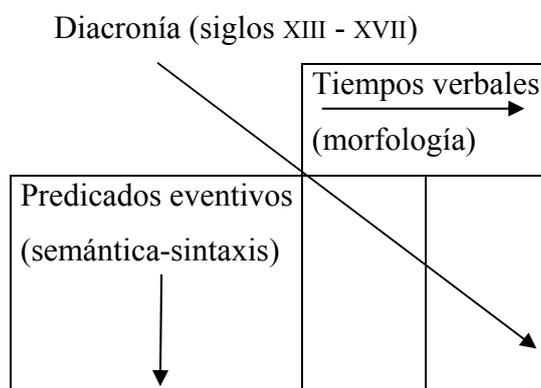
<sup>46</sup> Esta tabla ha sido basada en las conclusiones extraídas del análisis de Yllera (1980: 253-254, 257-258, 261). Puesto que se trata de un resumen, tratamos de explicar lo más general. El lector interesado en la exhaustividad de los datos, puede recurrir a la obra citada.

## II) ANÁLISIS DEL CORPUS

Como ya se indicó en la introducción del presente trabajo, en este apartado procederemos a analizar exhaustivamente los ejemplos encontrados en los que aparezca la llamada voz pasiva, ya sea construida con *ser* + participio o con *estar* + participio. Después de este apartado, las conclusiones tratarán de sintetizar lo hallado en nuestro estudio.

Antes de comenzar, creemos necesario destacar que nuestro estudio incluye, como se ha esbozado anteriormente, la relación existente entre el aspecto léxico del verbo cuyo participio aparece en la construcción pasiva y el verbo auxiliar con el que aparece, por un lado; la relación entre el aspecto léxico del verbo principal y los tiempos verbales en que aparece el auxiliar y el significado que mantiene dicho verbo principal en cada uno de los ejemplos, por otro; y la evolución que estas relaciones han sufrido a lo largo de los siglos.

De lo que se trata, por tanto, es de llevar a cabo el estudio a tres niveles que bien pueden ser representados mediante la siguiente tabla (cada flecha indica un nivel distinto):



Finalmente, hay que señalar que el corpus en cuestión (Paredes García, 2005) está formado por 39 documentos de tipo jurídico (dos del s. XIII, cinco del s. XIV, siete del siglo XV, 18 del s. XVI y seis del s. XVII), entre testamentos, cartas, declaraciones notariales, órdenes reales, compra-ventas..., pertenecientes al archivo municipal de Alcalá de Henares (Madrid); y que cada uno de ellos se ofrece al lector en tres variantes: la lámina del documento en sí, su transcripción paleográfica y la transcripción crítica. Esta última es la que utilizaremos para ejemplificar los datos<sup>47</sup>.

<sup>47</sup> En general, trataremos de ejemplificar cada uno de los dos análisis con oraciones distintas. Sólo repetiremos el ejemplo en el análisis morfológico y semántico-sintáctico cuando haya pocos ejemplos de alguna de las categorías establecidas. Asimismo, cuando en una misma oración aparecen coordinados dos

## A. Análisis morfológico

En este apartado, nos centraremos en clasificar la mayoría de los ejemplos pertenecientes a los siglos XIII – XVII, desde un punto de vista estrictamente morfológico, esto es, prestando atención a qué tiempos verbales aparecen en las estructuras *ser / estar* + participio.

### s. XIII

Los tiempos verbales en los que aparece el auxiliar *ser* en los textos del s. XIII son los siguientes: presente de indicativo (A), pretérito perfecto simple (B), pretérito pluscuamperfecto de indicativo (C), presente de subjuntivo (D) y futuro simple de subjuntivo (E).

#### (A) Presente de indicativo

- i. E las armas que *son fechas* que las trayan fata esta pascua mayor primera que verná (p. 41).
- ii. E si aquel que la pendra fiziere negare alguna cosa d'ella, que el perdidoso juere por su cabeça por quanto'l pendraren e que gelo peche el que gelo pendrare doblado así como *sobredicho es* (p. 46).
- iii. Otrossi mando que la pendras que se an de fazer de villa a villa que sean así como *puesto es* [...] (p. 46).

#### (B) Pretérito perfecto simple

- i. Don Alfonso [...] conquiso con la mercet de Dios e el ayuda e el servicio que vós le fiziestes e vós me mostrastes los daños que recibiedes porque las posturas non se tenía así como  *fueron mandadas* [...] (p. 40).
- ii. Otrossí mando que non saquen de mios regnos cavallos [...] nin nengunas cosas de quantas  *fueron vedadas* por mandamieto del rey don Alfonso mio visavuelo o por mandando de don Fernando mi padre [...] (p. 44).
- iii. Otrossí mando que las defessas que eran en aquello que  *fue conquisto* en tiempo del rey don Alfonso mio visavuelo que sean assí como entonce era [...] (p. 46).

---

verbos principales, unidos por un mismo verbo auxiliar, se contará como uno; si, por el contrario, aparecen dos verbos auxiliares (o el mismo, en dos tiempos distintos) con un único participio, se contabilizará como dos ejemplos distintos.

### (C) Pretérito pluscuamperfecto de indicativo

Sepades que vi posturas que fizieron el rey don Alfonso mio visavuelo e el rey don Fernando mi padre a pro d'ellos e de todos sus pueblos e de su tierra, e porque avié sazón que non *fueran tenudos* por guerras e por grandes priessas que les acaecieron [...] (p. 40).

### (D) Presente de subjuntivo

- i. [...] tove por bien a por guisado de aquellas posturas que ellos fizieron e de lo que nós agora acordamos por pro de mí e de todos vós que *sea todo tenudo* [...] (p. 40).
- ii. Otrossí mando que nenguno non coma más de dos pescados d'esta guisa, que coma el marisco e que non *sea contado* por pescado [...] (p. 42).
- iii. [...] e qui esto fiziere por poridat que quanto quier que *sea averiguado o provado* que peche las bestias e C maravedís a mí, tan bien el vendedor como el comprador [...] (p. 43).

### (E) Futuro simple de subjuntivo

- i. [...] e esta prueba e este averiguamiento sea de vezino a vezino segund sus fueros e a los estraños segund el fuero d'allí do *fuere la véndida fecha* (p. 43).
- ii. Otrossí mando que todas estas cosas sobredichas que se ovieren a provar o averiguar que se prueven e se averigüen de vezino a vezino segunt manda el fuero de su villa, e a los estraños segund manda el fuero d'allí do *fuere la cosa fecha* (p. 48).
- iii. Sepan quantos esta carta vieren e oyeren cómo nós don Alfonso [...] otorgamos al consejo de Alcalá de Henares de villa e de aldeas e de los otros logares que llaman degañas que este servicio que ellos e las otras villas e logares de Estremadura e d'allent sierra nos <prometieron> de dar cad'año por toda nuestra vida, que monta tanto como una moneda a razón de cinco maravedís e tercia de los dineros que *fueren fechos* en tiempo de la guerra [...] (p. 51).

## s. XIV

De los ejemplos de este siglo, tan sólo hay uno en presente de indicativo (A), cuatro en pretérito perfecto simple (B) y uno en condicional simple (C). Del modo subjuntivo, los casos más numerosos aparecen en presente, de los que ejemplificamos algunos en (D); obtenemos uno en futuro simple (E) y tres en pretérito imperfecto, de los que ejemplificamos dos en (F).

## (A) Presente de indicativo

[...] si non, cualquier que lo fiziere que peche dozientos maravedís cada vegada por quantas vegadas viniere contras estas cosas sobredichas siquier sea de la villa de Alcalá, siquier de las aldeas que desuso *dichas son* [...] (p. 69).

## (B) Pretérito perfecto simple

- i. [...] ordenamos por establecimiento perpetuo e tenemos por bien que sea fecha pesquisa cada año contra todos los oficiales de la nuestra tierra e cadaúno d'ellos cómo usaren de los oficios que les *fueron encomendados*, porque nós podamos seer ende cierto e fagamos contra cadaúno d'ellos segund las sus obras e merecimientos (p. 59).
- ii. Bien sabedes en cómo quanto *nós fuemos proveído del arçobispado de Toledo*, que venimos a esa dicha villa, que tiramos todo el derecho e tributo del capiello que el alcaide e los nuestros alguaziles d'esa dicha villa acostumbraban de levar en el tiempo de las ferias e entre el año, por *quanto nos fue querellado por todos vós otros* que esto que era muy mal uso e mala costumbre e que se despoblava por ello esa dicha nuestra villa [...] (p. 74).
- iii. E agora sabet que nós estando agora en la dicha nuestra villa de Alcalá nos *fue dicho e querellado* en cómo los nuestros alcaides que fasta aquí an seído e agora es en esa dicha villa [...] que levavan e lievan de qualquier libra de carne que se pesava [...] (p. 74).

Merece la pena señalar que en el segundo ejemplo, la primera estructura remarcada resulta llamativa porque, en ella, el participio no concuerda con el verbo *ser*, su auxiliar, sino tan sólo con el sujeto “lógico” de la oración (*nós*), ya que el verbo aparece en segunda persona del plural, y el mencionado participio, *proveído*, se

encuentra en singular. Estamos, pues, ante un ejemplo de plural mayestático, esto es, forma plural (*nós*) pero referencia singular (*yo*).

#### (C) Condicional simple

Como al oficio del perlado pertenesca castigar los maleficios que los sus súbditos fazen [...], por ende nós [...], temiendo que los sus maleficios quanto en esto *nos serían a nós por Dios demandados*, [...] ordenamos por establecimiento perpetuo e tenemos por bien que sea fecha pesquisa [...] (p. 59).

#### (D) Presente de subjuntivo

- i. [...] ordenamos por establecimiento perpetuo e tenemos por bien que *sea fecha* pesquisa cada año contra todos los oficiales de la nuestra tierra e cadaúno d'ellos cómo usaren de los oficios que les fueron encomendados, porque nós podamos seer ende cierto e fagamos contra cadaúno d'ellos segund las sus obras e merecimientos (p. 59).
- ii. Otrossí ordenamos que quando algunos encartados fueren presentados *sean pregonados* tres mercados en el año [...] (p. 69).
- iii. E nós por les fazer merced toviémoslo por bien e confirmámosles la dicha carta, e mandamos que les vala e *sea guardada* en todo segunt que en ella se contiene (p. 69).
- iv. E nós tenémoslo por bien e mandamos que ningún vezino de Alcalá e de su término no·l tomen lo suyo sin ser condenado por do debe, e que ninguno non *sea preso* dando fiadores, salvo ende si fuere tal caso que non se deva dar por fiadores (p. 56).

#### (E) Futuro de subjuntivo

Otrossí ordenamos que quando algunos encartados *fueren presentados* sean pregonados tres mercados en el año [...] (p. 69).

#### (F) Pretérito imperfecto de subjuntivo

- i. E agora el concejo e los omes bonos del nuestro logar de Alcalá embiáronnos pedir por merced que les confirmássemos esta dicha carta e mandássemos que les *fuesse guardado* todo lo que en ella se contiene (p. 69).
- ii. Otrossí nos pidieron merced que ningún vezino de Alcalá e de su término que non *fuesse presso* nin·l tomassen lo suyo sin ser oído e condepnado segund su fuero manda, e el que diere fiadores que non sea preso (p. 56).

Finalmente, queda señalar un ejemplo ya expuesto con otro motivo, en que el verbo auxiliar aparece en infinitivo, en dos oraciones que aparecen de forma seguida:

Otrossí nos pidieron merced que ningún vezino de Alcalá e de su término que non fuesse presso nin·l tomassen lo suyo sin *ser oído e condepnado* segund su fuero manda, e el que diere fiadores que non sea preso. E nós tenémoslo por bien e mandamos que ningún vezino de Alcalá e de su término no·l tomen lo suyo sin *ser condenado* por do debe, e que ninguno non sea preso dando fiadores, salvo ende si fuere tal caso que non se deva dar por fiadores (p. 56).

Por último, cabe destacar el único ejemplo que hemos encontrado con el verbo *estar*, en presente de subjuntivo:

Otrossí mando que tod'omne tenga cavallo e armas e que *esté guisado* segund su fuero manda (p. 48).

#### s. XV

En los documentos pertenecientes a este siglo, se han encontrado ejemplos en presente de indicativo (A), en pretérito perfecto simple (B), en futuro simple (C), y presente (D) y futuro (E) de subjuntivo.

#### (A) Presente de indicativo

- i. E los unos <nin los> otros non fagades nin fagan ende ál por alguna manera so las pe<nas es> tablecidas en los derechos contra aquellos que non obedecen nin reciben a su señor nin le responden con lo que deven e *son tenudos* (p. 84).
- ii. [...] como *dicho es* [...] (p. 113).
- iii. [...] e que por estar los dichos ganados en los dichos términos vosotros recibís mucho agravio, que lo que an de pacer vuestros ganados lo pacen vezinos e moradores de la dicha villa e tierra, porque a esta cabsa los ganados de la propia tierra non *son apacentados* nin tienen aquella abundancia de yervas que le son necesarias [...] (p. 124).

## (B) Pretérito perfecto simple

- i. Sepades que *por partes de don Juan*, arçobispo de Toledo, *me fue presentada una bula* de nuestro señor el Papa Martín Quinto [...] (p. 83).
- ii. Sepades que hoy, día de la data d'ella [nuestra carta], nós recebimos por arçobispo [...] al muy reverendo in Cristo padre e señor don Juan, por la gracia de Dios e de la Santa Iglesia de Roma arçobispo de Toledo [...], e nos lo dio por arçobispo, e prelado e pastor d'ella e nuestro nuestro señor el papa Martín Quinto, e nos embió mandar por sus letras apostólicas buladas con su verdadera bula de plomo pendiente en cuerda de cáñamo segund costumbre de corte de Roma, las cuales *nos fueron presentadas* hoy dicho día *por parte del obispo* (p. 84).
- iii. *Fechos e sacados fueron estos traslados* en la dicha villa de Alcalá [...] (p. 84).

En este ejemplo, llama la atención el hipérbaton en el orden sintáctico SVO, que pasa a ser VS(O), seguramente por cuestión de estilo o por focalizar la acción, en cuyo caso se entendería que el hecho de que se saquen y se hagan los traslados a la villa de Alcalá debe ser topicalizado desde un punto de vista pragmático-discursivo.

- iv. Los oficiales de la villa de Alcalá de Henares [...] mandamos a vós Mosé Quino [...] e a don Isaque Abenxuxén [...], que dedes e paguedes a los honrados concejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e ombres buenos de la villa de Illescas, e a Joán de Illescas [...] veinte mil maravedís, los cuales el dicho concejo de la dicha villa de Illescas ovo de aver por razón de cierta sentencia dada por el honorable Joán de Arévalo, contador mayor del reverendísimo cardenal de España, nuestro señor, entre todas las villas del dicho señor cardenal e sus procuradores en su nombre, de que en lo demás e allende *fue cargado* a la dicha villa de Alcalá e su tierra copo a pagar e esta dicha villa e su común los dichos veinte mil maravedís (p. 91-92).

## (C) Futuro simple

- i. Sepan quantos esta carta de poder vieren cómo yo Gabriel Sánchez [...] otorgo e conozco que dó e otorgo todo mi poder cumplido bastante e llenero segund que lo yo é e tengo e segund que mejor e más cumplidamente lo puedo e devo dar e otorgar de derecho a vós Ximén Garcez de Ágreda [...] que estades presente, o a la persona o personas

que vuestro poder ovieren, especialmente a que por mí e en mi nombre e para mí mesmo vós o la tal persona o personas qu'el dicho vuestro poder ovieren podades e puedan demandar, recabdar, recibir, e aver e cobrar de los concejos, alcaldes, regidores, oficiales e omes buenos de todas las villas e logares de la mesa arçobispal de Toledo que deyuso *serán contenidas* dos cuentos de maravedís que en ellos me son librados por cartas de libramientos del rey e de la reina nuestros señores [...] (p. 112).

- ii. E tomad en vós qu'el dicho Juan de Illescas tiene de la dicha villa e su carta de pago en las espaldas d'este nuestro mandamiento, con los cuales recabdos e con esto vos *serán recibidos* por pagados los dichos veinte mill maravedís (p. 91.)

#### (D) Presente de subjuntivo

- i. Por que vos mandamos que de los maravedís que nos avedes a dar e pagar de las dichas rentas de las dichas alcavalas e tercias de la dicha villa de Alcalá e d'este dicho año recudades e fagades recudir al dicho don Enrique o a quien su poder oviere con los dichos doze mil e quinientos maravedís, e tomad su carta de pago o de quien el dicho su poder oviere, con la cual e con esta nuestra carta mandamos que vos *sean recibidos* en cuenta los dichos doze mil maravedís (p. 96).
- ii. E por quanto tengo dadas otras cartas de pago por menudo d'estos dichos maravedís *sea entendido* e enténdese que pareciendo ellas e ésta es toda una de los dichos veinte mil maravedís (p. 92).
- iii.[...] rogámosvos afectuosamente, si servicio y placer nos deseades fazer, que en los tiempos del invierno dexedes e consintades pacer las dichas tres mill cabeças de ganado libremente por los baldíos d'esa nuestra villa e su tierra y lo repartades por los términos de la dicha nuestra villa e su tierra segund e por la forma que soléis fazer los otros repartimentos, por manera qu'el dicho ganado todavía *sea recibido* en esa nuestra villa e tierra (p. 119).
- iv.[...] e me pedís que cerca d'ello provea por manera qu'el dicho vuestro privilejo e ordenanças vos *sean guardadas* e ningund extranjero pueda entrar a pacer con sus ganados en los dichos términos (p. 124).

## (E) Futuro de subjuntivo

- i. E todo quanto por vós el dicho Ximén Garcez o por la persona o personas qu'el dicho vuestro poder ovieren en la dicha razón *fuere fecho, dicho, o razonado, demandado, procurado, requerido e protestado*, e carta de pago e de fin e quito dado e otorgado yo lo otorgo todo e lo é e avré por firme, rato, e grato, estable e valedero para agora e en todo tiempo para siempre jamás [...] (p. 113).
- ii. Por la qual vos mando que el día que por parte del dicho arçobispo don Juan *vos fuere mostrada e notificada la bula* que nuestro señor el papa vos embía sobr'esta razón e *esta mi carta vos fuere leída e publicada* recibades luego al procurador o procuradores del dicho don Juan arçobispo a la tenencia e possession del dicho adelantamiento e de las dichas bular e lugares e casas llanas e fuertes [...] (p. 83).

Por último, consideramos llamativo el hecho de que existan algunos ejemplos en que se coordinan dos tiempos verbales diferentes, como puede suceder en la activa:

- E para que vós el dicho Ximén Garcez o la persona o personas qu'el dicho vuestro poder ovieren podades requerir e requirades con las dichas cartas de libramientos e con cadaúna d'ellas e con una sobrecarta e secretariado de sus altezas sellada con su sello e librada de los dichos sus contadores mayores e con otras qualesquier *cartas e provisiones que cerca d'ello me son o serán mandadas* dar a los dichos concejos [...] (p. 113).

En este caso, se coordinan presente de indicativo y futuro simple.

- E para que sobre la recabdación de los dichos dos cuentos de maravedís e de qualquier parte d'ellos e sobre lo a ellos anexo [...] podades parecer e parescades ante qualesquier juezes [...] e ante qualquier juez o juezes e meros ejecutores que para ello *me son o sean dados* [...] (p. 113).

Aquí los tiempos coordinados son presente de indicativo y presente de subjuntivo.

## s. XVI

Los documentos pertenecientes a este siglo son los más abundantes. Encontramos en ellos al auxiliar *ser* en los tiempos verbales de siglos anteriores: presente de indicativo (A), pretérito perfecto simple (B), presente (C) y futuro (D) de subjuntivo, y también aparece por primera vez en otros tiempos que hasta ahora no se

habían visto en nuestro corpus: pretérito imperfecto de indicativo (E) y de subjuntivo (F) y pretérito perfecto compuesto (G) de subjuntivo.

(A) Presente de indicativo

- i. Íten ordenamos que el tal hermano que quisiere entrar, antes y primero que sea recebido por tal cofadre se vea si *es* buen cristiano, temeroso de Dios, y de buena fama, y *casado* [...] (p. 271).
- ii. Ansí mismo diz que las tales personas pobres, cuando alguno *es condenado* a destierro, para lo salir a cumplir diz que no le dan lugar [...] (p. 159).
- iii. [...] como *dicho es* [...] (p. 271).

(B) Pretérito perfecto simple

- i. E para el remedio d'esto e otras cosas e agravios que las tales personas reciben nos *fue suplicado* lo mandásemos proveer y remediar como más conviniese. Lo qual visto por los del nuestro consejo *fue acordado* que de aquí adelante se hagan e cumplan las cosas siguientes: [...] (p. 158).
- ii. En testimonio de lo cual otorgué esta presente carta de testamento ante el presente escribano e testigos que para ello *fueron llamados e rogados*, que *fue fecha y otorgada* en la villa de Alcalá de Henares, a doze días del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos e sesenta y cinco años (p. 208).
- iii. [...] por la presente reducimos las dichas cinco missas que en cada día estáis obligados a dezir vós los dichos ocho capellanes conforme a la voluntad del dicho instituidor a que de aquí adelante digáis solamente tres misas en cadaún día, en los días y de la devoción y según que por el dicho instituidor *fue mandado* (p. 238).
- iv. Don Gaspar de Quiroga [...] por quanto por parte de vós los confrades de la confradía de Nuestra Señora de la Caridad de la nuestra villa de Alcalá de Henares *fueron presentadas* ante nós las ordenanças desuso contenidas [...] (p. 274).

(C) Presente de subjuntivo

- i. Por la qual vos mandamos veáis el dicho fuero e las leyes en él contenidas e aquéllas e cadaúna d'ellas hagáis cumplir e las cosas que pasaren entre los vezinos de la dicha nuestra villa de Alcalá e su tierra e

común *sean juzgadas e determinadas* conforme a las leyes del dicho fuero en las cosas en que las dichas leyes hablan (p. 130).

- ii. [...] e cuando Dios fuere servido que yo salga d'esta vida presente quiero que mi cuerpo *sea bestido* del hábito del señor y seráfico San Francisco en mi capilla [...] (p. 206).
- iii. Iten ordenamos que, cuando Dios Nuestro Señor sea servido de llevar d'esta presente vida a qualquiera de los dichos hermanos o sus mugeres, *sean obligados* a ir en sus enterramientos los demás hermanos y llevar la cera que la cofradía tuviere [...] (p. 272).
- iv. Los quales dichos maravedís del dicho vuestro salario y del dicho escrivano y sus dineros ayades y cobredes y vos *sean dados e pagados* por las personas y bienes de los que en lo susodicho halláredes culpados [...] (p. 175).

#### (D) Futuro de subjuntivo

- i. [...] e si por ventura non *fuere tomado* el que lo metiere con el tal vino e cueros e bestias en que lo traxere e en la pesquisa se fallare averlo metido, que pague por esta vez el que lo así oviere metido seicientos maravedís repartidos en esta manera: [...] (p. 142).
- ii. Mandamos que de aquí adelante cualquier persona que *fuere condenada* a destierro y lo quisiere salir a cumplir le suelten luego e no le detengan por las dichas costas e derechos no aviendo causa para ello (p. 149).
- iii. [...] y pagaréis lo que contra vós y ellos *fuere juzgado y sentenciado* en la dicha residencia [...] (p. 242).
- iv. Iten ordenamos que todos los domingos y fiestas de guardar sean obligados los tales cofadres a pedir limosna de dos en dos como *fueren señalados* [...] (p. 274).

#### (E) Pretérito imperfecto de indicativo

- i. Sobre lo qual todo avida su fabla e tractado por los susodichos acordaron que *lo que fasta aquí era vendido o metido* fuesse perdonado por algunos respectos e causas que ellos les movieron [...] (p. 142).

## (F) Pretérito pluscuamperfecto de indicativo

- i. E diz que este presente año de quinientos e treze ellos usando de su posesión e costumbre inmemorial se juntaron en su concejo e nombraron e señalaron procurador e le presentaron en vuestro ayuntamiento segund e como suuelen a acostumbran hazer. E diz que non le avéis querido admitir ni recibir, poniendo a ello algunas dilaciones, de lo qual ellos han recibido e reciben agravio y daño, que nos suplicavan lo mandásemos proveer e remediar mediante justicia. E nós, vista su petición e las escrituras e provisiones ante nós presentadas cerca de lo susodicho, e avida sobre todo nuestra información, mandamos dar e dimos esta nuestra provisión para vós so la forma en ella contenida. Por la qual vos mandamos que luego que con ella fuerdes requeridos recibáis e admitáis en el dicho vuestro ayuntamiento al procurador que así vos *fuera presentado* por parte de los dichos buenos ombres pecheros [...] (p. 152).
- ii. [...] e diz que en alguno de los dichos lugares *le avía seído dicho* por algunas personas que estavan en costumbre de meter vino de fuera parte de los lugares del dicho común, así para su beber como para lo vender, que lo fallavan más barato en los lugares de fuera del dicho común que non en los lugares del dicho común (p. 142).

Nótese que en el primer ejemplo el significado de pretérito pluscuamperfecto aparece siguiendo la forma etimológica, mientras en el segundo adopta la forma perifrástica típica de la lengua romance.

## (G) Pretérito imperfecto de subjuntivo

- i. E así presentada la dicha escritura de odenança por el dicho Pero Gonçález [...], la dicha villa [...], se teme que la dicha ordenança se puede perder [...] e la dicha villa tiene necesidad de tener un traslado o dos o más de la dicha ordenança, e pues está sana e non rota nin en parte sospechosa lo mande sacar en limpio, en el qual traslado o traslados interponga su auctoridad e decreto judicial para que valiese e fiziese fe donde *fuese presentado*, e pedíalo por testimonio (p. 142).
- ii. Virtuoso señor: Ayer avía escrito a los señores del concejo d'esa villa con Nicolás Ferrández [...] y parece ser que los que avía embiado a la corte a sacar ciertas provisiones del consejo de sus altezas vinieron por ahí y presentaron un mandamiento del corregidor de Madrid [...], y non quisiera que *l fuera notificado* [...] (p. 179).

- iii. [...] el dicho don Carlos de Mendoça instituyó en la dicha iglesia las dichas ocho capellanías y mandó que los capellanes *fuesen graduados*, y que las sirviesen por sus personas [...] (p. 237).

#### (H) Pretérito perfecto compuesto de subjuntivo

Y mandamos que entre tanto que en lo susodicho entendiédes y por virtud d'esta nuestra carta lleváredes salario no llevéis otro alguno por virtud de otras nuestras cartas que por nós vos *ayan sido* o sean *dadas* (p. 175).

También hay algunos ejemplos del verbo *estar*, en presente de indicativo (A), pretérito imperfecto (B) y futuro de subjuntivo (C).

(A) [...] por la presente reducimos las dichas cinco missas que en cada día *estáis obligados* a dezir vós los dichos ocho capellanes conforme a la voluntad del dicho instituidor a que de aquí adelante digáis solamente tres misas en cadaún día [...] (p. 238).

(B) [...] avían subcedido grandes cuestiones, alteraciones, alborotos y muertes, de lo qual *estávamos informados* por relaciones que d'ello se nos avían imbiado [...] (p. 173).

(C) Primeramente, a las personas que agora están o *estuvieren* de aquí adelante *presos* siendo despachados e mandados librar no los detengáis ni sean detenidos en la cárcel por los que son pobres e no tienen de qué pagar, antes luego que sean despachados y mandados librar de la causa de su prisión los suelten sin derechos si no *estuvieren mandados detener* por otra cosa (p. 159).

Asimismo, se han encontrado ejemplos en que los verbos auxiliares se forman siguiendo los patrones de las formas no personales del verbo: infinitivo (I) y gerundio (II), sin perder por ello su claro significado pasivo.

#### (I) Verbo auxiliar en infinitivo

- i. Sepades que por parte del concejo, justicia, regidores, diputados, procurador de la dicha nuestra villa de Alcalá nos fue dicho y fecha relación que ya bien sabíamos cómo ellos tienen un fuero de leyes por el qual los vezino de las dicha villa e su tierra e común *an de ser juzgados* en las cosas contenidas en las leyes de dicho fuero [...] (p. 129).

- ii. Sepades que Pedro de Montoya Avellaneda [...] nos hiço relación que contra lo proveído y mandado por nós teniades por vuestro teniendo a un Fernando de Santarén, siendo vecino d'ella, demás de ser notario y regidor del arçobispo de Toledo ni *estar vista* la residencia del tiempo que avía usado el dicho oficio en la dicha villa, de que venía mucho daño a la república [...] (p. 245).

## (II) Verbo auxiliar en gerundio

- i. Iten ordenamos que si el tal hermano difunto dexare hijos y el mayor d'ellos *siendo casado* e atal persona com arriva se contiene y quisiere entrar en esta santa cofradía por herencia, pague luego la mitad de la entrada que se usare al tiempo que quisiere entrar al dicho piostre en presencia del secretario y un oficial o un cofrade de la dicha cofadría (p. 272).
- ii. Sepáis que por parte de los buenos ombres pecheros d'esta nuestra villa nos fue dicho e hecha relación que ellos tienen privilegios e sentencias e costumbre inmemorial de nombrar y elegir en cadaún año un procurador para que entienda en las cosas cumplideras al pro, bien e utilidad d'esta dicha nuestra villa e vezinos d'ella, el qual *siendo nombrado* por ellos le abés de recibir en vuestro ayuntamiento [...] (p. 152).
- iii. [...] y *estando* para executar esta sentencia *llamados* los pregoneros, y el alguazil y escrivano, y aparejado un asno y una alombra nueva, en saliendo el hombre o estudiante y *estando ya puesto* en el asno y empeçando el pregonero a pregonar su delito y la justicia que mandavan hazer, muchos estudiantes le habían puesto las manos en la boca atapándosela [...] (p. 174).

## s. XVII

De este siglo datan los ejemplos menos numerosos de todo el corpus. Aparte de que, efectivamente, haya pocos documentos, los existentes son breves y, en muchas ocasiones, se trata de largas listas de vecinos de Alcalá, en las que sólomente aparecen nombres y apellidos (doc. 34) o listas de aranceles de productos (docs. 36, 38). No obstante, exponemos a continuación algunos de los ejemplos encontrados:

En pretérito perfecto simple de indicativo, nos encontramos dos ejemplos:

- i. [...] don Francisco de Tamayo [...] puso por memoria a los vecinos que abía en el cuartel que le *fue mandado* e le cupo contar en la forma e manera siguiente: [...] (p. 295).

En presente de subjuntivo hay un ejemplo, que citamos a continuación:

ii. Y mandamos en virtud santa obediencia y sopena de excomuni3n mayor y de zien ducados para gastos extraordinarios del dicho Santo Ofizio a todaslas dichas justicias eclesiásticas y seglares y a sus alguaziles, executores y ministros no os tomen las dichas armas ni os quebranten los fueros, privilegios, livertades y exenciones de que los dichos familiares del dicho Santo Ofizio pueden y deben gozar con sus personas y bienes, ni sobre ello os molesten ni inquieten en manera alguna, antes *seáis* de ellos bien *tratado*, faborezido y honrado, porque así combiene al servicio de Dios y de su magestad y al libre y recto exercicio del Santo Ofizio (p. 304).

También hay un único ejemplo en futuro de subjuntivo:

iii. [...] por ser como sois persona en quien concurren las calidades que se requiere y que con todo secreto y rectitud haréis lo que por nós vos *fuere cometido* y *encomendado* en las cosas tocantes al dicho Santo Oficio y su exercicio [...] (p. 304).

En realidad, hay más ejemplos de los que hasta ahora hemos citado, pero se encuentran en un documento del s. XVII que es una copia del s. XV (cfr. doc. 39), y como consecuencia, sus rasgos lingüísticos se acercarán más a este siglo que a aquél.

No obstante, hemos considerado oportuno incluirlos como aspectos del s. XVII, por un motivo que creemos fundamental: ningún copista va a copiar *verbatim* expresiones que no entiende. Como consecuencia, los rasgos que aparecen son más propiamente del s. XV; pero, a la vez, serán aspectos lingüísticos comprensibles para un hablante del Siglo de Oro.

En cualquiera de los casos, hemos creído conveniente exponerlos en un apartado distinto, sin mezclarlo con el resto de ejemplos del s. XVII.

Así pues, encontramos varios ejemplos en presente de indicativo de la misma expresión:

[...] como *dicho es* [...] (p. 329, p. 329, p. 330).

Tan sólo un ejemplo hay de presente de subjuntivo:

E así tomo e recivo so mi guarda, e amparo e defendimiento real a todas e qualesquier personas que así fueren e binieren a la feria de la dicha villa e a

sus mercaderías, e aberes, e bienes e cossas, e que le non *sea fecho* mal, ni daño ni otro desaguisado alguno en los dichos sus bienes e cosas (p. 329).

Más variados son los ejemplos en futuro de subjuntivo:

- i. E mando a [...] cadaúno e qualquier o qualesquier d'ellos e d'otras qualesquier personas mis súbditos e naturales, y de qualquier estado, o condición, preheminencia o dignidad que sean a quien esta mi carta *fuere mostrada* [...] (p. 330).
- ii. E mando e defiendo al correxidor [...] ni se entrometan a conocer de pleitos, demandas ni embargos que por los dichos mis tesoreros o recabadores de las dichas mi alcavalas *fueren puestas e movidas* sobre la dicha razón a los tales comparaodres, e vendedores, e trocadores (p. 330).
- iii. Y que cada e quando por parte de bós el concexo de la dicha villa de Alcalá *fueren requeridos* bos den, e libren, e passen e sellen mi carta de previllexo e las otras mis cartas e sobrecartas que menester obiéredes en la dicha razón (p. 330).
- iv. [...] mando a qualquier escrivano público que para esto *fuere llamado* que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa en cómo se cumple mi mandado (p. 330).

Tan sólo se ha encontrado un ejemplo con el verbo *estar*, cuyo significado pasivo es cuestionable:

Avía que *estava tullido* de pies y braços desde mediado setiembre del año pasado de mill y seiscientos, y entró en la iglesia, y fue la capilla de la Virgen y se puso a un rincón y oyó misa [...] (p. 279).

La estructura en la que aparece el participio no puede tener significado pasivo si el verbo principal no es transitivo. Dado que el verbo *tullir* es transitivo, admite una interpretación de una acción en la que un agente cause que el paciente sea tullido; sin embargo, puede también considerarse intransitivo si la acción carece de agente claro. En nuestro caso, lo consideramos perteneciente a la estructura pasiva.

### ***Visión de conjunto***

A lo largo de nuestro estudio, hemos ido viendo los distintos ejemplos en que el verbo *ser* ha aparecido formando estructuras de claro significado pasivo. El cálculo de las proporciones es francamente complicado, puesto que, como se ha indicado en líneas anteriores, la cantidad de documentos perteneciente a cada siglo varía muchísimo. Así, del siglo XIII sólo hay dos documentos que contienen 26 ejemplos de pasiva con *ser*, mientras que en el siglo XIV, con 5 documentos (es decir, más del doble), aparecen sólo 24 ejemplos de dicha estructura pasiva.

Esta diferencia se debe también a motivos pragmático-discursivos: no son todos los documentos iguales, ni están escritos por el mismo tipo de personas, ni las funciones comunicativas son las mismas.

Así, por ejemplo, los dos textos del s. XIII están relacionados con órdenes directas del rey con respecto a la villa de Alcalá, escritas, pues, por secretarios curtidos en leyes y conocedores de la lengua latina, de forma pareja a lo que ocurre en los textos del siglo XIV, que son normas y órdenes dadas por diversos arzobispos, pero redactadas por bachilleres en su nombre.

Los tipos de texto, quizá, más interesantes para el estudio de la lengua, dada su posible proximidad a la lengua hablada, se encuentren en muchos documentos del s. XVI, que resultan ser testamentos u ordenanzas de cofradías, escritos por personas cultas pero no tan influidas por los conocimientos de la lengua latina.

Así pues, analizando detenidamente cada tiempo verbal a lo largo de los siglos, se puede comprobar que el más frecuente es el presente de subjuntivo (52 casos). La razón puede encontrarse en el tipo de texto que nos atañe. En muchas ocasiones se trata de documentos en que el objetivo principal es hacer cumplir ciertas ordenanzas expresadas por personajes influyentes, del estamento eclesiástico o del nobiliario. En esos textos, se repiten continuamente expresiones del tipo *e ordeno*, *e mando* (docs. 1, 10, 14), que son verbos que, como es sabido, exigen modo subjuntivo en la subordinada consiguiente. En otros casos, el subjuntivo aparece porque de manera implícita se está dando una orden (o expresando un deseo) y conviene que así le quede claro al lector (docs. 7, 14, 25).

El siguiente tiempo verbal más corriente es el pretérito perfecto simple de indicativo (43 ejemplos). El motivo principal puede encontrarse en que la mayoría de las leyes o normas que se dictan se basan en hechos ya realizados, que previamente se describen para hacer entender al lector la causa de dichos mandamientos. También hay

ejemplos en los que se hace ver al lector que ha sido previamente informado, o que se le ha entregado una carta que es la causa que provocará la redacción del documento que pretenda arreglar el desaguisado explicado en dicha carta (docs. 1, 4, 7, 34).

El presente de indicativo (41 ejemplos) y el futuro de subjuntivo (29) son los tiempos verbales más comunes después de los ya explicados. El primero es evidente: se utiliza tanto para otorgar un sentido pasivo a la oración, como para expresar el resultado del proceso. Son muy corrientes las expresiones del tipo *como dicho es* (docs. 1, 12, 32, 39). El segundo es fundamental para expresar hipótesis probables pero no seguras, cuyo cumplimiento puede desencadenar otros hechos establecidos por la ley (docs. 6, 8, 12).

El resto de los tiempos verbales se reparte entre futuro de indicativo (4 casos, todos en el s. XV), condicional simple (1 ejemplo, del siglo XIV), el pretérito imperfecto de subjuntivo (5 ejemplos) y el pluscuamperfecto de indicativo (3 casos, uno en el s. XIII y dos en el XVI). Además, han aparecido varias oraciones con el auxiliar en forma no personal: infinitivo (3 ejemplos) y gerundio (7). Todos pertenecen al s. XVI.

Para ofrecer una visión general, véase la siguiente tabla que sintetiza lo expuesto hasta aquí:

		XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Total
Indicativo	Presente	12	1	13	12	3	41
	Pretérito imperfecto	-	-	-	1	-	1
	P. P. simple	3	4	10	24	2	43
	Futuro	-	-	4	-	-	4
	Condicional	-	1	-	-	-	1
	Pretérito perfecto	-	-	-	-	-	-
	Pretérito pluscuamperfecto	1	-	-	2	-	3
	Pretérito anterior	-	-	-	-	-	-
	Futuro perfecto	-	-	-	-	-	-
	Condicional perfecto	-	-	-	-	-	-
Subjuntivo	Presente	6	13	8	23	2	52
	Pretérito imperfecto	-	2	-	3	-	5
	Futuro	4	1	5	14	5	29
	Pretérito perfecto	-	-	-	1	-	1
	Pretérito anterior	-	-	-	-	-	-
	Futuro perfecto	-	-	-	-	-	-
Formas no personales	Participio	-	-	-	-	-	-
	Gerundio	-	-	-	7	-	7
	Infinitivo	-	2	-	3	-	5
Total .....		26	24	40	90	12	192

Para aclarar aún más estos datos, ofrecemos a continuación otra tabla con los porcentajes correspondientes<sup>48</sup>:

		XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Total
Indicativo	Presente	6,25%	0,52%	6,77%	6,25%	1,56%	21,35%
	Pretérito imperfecto	0	0	0	0,52%	0	0,52%
	P. P. simple	1,56%	2,08%	5,2%	12,5%	1,04%	22,4%
	Futuro	0	0	2,08%	0	0	2,08%
	Condicional	0	0,52%	0	0	0	0,52%
	Pretérito perfecto	0	0	0	0	0	0
	Pretérito pluscuamperfecto	0,52%	0	0	1,04%	0	1,56%
	Pretérito anterior	0	0	0	0	0	0
	Futuro perfecto	0	0	0	0	0	0
	Condicional perfecto	0	0	0	0	0	0
Subjuntivo	Presente	3,12%	6,77%	4,16%	11,98%	1,04%	27,08%
	Pretérito imperfecto	0	1,04%	0	1,56%	0	2,6%
	Futuro	2,08%	0,52%	2,6%	7,3%	2,6%	15,1%
	Pretérito perfecto	0	0	0	0,52%	0	0,52%
	Pretérito anterior	0	0	0	0	0	0
	Futuro perfecto	0	0	0	0	0	0
Formas no personales	Participio	0	0	0	0	0	0
	Gerundio	0	0	0	3,7%	0	3,7%
	Infinitivo	0	1,04%	0	1,56%	0	2,6%
Total .....	13,47%	12,5%	20,83%	46,8%	6,25%	100%	

Lo primero que se puede apreciar es la enorme cantidad de ejemplos existentes en el siglo XVI (46,8% del total), debido, evidentemente, al número de documentos que pertenecen a ese siglo, que es seguido por el XV, con el 20,83%; por el XIV, con 12,5%; por el XIII, con 13,47% (este dato es llamativo, puesto que en este período solamente hay dos documentos), y finalmente, el XVII, con un 6,25% de ejemplos.

Por otro lado, se puede resaltar que el tiempo verbal más frecuente es el presente de subjuntivo (27,08%), seguido del pretérito perfecto simple (22,4%), el presente de indicativo (21,35%) y el futuro de subjuntivo (15,1%). Muchos menos numerosos son el futuro de indicativo (2,08%), el pretérito imperfecto de subjuntivo (2,6%), el pretérito pluscuamperfecto (1,56%), el pretérito imperfecto de indicativo, el condicional y el pretérito perfecto de subjuntivo (0,52% cada uno). De las formas no personales, el verbo *ser* aparece más comúnmente en gerundio (3,7%) e infinitivo (2,6%).

Pasemos ahora a analizar la aparición de la construcción *estar* + participio, con un significado pasivo.

Los casos más numerosos (12) los encontramos en presente de indicativo. Teniendo en cuenta que la mayoría de los textos estudiados pretenden mostrar, en muchas ocasiones, el estado actual de las cosas para que se pueda actuar en

<sup>48</sup> Tanto en este caso, como en el siguiente con *estar*, hemos calculado los porcentajes sobre el total de ejemplos. Para ver una evolución siglo a siglo, véase el apartado “Conclusiones” del presente trabajo.

consecuencia, es esperable que se recurra al presente de indicativo para poder cumplir esta función lingüística.

Tan sólo un caso se ha encontrado en pretérito imperfecto, en el siglo XVI, otro en presente de subjuntivo (s. XIII), y dos en futuro de subjuntivo (s. XVI). Esta poca frecuencia se puede explicar por el amplio uso del verbo *ser*, que en nuestros textos, acapara el significado resultativo hasta el s. XVI.

Sí son algo más comunes los ejemplos insertos en estructuras en las que el auxiliar aparece en una forma no personal, especialmente en infinitivo (1 caso) y gerundio (5).

Exponemos a continuación una tabla en la que se puede observar un resumen con el número de ejemplos de *estar* + participio, establecido por siglos y por tiempos verbales:

		XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Total
Indicativo	Presente	-	-	1	11	-	12
	Pretérito imperfecto	-	-	-	1	-	1
	P. P. simple	-	-	-	-	-	-
	Futuro	-	-	-	-	-	-
	Condicional	-	-	-	-	-	-
	Pretérito perfecto	-	-	-	-	-	-
	Pretérito pluscuamperfecto	-	-	-	-	-	-
	Pretérito anterior	-	-	-	-	-	-
	Futuro perfecto	-	-	-	-	-	-
	Condicional perfecto	-	-	-	-	-	-
Subjuntivo	Presente	1	-	-	-	-	1
	Pretérito imperfecto	-	-	-	-	-	-
	Futuro	-	-	-	2	-	2
	Pretérito perfecto	-	-	-	-	-	-
	Pretérito anterior	-	-	-	-	-	-
	Futuro perfecto	-	-	-	-	-	-
Formas no personales	Participio	-	-	-	-	-	-
	Gerundio	-	-	-	5	-	5
	Infinitivo	-	-	-	1	-	1
Total .....		1	0	1	20	0	22

Para comprobar estos datos en términos comparativos, exponemos ahora idéntica tabla con sus correspondientes porcentajes:

		XIII	XiV	XV	XVI	XVII	Total
Indicativo	Presente	0	0	4,54%	50 %	0	54,54%
	Pretérito imperfecto	0	0	0	4,54%	0	4,54
	P. P. simple	0	0	0	0	0	0
	Futuro	0	0	0	0	0	0
	Condicional	0	0	0	0	0	0
	Pretérito perfecto	0	0	0	0	0	0
	Pretérito pluscuamperfecto	0	0	0	0	0	0
	Pretérito anterior	0	0	0	0	0	0
	Futuro perfecto	0	0	0	0	0	0
	Condicional perfecto	0	0	0	0	0	0
Subjuntivo	Presente	4,54%	0	0	0	0	4,54%
	Pretérito imperfecto	0	0	0	0	0	0
	Futuro	0	0	0	9,09%	0	9,09%
	Pretérito perfecto	0	0	0	0	0	0
	Pretérito anterior	0	0	0	0	0	0
	Futuro perfecto	0	0	0	0	0	0
Formas no personales	Participio	0	0	0	0	0	0
	Gerundio	0	0	0	22,72%	0	22,72%
	Infinitivo	0	0	0	4,54%	0	4,54%
Total .....		4,54%	0	4,54%	90,90 %	0	100%

Nótese que los documentos del siglo XVI constituyen más del 90% de la totalidad de los documentos consultados. De todos ellos, la mitad está formada por el verbo *estar* en presente (lo cual indica que es el tiempo más común en la estructura resultativa que nos atañe); un 4,54% en pretérito perfecto y un 9,09% en futuro de subjuntivo. Sin embargo, la forma más común, después del presente de indicativo es el gerundio (22,72%).

En términos generales, desde el punto de vista morfológico, el tiempo más frecuente en que aparece la estructura *estar* + participio es el presente de indicativo (54,54%), seguido de la forma no personal de gerundio (22,72%), el futuro de subjuntivo (9,09%), y el infinitivo, el presente de subjuntivo y el imperfecto de subjuntivo con un 4,54% cada uno.

## B. Análisis semántico-sintáctico

A continuación, exponemos diversos ejemplos pertenecientes a los siglos XIII – XVII, que analizaremos desde un punto de vista semántico-sintáctico, esto es, prestando atención a qué predicados aspectuales corresponden los verbos principales de las construcciones *ser / estar* + participio.

s. XIII

En primer lugar, consideramos interesante el hecho de que en este siglo se hayan encontrado dos ejemplos de atribuciones en forma pasiva, mediante el verbo *ser*:

- (1) Sepades que vi posturas que fizieron el rey don Alfonso mio visavuelo e el rey don Fernando mi padre a pro d'ellos e de todos sus pueblos e de su tierra, e porque avié sazón que non *fueran tenudos* por guerras e por grandes priessas que les acaecieron [...] (p. 40).
- (2) Otrossí mando que nenguno non coma más de dos pescados d'esta guisa, que coma el marisco e que non *sea contado* por pescado [...] (p. 42).

Asimismo, hemos encontrado los siguientes casos en que dicho verbo *ser* aparece otorgando un sentido resultativo a la oración (muy esperable, por otro lado, en documentos del siglo XIII):

- (3) E las armas que *son fechas* que las trayan fata esta pascua mayor primera que verná (p. 41).
- (4) [...] e si quisiéredes poner armiño o nutria que lo pongades perfilado, e en el manto de trascol, e non más; e que non trayades nenguna camisa a cuerda, e que trayades çapatos dorados que non *sean fepados* (p. 41).
- (5) E mando que las confradía que *son fechas* en esta sazón que se desfagan luego; si non, sepan que irán en esta pena sobredicha (p. 43).
- (6) Otrossí mando que nenguno non sea osado de cortar árbol ageno nin de arrancarle [...]; e qui escachare rama o cortare, por que el árbol aya daño, que peche por la primera rama V sueldos de la moneda de la tierra e por la segunda X sueldos, e de dos ramas arriba qui cortare por mal fazer que peche todo el coto del árbol así como *sobredicho es* (p. 47).
- (7) Otrossí mando en razón de los portadgos que non tomen portadgo en otro logar sinon en aquellos logares ó lo solién tomar en tiempo del rey don Alfonso mio visavuelo o en las villas grandes que *son conquistas* ó lo solien tomar en tiempo de Miramomelín, salvos los privilegios que dieron los reyes (p. 47).
- (8) Otrossí mando que los moros que moran en las villas que *son poblados de cristianos* que anden cercenados aderredor o el cabello partido sin copet [...] (p. 47).

Esta oración puede ser ambigua: puede entenderse que “poblados” funcione ya como sustantivo, y entonces “de cristianos” sea simplemente su complemento, o bien puede interpretarse “poblados” como un participio (difícil si seguimos solamente el

criterio de la concordancia: está en masculino, mientras “villas”, el sujeto paciente, es femenino) y “cristianos” sería el agente que habría hecho la acción correspondiente. El hecho de que aparezca introducido por la preposición *de* en lugar de *por* puede dar una pista de su posible lectura como estructura resultativa, que centra su contenido en el final de la acción (los resultados), y no como una construcción pasiva *stricto sensu*, que la centra en su duración.

(9) E mando a los merinos a los alcaldes que son e serán adelante que fagan guardar e tener e complir esto que yo mando, e el que estas penas sobredichas cayesse que lo recabdedes para mí assí como *sobredicho es* (p. 48).

(10) Otrossí mando en razón de la caza de las perdizes e de los conejos e de las liebres mando que non tomen los huevos a las perdizes, nin tomen la perdiz yaziendo sobre los huevos, nin tomen los perdigones fata que non sean eguados (p. 45).

(11) Otrossí mando en razón de los moços coronados e de los otros que andan segunt clérigos e son *casados* que pechen assí como solién pechar en tiempo del rey don Alfonso mio visavuelo (p. 47).

En estos ejemplos, creemos relevante destacar que el significado resultativo se encuentra inserto en toda la oración; no es posible extraerlo únicamente del verbo principal o únicamente del auxiliar, puesto que estos mismos verbos son compatibles, en otros tiempos, con otros eventos, especialmente las mutaciones. Se ha de entender que es el conjunto de *ser + participio* el que permite interpretar un significado de tipo resultativo. Estamos, pues, ante el segundo tipo de estado (junto con el anteriormente mencionado de atribuciones) designado por Moreno Cabrera.

También hay bastantes ejemplos de mutaciones, que van a focalizar la información en el proceso del evento:

(12) Don Alfonso [...] conquiso con la mercet de Dios e el ayuda e el servicio que vós le fiziestes e vós me mostrastes los daños que recibiedes porque las posturas non se teníe así como *fuieron mandadas* [...] (p. 40).

(13) E mando que todas estas cosas sobredichas que *sean tenudas* e que dure esta postura quanto yo toviere por bien (p. 48).

(14) [...] e esta prueba e este averiguamiento sea de vezino a vezino segund sus fueros e a los estraños segund el fuero d'allí do *fuere la véndida fecha* (p. 43).

En estos ejemplos, la lengua se centra en el proceso mismo de la acción, y le resulta completamente indiferente quién vaya a realizarla. El hecho de que aparezca con el auxiliar en una forma no personal no impide que siga existiendo ese matiz de proceso:

Otrossí nos pidieron merced que ningún vezino de Alcalá e de su término que non fuesse presso nin-l tomassen lo suyo sin *ser oído e condepnado* segund su fuero manda, e el que diere fiadores que non sea preso. E nós tenémoslo por bien e mandamos que ningún vezino de Alcalá e de su término no-l tomen lo suyo sin *ser condenado* por do debe, e que ninguno non sea preso dando fiadores, salvo ende si fuere tal caso que non se deva dar por fiadores (p. 56).

En cambio, si este mismo proceso aparece delimitado por un agente<sup>49</sup>, estaremos entonces ante una modificación, es decir, un tipo de acción. Recordemos que la principal diferencia entre la acción y el proceso es el agente. En la estructura pasiva del español, la aparición del agente es poco frecuente, y eso se va a notar en nuestro corpus, donde sólo hay dos ejemplos del siglo XIII:

(15) Otrossí mando que non saquen de mios regnos cavallos [...] nin nengunas cosas de quantas *fueron vedadas por mandamiento del rey don Alfonso* mio visavuelo o por mandado de don Fernando mi padre [...] (p. 44).

(16) Otrossí mando que non fagam confradías nin yuras malas nin nengunos ayuntamientos malos que sean a daño de la tierra [...] e que non aya y alcaldes nengunos para jutgar en las confradrías si non los que *fueren puestos por mí* en las villas o por el fuero (p. 43).

Solamente hemos encontrado un ejemplo con el verbo *estar*:

Otrossí mando que tod'omne tenga cavallo e armas e que *esté guisado* segund so fuero manda (p. 48).

<sup>49</sup> Desde un punto de vista semántico, el agente puede ser alguien (el autor) distinto a lo que sintácticamente se introduce mediante la preposición *por* (el documento que así lo confirma). A partir de aquí, comentaremos los casos que nos parezcan más relevantes.

## s. XIV

En los documentos pertenecientes a este siglo, tan sólo hemos encontrado dos ejemplos con el verbo *ser* cuyo significado pueda interpretarse sin duda como estado resultativo:

- (1) [...] si non, cualquier que lo fiziere que peche dozientos maravedís cada vegada por quantas vegadas viniere contras estas cosas sobredichas siquier sea de la villa de Alcalá, siquier de las aldeas que desuso *dichas son* [...] (p. 69).
- (2) Otrossí nos pidieron merced que ningún vezino de Alcalá e de su término que non fuesse presso nin·l tomassen lo suyo sin ser oído e condepnado segund su fuero manda, e el que diere fiadores que non *sea preso* (p. 56).

Hay un tercer caso, en el cual se vislumbra claramente el significado de estado, pero cuyo participio puede permitir una lectura resultativa o atributiva:

Como al oficio del perlado pertensca castigar los maleficios que los sus súbditos fazen, e mayormente los que fazen aquellos que tienen el su lugar e los oficios por él, nin en lo que los dichos oficiales fazen contra razón e derecho pueda allegar ignorancia como *sea tenuto* de lo saber, amás que non lo sabiendo non puede usar de justicia en dar gualardón a los que bien usan de tal poder como éste e en dar pena a los que non fizieren lo que deven [...],ordenamos por establecimiento perpetuo e trenemos por bien que sea fecha pesquisa [...] cada año contra todos los oficiales de la nuestra tierra [...] (p. 59).

Lo más coherente resulta, quizá, interpretar dicha estructura como resultativa, puesto que parece que la acción de “estar obligado a saber” los “maleficios que los sus súbditos fazen” comienza antes del mismo acto que se va a expresar en el resto de la carta; además, cabe pensar en una focalización sobre el final del evento (“ser obligado a saberlo”), esto es, sobre su resultado (e incluso consecuencias). No obstante, somos conscientes de que es también posible entenderlo como atributiva, en cuyo caso no debería contabilizarse como estructura pasiva puesto que estaríamos ante un adjetivo y no ante un participio. Como nos inclinamos a pensar que se trata de un significado resultativo, la contabilizaremos como tal.

El único ejemplo con el verbo *estar*, ya mencionado, parece también indicar claramente el resultado de una acción terminada:

Otrossí mando que tod'omne tenga cavallo e armas e que *esté guisado* segund su fuero manda (p. 48).

Los ejemplos más abundantes son aquellos clasificados como mutaciones:

- (3) Esso mesmo ordenamos e tenemos por bien que *sea fecha* cada año [la dicha pesquisa] contra los alcayades de las nuestras villas e de los nuestros logares en el tiempo que se fiziere en cada logar contra los otros nuestros oficiales (pp. 59-60).
- (4) Sepan quantos esta carta vieren cómo nós don Gonçalo [...] ordenamos e tenemos por bien que en Alcalá e en su término ante el alcayat e ante los jurados e ante los alcalles non aya ningún advogado fasta en quantía de quinientos maravedís, mas dende arriba que aya advogado aquel que lo quisiere aver para guardar su pleito; e el que lo troxiere pierda el pleito de esta guisa: el demandador pierda la demanda, e si lo troxiere el demandado, que *sea vencido*; e el advogado que diere cédula o diere consejo encubiertamente o en otra guisa que peche mill maravedís, la meatad para nós e la otra meatad para el acusador (p. 63).
- (5) *Coñoçuda cosa sea* a cuantos esta carta vieren cómo nós don Sancho [...] establecemos e ordenamos que todo vezino morador en Alcalá que vino quisiere encerrar o mosto en Alcalá, que sea el vino e el mosto de las viñas que oviere o comprare en Alcalá [...] (p. 68).

Resulta llamativo este ejemplo, en el que el complemento “a cuantos esta carta vieren” puede ser complemento indirecto con la preposición *a* (y sustituible, en este caso, por el pronombre personal *les*), pero también puede ejercer el papel de agente desde un punto de vista semántico (conmutable, entonces, por “por cuantos estas carta vieren”).

- (6) Otrossí ordenamos que quando algunos encartados fueren presentados sean pregonados tres mercados en el año, e aquellos que dieren fiadores por cumplir quanto fuero mandare que gelos tomen los jurados, e ellos que *sean recibidos* en la villa, e estos fiadores que *sean dados* en la iglesia de Sant Joán, e aquellos que los fiadores dieren que vengan en

paz e sin vando e sin bollicio ninguno, non diziendo nin denostando aportellado ninguno; si non, aquel que lo fiziere peche treinta maravedís, los veinte a nós e los diez a los jurados cada vegada por quantas vegadas lo fiziere (p. 69).

- (7) Otrossí tenemos por bien e mandamos que los alcalles judguen el viernes e el sábado segund que el fuero manda, e si algunos salvas o firmas ovieren de recibir que *sean luego recibidas e libradas, e la sentencia dada*, sacando si non fuere el pleto atal en que dubden, porque devan aver conssejo con omes bonos (p. 69).

No obstante, también hay casos de modificaciones, en los que el agente aparece de manera explícita:

- (8) Como al oficio del perlado pertenesca castigar los maleficios que los sus súbditos fazen [...], por ende nós [...], temiendo que los sus maleficios quanto en esto *nos serían a nós por Dios demandados*, [...] ordenamos por establecimiento perpetuo e tenemos por bien que sea fecha pesquisa [...] (p. 59).
- (9) E la dicha pesquisa *sea fecha por aquellos* a qui la nós encomendáremos del día que lexaren los oficios fasta treinta días (p. 59).
- (10) Bien sabedes en cómo quanto nós *fuemos proveído del arçobispado de Toledo*, que venimos a esa dicha villa, que tiramos todo el derecho e tributo del capiello que el alcaide e los nuestros alguaziles d'esa dicha villa acostumbravan de levar en el tiempo de las ferias e entre el año, por quanto *nos fue querellado por todos vós otros* que esto que era muy mal uso e mala costumbre e que se despoblava por ello esa dicha nuestra villa [...] (p. 74).
- (11) [...] e que ningún vezino de Alcalá nin de su término non *sea preso por el alcayad*, salvo ende si él mandare al juez que prenda algún malfechor e non lo quisiere prender (p. 56).

Como cabe esperar, en el siglo XIV hay casos de complemento agente introducido por la preposición *por*, pero también por la preposición *de* (primera estructura del ejemplo 10).

s. XV

El único posible ejemplo de atribución lo encontramos en:

- (1) Sepan quantos esta carta de poder vieren cómo yo Gabriel Sánchez [...] otorgo e conozco que dó e otorgo todo mi poder cumplido bastante e llenero segund que lo yo é e tengo e segund que mejor e más cumplidamente lo puedo e devo dar e otorgar de derecho a vós Ximén Garcez de Ágreda [...] que estades presente, o a la persona o personas que vuestro poder ovieren, especialmente a que por mí e en mi nombre e para mí mesmo vós o la tal persona o personas qu'el dicho vuestro poder ovieren podades e puedan demandar, recabdar, recibir, e aver e cobrar de los concejos, alcaldes, regidores, oficiales e omes buenos de todas las villas e logares de la mesa arçobispal de Toledo que deyuso *serán contenidas* dos cuentos de maravedís que en ellos me son librados por cartas de libramientos del rey e de la reina nuestros señores [...] (p. 112).

Hemos considerado este caso una atribución porque el verbo “contener” se está refiriendo, según parece, a una propiedad adherente de las villas “que deyuso” se explicitarán. De este modo, es evidente que estamos ante un estado y que, en principio, no debe ser resultativo, puesto que el hecho en sí de que algo contenga algo no implica un proceso de “ser contenido”. Como consecuencia, lo consideramos, como hemos dicho, una atribución.

Por lo que respecta a los estados resultativos, hemos encontrado varios ejemplos, todos formados con *ser* excepto uno, formado con *estar* (2), entre los que destacan los siguientes:

- (2) Sepades que nós mandamos dar e dimos *una nuestra cédula* firmada de nuestros nombres que *está asentada* en los nuestros libros fecha en esta guisa: [...] (p. 96).
- (3) En Alcalá [...] pareció Rodrigo de Mendoça en nombre del honorable cavallero señor don Enrique Enríquez [...], e presentó este libramiento d'esta otra parte contenido e una carta de poder que y mostró del dicho señor don Enrique Enríquez, d'esta señal en las espaldas d'ella, que *es firmada del nombre* del dicho señor don Enrique Enríquez *e signada d'escrivano público* [...] (p. 99).
- (4) [...] como *dicho es* [...] (p. 113, p. 115).
- (5) [...] que *son cumplidos dichos dos cuentos de maravedís* (p. 113).

Como en siglos anteriores, los ejemplos más comunes los encontramos dentro de las mutaciones:

- (6) E tomad en vós qu'el dicho Juan de Illescas tiene de la dicha villa e su carta de pago en las espaldas d'este nuestro mandamiento, con los cuales recabdos e con esto vos *serán recibidos* por pagados los dichos veinte mill maravedís (p. 91.)

Teniendo en cuenta que esta estructura carece de complemento agente, puede ser interpretada de dos maneras. Por un lado, se puede tomar dicho sintagma preposicional como complemento de la atribución del verbo *recibir*. Por otro lado, se puede pensar que el mencionado sintagma preposicional se trata de un complemento que semánticamente hace alusión a la causa de la misma acción que denota el verbo en voz pasiva: los maravedís son pagados (pasiva léxica), y por eso, le serán recibidos al referente de “vos”. En otras palabras, parece que se pretende dar énfasis sobre el hecho de que el dinero se recibirá porque alguien lo pagará.

- (7) *Fecho e sacado fue este dicho traslado* de la dicha carta de poder original del dicho tesorero [...] (p. 114).

Este ejemplo, semejante al ya citado en el apartado del análisis morfológico, en el tiempo de pretérito perfecto simple, resulta también llamativo por el hipérbaton que aparece en el orden SV.

- (8) Otorgo e conozco yo el dicho Ximén Garcez de Ágreda [...] que recibí de los honrados señores concejo, alcaldes, regidores, oficiales e omes buenos de la dicha villa de Alcalá de Henares e su tierra e común [...] *las dichas nuevecientas e veinte e tres mil maravedís* que en las dichas alcavaras e tercias de la dicha villa e su tierra en común, con la dicha villa de Santorcad e sus adegañas, fueron libradas por el rey e reina nuestros señores el dicho año de mil e quatrocientos e ochenta e seis años al dicho tesorero Gabriel Sánchez [...], segund que desuso en la dicha carta de poder e en el libramiento que d'ellas *le fue dado* se contiene e declara (p.115).

- (9) [...] e entretanto mando a vós los susodichos e a cadauno de vós que non distribuyades el dicho quinto o prenda que ansí fiziéredes in mi licencia e

especial mandado, emlo pingades de magnifiesto en personas llanas e abonadas de la dicha villa para que lo tengan en guarda fasta que la presona que así se llamare agraviada *sea oído e le sea fecho* cumplimiento de justicia (p. 125).

Dos de las once modificaciones que encontramos en los textos de este siglo están en presente de indicativo y se forman con el mismo verbo:

- (10) Sepan quantos esta carta de poder vieren cómo yo Gabriel Sánchez [...] otorgo e conozco que dó e otorgo todo mi poder cumplido bastante e llenero segund que lo yo é e tengo e segund que mejor e más cumplidamente lo puedo e devo dar e otorgar de derecho a vós Ximén Garcez de Ágreda [...] que estades presente, o a la persona o personas que vuestro poder ovieren, especialmente a que por mí e en mi nombre e para mí mesmo vós o la tal persona o personas qu'el dicho vuestro poder ovieren podades e puedan demandar, recabdar, recibir, e aver e cobrar de los concejos, alcaldes, regidores, oficiales e omes buenos de todas las villas e logares de la mesa arçobispal de Toledo que deyuso serán contenidas dos cuentos de maravedís que en ellos me *son librados por cartas de libramientos del rey e de la reina nuestros señores* [...] (p. 112).
- (11) El qual dicho poder vos dó e entrego como desuso se contiene para que así mesmo vós el dicho Ximén Garcez o la persona o persona qu'he dicho vuestro poder ovieren en mi nombre e para mí podades a puedan demandar, recabdar, recibir, aver e cobrar del dicho concejo, alcaldes, regidores, oficiales e omes buenos de la dicha villa de Villumbrales otros diez mil maravedís que en ellos me *son librados por otra carta de libramiento de los dichos señores rey e reina nuestros señores* [...] (p. 114).

En estos dos ejemplos, hay que destacar que, aparte de tratarse del mismo documento, y por tanto, del mismo autor, que pretende dejar constancia (y de ahí la posible repetición al pie de la letra de la fórmula, para referirse a distintos hechos concretos, pero uno sólo, en realidad, esto es, el de dejar de pagar los impuestos oportunos) del permiso real que le ha sido otorgado, el agente sería, desde un punto de vista estrictamente sintáctico, la carta escrita por los reyes; pero desde un punto de vista semántico, aquélla sería quizá el instrumento (o mejor, la causa) y los verdaderos agentes serían los reyes, puesto que son los que, teóricamente, redactan en ambos casos

la epístola que permite a don Gabriel Sánchez librarse de los impuestos. Las hemos considerado modificaciones porque el agente aparece, en cualquier caso, desde un punto de vista sintáctico y semántico, aunque, como vemos, uno no equivalga por completo al otro.

Este análisis es válido si consideramos que, al final de este documento, aparece exactamente el mismo verbo con un agente que ahora sí es claro:

(12) [...] dos cuentos de maravedís que *por sus altezas me fueron mandados librar* el año que pasó de ochenta e quatro [...] (p. 114).

(13) Otorgo e conozco yo el dicho Ximén Garcez de Ágreda [...] que recibí de los honrados señores concejo, alcaldes, regidores, oficiales e omes buenos de la dicha villa de Alcalá de Henares e su tierra e común [...] *las dichas nuevecientas e veinte e tres mil maravedís* que en las dichas alcavaras e tercias de la dicha villa e su tierra en común, con la dicha villa de Santorcad e sus adegañas, *fueron libradas por el rey e reina nuestros señores* el dicho año de mil e quatrocientos e ochenta e seis años al dicho tesorero Gabriel Sánchez [...] (p.115).

El siguiente caso resulta también interesante, dado su complemento agente ligeramente oculto desde un punto de vista sintáctico, pero muy claro desde una perspectiva semántica:

(14) Sepades que *por partes de don Juan*, arçobispo de Toledo, *me fue presentada una bula* de nuestro señor el Papa Martín Quinto [...] (p. 83).

En este ejemplo, el complemento agente se expresa mediante el sintagma *por parte(s) de*, de la misma manera que ocurre en el siguiente caso (Herrero Ruiz de Loizaga, 1992: 356):

(15) Sepades que vi *una vuestra petición que por vuestra parte me fue presentada* por la qual me fazéis saber que tenéis ordenanças e privilejo de los arçobispos que fueron de la dicha santa iglesia [...] (p. 124).

Finalmente, exponemos un ejemplo donde el agente, topicalizado, aparece claramente al inicio de la oración, en posición preverbal:

(16) E todo quanto por vós el dicho Ximén Garcez o por la persona o personas qu'el dicho vuestro poder ovieren en la dicha razón *fuere fecho, dicho, o razonado, demandado, procurado, requerido e*

*protestado*, e carta de pago e de fin e quito dado e otorgado yo lo otorgo todo e lo é e avré por firme, rato, e grato, estable e valedero para agora e en todo tiempo para siempre jamás [...] (p. 113).

#### s. XVI

En los documentos de este siglo, solamente hemos encontrado un ejemplo de atribución:

(2) Y por así verdad y para que por tales *sean tenidos* agora y siempre en qualquiera parte que sea como verdadero marido y muger di esta cédula en fee de lo tal firmada de mi mano y sellada con mi sello, que fue fecha en la ciudad de Viena [...] (p. 191).

Siguen siendo comunes los casos en que el verbo *ser* otorga significado resultativo al verbo principal:

(3) Testigos que fueron presentes a lo que *dicho es* [...] (p. 143).

(4) [...] pero de otra manera nin por otra ninguna cabsa mandamos que non vos podáis juntar ni juntéis sin el dicho nuestro corregidor como *dicho es* [...] (p. 148).

(5) [...] e le tienen preso por ello, siendo pobre e persona que no lo puede pagar como *dicho es* (p. 159).

(6) Iten ordenamos que en esta santa cofadría no pueda aver ni aya agora ni en tiempo alguno más de veinte e quatro cofadres, esto porque sea bien serbida la dicha cofadría y por escusar los inconvenientes que suele aver en otras cofadrías de mucha gente; y los que fueren recevidos *sean casados* y con las condiciones arriva dichas y no de otra manera (p. 272).

En este ejemplo, sin contexto previo, la estructura remarcada puede interpretarse de manera resultativa (sustituible hoy en día por “estén casados”) o a modo de mutación (como hoy diríamos “se casen”, esto es, en una acción simultánea o ligeramente posterior al momento de acceder a la cofradía). Sin embargo, si remitimos a lo dicho anteriormente en el texto analizado, la ambigüedad se disipa al instante:

Íten ordenamos que el tal hermano que quisiere entrar, antes y primero que sea recevido por tal cofadre se vea si *es* buen cristiano, temeroso de Dios, y de buena fama, y *casado* (p. 271).

Dado que en este ejemplo se están yuxtaponiendo (o coordinando) diversas cualidades, tales como *ser buen cristiano*, *ser temeroso de Dios*, *ser de buena fama* y *ser casado*, no se puede entender esta última como un proceso que suceda al mismo

tiempo que la entrada del *hermano* en la *cofradía*, sino como una característica del nuevo cofrade, previamente adquirida. Esto implica, pues, que dicha cualidad se considera un hecho consumado anterior a la acción en sí de acceder a la cofradía. Y como consecuencia, no permite otra lectura más que la de estado resultativo.

Por ello, en el ejemplo (6), creemos que lo adecuado es considerar la estructura en cursiva como una estructura resultativa, en la que la acción (irremediable, terminada, fruto de un proceso) debe ser requisito previo para acceder a la comunidad, y por tanto, no puede ser un proceso que se cumpla en el momento en que *fuere recibido*.

Además de los ejemplos con *ser*, son también frecuentes los ejemplos con el auxiliar *estar*:

- (7) Merced recibiré mandásedes, señores, dar el ganado con la fiança como *está dicho* [...] (p. 179).
- (8) [...] que *los dichos ocho capellanes* que al presente son *están obligados* a dezir y dizen cinco missas cada día por su turno [...] (p. 237).
- (9) [...] y que conforme al dicho cargo de las dichas capellanías cadaún capellán *está obligado* y le caben de dezir más de docientas y treinta missas en cadaún año [...] (p. 238).
- (10) Primeramente, a las personas que agora *están* o *estuvieren* de aquí adelante *presos* siendo despachados e mandados librar no los detengáis ni sean detenidos en la cárcel por los que son pobres e no tienen de qué pagar, antes luego que sean despachados y mandados librar de la causa de su prisión los suelten sin derechos si no *estuvieren mandados detener* por otra cosa (p. 159).

Parece evidente el contraste entre los ejemplos anteriores y el que exponemos a continuación:

- (11) E por quanto todos los hombres *son obligados* a morir e ninguno sabe el día ni la ora cuando Nuestro Señor lo querrá embiar a llamar y *somos obligados* a dar cuenta a su muy alta magestad que en todas las cosas que en este mundo nos aya dado [...] (p. 206).

El contraste radica en que el mismo participio (*obligado*) aparece en unos casos con el verbo *ser*, y en otros, con el verbo *estar*. Esto puede deberse, por un lado, a un retraso en la especialización de cada uno de los verbos en los textos de corte jurídico, más bien de tipo conservador; pero quizá también a la necesidad que, precisamente en este tipo de textos, hay de matizar y precisar las diferencias. Este hecho nos puede llevar a pensar que, durante los siglos en que el verbo *estar* se fue haciendo con algunos

significados del verbo *ser*, aquellos hablantes que conocían ambas formas distinguían de algún modo entre uno y otro, es decir, no eran sinónimos absolutos. Quizá al utilizar el verbo *ser* se estaba contemplando la acción de una manera más cercana a una cualidad inherente al referente (el ser humano no puede evitar *estar obligado a dezir*, en el ejemplo 8), mientras que el verbo *estar* se preciaba por referirse a cualidades adherentes, esto es, adquiridas tras un proceso (o una acción) sufrido por el sujeto (paciente). Este matiz, centrado en la cualidad, no tiene por qué separarse del significado pasivo, si se tiene en cuenta que, como se ha dicho, el verbo *ser* acentúa la importancia del proceso (la acción en sí misma) mientras el verbo *estar* focaliza el resultado (lo adherido). En la actualidad, el hecho de que se diga “estar obligado” a morir implica, cognitivamente, una aceptación del deber en sí, visto como algo irremediable, pero además considerando el resultado de la acción de “ser obligado”. Como consecuencia, creemos que si decimos actualmente que estamos obligados a morir es porque consideramos firmemente que es un hecho inevitable.

En relación con ello, quisiéramos citar lo que ocurre con los siguientes ejemplos, en los que el verbo *ser* aparece de nuevo con el verbo *obligar*, pero en cuya estructura resulta complicado (aunque es posible) interpretar una lectura resultativa y, como consecuencia, parece más asequible entenderla como mutacional, puesto que no es sustituible por el *estar* actual (¿cómo sería posible obligar a alguien a que tenga un estado?):

- (12) Iten ordenamos que la víspera de la fiesta de nuestra señora de la Caridad todos los hermanos *seamos obligados* de ir a vísperas y el día a misa [...] (p. 272).
- (13) Iten ordenamos que todos los domingos e fiestas de guardar *sean obligados* los tales cofadres a pedir limosna de dos en dos como fueren señalados [...] (p. 274).

El último ejemplo que exponemos de estados resultativos nos ha llamado la atención porque, en él, aparece el verbo *estar* acompañado por el pronombre *se*, para otorgar, según parece, un sentido de continuidad, de mantenimiento de la acción. Se acentúa no sólo el fruto del proceso, la fase final, por así decirlo, sino también la duración de dicho resultado:

Ansí mismo diz que las tales personas pobres, quando alguno es condenado a destierro, para lo salir a cunplir diz que no le dan lugar, diziendo que primero

que le suelten á de pagar las costas e derechos, e como por ser pobres no lo pueden pagar *se están muchos días presos* (p. 159).

Los ejemplos más comunes los encontramos, una vez más, entre las mutaciones:

- (14) [...] sobre lo qual  *fueron presentados* en nuestro consejo  *ciertas escrituras e provisiones* dadas por los arçobispos nuestros predecesores e por nós (p. 152).
- (15) Lo qual visto por los del nuestro consejo  *fue acordado* que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vós en la dicha razón, e nós toviémoslo por bien (p. 242).
- (16) Iten ordenamos que en esta santa cofadría no pueda aver ni aya agora ni en tiempo alguna más de veinte e quatro cofadres, esto porque  *sea bien serbida la dicha* cofadría y por escusar los inconvenientes que suele aver en otras cofadrías [...] (p.- 272).
- (17) Y en lo que tocava al dicho delito probeyésemos  *lo que fuésemos servido*, porque el dicho delito y el menosprecio de la nuestra justicia y execución d'ella avía puesto escándalo en la dicha villa y universidad y en otras partes donde lo avían sabido y venido a su noticia (p. 174).
- (18) [...] con que, entregando y exhibiendo los dichos vuestros oficiales para que hagan residencia, vós ni los dichos vuestros oficiales no ayáis de quedar ni quedéis obligados a cosa alguna de  *lo que* contra ellos  *fuere juzgado y sentenciado* (p. 242).

Las modificaciones, por su parte, son mucho más frecuentes que en siglos anteriores. Exponemos a continuación algunos ejemplos:

- (19) Sepades que  *por parte del concejo, justicia, regidores, diputados, procurador de la dicha nuestra villa de Alcalá nos fue dicho y fecha relación* que ya bien sabíamos cómo ellos tienen un fuero de leyes por el qual los vezino de las dicha villa e su tierra e común an de ser juzgados en las cosas contenidas en las leyes de dicho fuero [...] (p. 129).
- (20) Sepáis que  *por parte de los buenos ombres pecheros d'esta nuestra villa nos fue dicho e hecha relación* que ellos tienen privilegios e sentencias e costumbre inmemorial de nombrar y elegir en cadaún año un procurador [...] (p. 152).

En los ejemplos anteriores, de igual modo que ocurría con algunas modificaciones del siglo XV, aparece el agente sintácticamente representado por el SP

*por parte de...*, que puede referirse al mismo término preposicional directamente (*concejo, justicia; los buenos ombres pecheros*) o a algún representante (equivalente al actual “de parte de”).

- (21) En el nombre de Dios todo poderoso, Padre e Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero, Trinidad cumplidísima y muy perfectísima, la cual yo verdaderamente creo, *por cuya providencia todas las cosas son criadas, regidas y gobernadas* según su voluntad [...] (p. 206).

En este caso, puede entenderse la providencia como un medio que está intrínsecamente relacionado con el concepto agentivo del *Dios verdadero*, según la religión cristiana bajo cuyos preceptos se sostiene esta declaración.

- (22) Y mandamos que entre tanto que en lo susodicho entendiédes y por virtud d'esta nuestra carta llevádes salario no llevéis otro alguno por virtud de otras nuestras cartas que *por nós vos ayan sido o sean dadas* (p. 175).

- (23) Y este día [...] se aparten los dichos oficiales de aquiel año en secreto y nombren otros onze oficiales de la manera arriva dichos, todos los quales acepten el dicho nombramiento según *fuere publicado por el secretario* en presencia de los cofadres [...] (p. 272).

Finalmente, se ha de notar que el hecho de que aparezca el verbo auxiliar en alguna forma no personal no impide que semánticamente se considere el conjunto de la oración como estado resultativo (A), mutación (B) o modificación (C):

#### (A) Resultado

[...] *Estando juntos e congregados* para tratar de hacer constituciones y ordenanças para el bueno gobierno de la dicha cofadría y para que siendo el ilustrísimo y reverendísimo señor cardenal arzobispo de Toledo servido de las aprobar y confirmar y supuesto la dicha confirmación todos unánimes y conmformes ordenamos y estatuímos las constituciones siguientes [...] (p. 271).

## (B) Mutaciones

(24) E si *seyendo llamado* e requerido el dicho nuestro corregidor para que vaya a los dichos vuestros concejos e esté presente a ellos non fuere al dicho Ayuntamiento como dicho es, que entonces os podáis juntar sin pena algun (p. 148).

(25) Primeramente, a las personas que agora están o estuvieren de aquí adelante presos *siendo despachados e mandados librar* no los detengáis ni sean detenidos en la cárcel por los que son pobres e no tienen de qué pagar, antes luego que sean despachados y mandados librar de la causa de su prisión los suelten sin derechos si no estuvieren mandados detener por otra cosa (p. 159)

## (C) Modificaciones

(26) Y mandamos a las personas a quien lo susodicho toca y atañe y a otras cualesquier personas *de quien* entendiéredes *ser informado* y mejor saver la verdad cerca de lo susodicho que vengan y parezcan ante vós a vuestros llamamientos y emplazamientos [...] (p. 175).

Cabe resaltar que en este ejemplo, el complemento agente parece ser expresado mediante la preposición *de* y no *por*, como ha sido lo más común en nuestro estudio, hasta el momento.

(27) Iten ordenamos que juntos a cabildo piostre y oficiales *siendo llamados por nuestro munidor*, todo lo que ordenaren la mayor parte de ellos valga y los demás hermanos pasen por ello, ansí los presentes como los ausentes, so pena de una libra de cera para la dicha cofradía, en la qual pena dende agora damos por condenados en ella (p. 274).

(28) [...] y *estando proveído y mandado por capítulos de corregidores de mis reinos* que los juezes no pongan alguaziles naturales de la tierra donde ansí tienen cargo de justicia, contra el tenor de lo susodicho vós tenéis por vuestro alguazil en esa dicha villa para execución de las causas temporales que ante vós penden un Francisco de Ortega, vezino y natural d'ella, lo qual es en gran perjuizio y daño de la dicha villa y república d'ella (p. 164).

En este caso, llama la atención cómo se puede considerar una estructura con *estar* modificación y no estado resultativo. Por un lado, aparece un agente de forma explícita (los *capítulos de corregidores de mis reinos*), que se declara, por tanto, el autor

de la acción principal (“proveer y mandar que los jueces no pongan alguaciles”). Por otro lado, el significado real, basándose en el contexto del discurso al completo, parece entroncar más con una acción terminada (y por ello aparecen los participios), cuyos efectos, sin embargo, continúan en el momento de la enunciación de la oración principal (“tener alguazil en la dicha villa”) debido al gerundio que así lo permite. Es decir, desde un punto de vista cronológico, primero se ha provisto y mandado que no se pongan alguaciles; como consecuencia, está provisto y mandado que así sea (resultado del proceso). Y, sin embargo, estando así establecido (continuación del resultado), el señor referido por “vos” se ha atrevido a poner un alguacil en la villa (el tal Francisco de Ortega).

- (29) Y estas dichas ordenanças ternemos y guardaremos según que las tenemos ordenadas, *siendo así confirmadas por su señoría ilustríssima*, al qual suplicamos sea servido las confirmar (p. 274).

#### s. XVII

Como ya hemos visto en el apartado del análisis morfológico, son muy pocos los ejemplos encontrados pertenecientes a este siglo. Asimismo, el problema añadido a la posible datación del documento 39, escrito en el siglo xv, pero copiado en el xvii, complican el análisis ligeramente. Por este motivo, en el apartado de análisis semántico-sintáctico vamos a establecer la clasificación oportuna haciendo caso omiso de la peculiar característica de dicho documento; lo tendremos en cuenta, por tanto, como un documento más del siglo que nos atañe.

- Como en siglos anteriores, los ejemplos de resultados aparecen con el verbo *ser*:  
 (1) [...] como *dicho es* [...] (p. 329, p. 329, p. 330).

Y con el verbo *estar* (ya hemos comentado anteriormente el ejemplo que aquí reproducimos en 2):

- (2) Avía que *estava tullido* de pies y braços desde mediado setiembre del año pasado de mill y seiscientos, y entró en la iglesia, y fue la capilla de la Virgen y se puso a un rincón y oyó misa [...] (p. 279).
- (3) [...] por la presente reducimos las dichas cinco missas que en cada día *estáis obligados* a dezir vós los dichos ocho capellanes conforme a la voluntad del dicho instituidor a que de aquí adelante digáis solamente tres misas en cadaún día [...] (p. 238).

- (4) [...] avían subcedido grandes cuestiones, alteraciones, alborotos y muertes, de lo qual *estávamos informados* por relaciones que d'ello se nos avían imbiado [...] (p. 173).
- (5) Primeramente, a las personas que agora están o *estuvieren* de aquí adelante *presos* siendo despachados e mandados librar no los detengáis ni sean detenidos en la cárcel por los que son pobres e no tienen de qué pagar, antes luego que sean despachados y mandados librar de la causa de su prisión los suelten sin derechos si no *estuvieren mandados detener* por otra cosa (p. 159).

El suceso más común en los ejemplos extraídos son las mutaciones:

- (6) E así tomo e recivo so mi guarda, e amparo e defendimiento real a todas e qualesquier personas que así fueren e binieren a la feria de la dicha villa e a sus mercaderías, e aberes, e bienes e cossas, e que le non *sea fecho* mal, ni daño ni otro desaguisado alguno en los dichos sus bienes e cosas (p. 329).
- (7) [...] don Francisco de Tamayo [...] puso por memoria a los vecinos que abía en el cuartel que le *fue mandado* e le cupo contar en la forma e manera siguiente: [...] (p. 295).
- (8) Y que cada e quando por parte de bós el concexo de la dicha villa de Alcalá *fueren requeridos* bos den, e libren, e passen e sellen mi carta de previllexo e las otras mis cartas e sobrecartas que menester obiéredes en la dicha razón (p. 330).
- (9) [...] mando a qualquier escrivano público que para esto *fuere llamado* que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa en cómo se cumple mi mandado (p. 330).

Sólamente hemos encontrado dos modificaciones:

- (10) [...] por ser como sois persona en quien concurren las calidades que se requiere y que con todo secreto y rectitud haréis lo que *por nós vos fuere cometido y encomendado* en las cosas tocantes al dicho Santo Oficio y su exercicio [...]. (p. 304).
- (11) Y mandamos en virtud santa obediencia y sopena de excomunión mayor y de zien ducados para gastos extraordinarios del dicho Santo Ofizio a todaslas dichas justicias eclesiásticas y seglares y a sus alguaziles, executores y ministros no os tomen las dichas armas ni os quebranten los fueros, privilegios, livertades y exenciones de que los dichos familiares del

dicho Santo Ofizio pueden y deben gozar con sus personas y bienes, ni sobre ello os molesten ni inquieten en manera alguna, antes *seáis de ellos bien tratado, favorezido y honrado*, porque así combiene al servicio de Dios y de su magestad y al libre y recto exercicio del Santo Ofizio (p. 304).

Nótese que en el último ejemplo, el complemento agente está introducido por la preposición *de* y no por la preposición *por*, como es común ya en el siglo XVII<sup>50</sup>.

### ***Visión de conjunto***

Hemos ido viendo que a lo largo de los siglos la estructura pasiva *ser / estar* + participio ha incluido semánticamente algún tipo de suceso. Lo más común, como se ha ido señalando en cada momento, ha sido que dicha estructura apareciera inserta dentro de las mutaciones (109 ejemplos, todos con *ser*). Este hecho se debe a que, por lo general, la estructura *ser* + participio focaliza la acción en su proceso, y para que tal fenómeno ocurra, no es posible que el verbo principal denote desplazamientos o locomociones, porque en este caso no se trataría de una estructura pasiva, sino de una construcción cuyo verbo principal sería intransitivo (seguramente, de movimiento) que no permitiría en ningún modo que se pudiera interpretar su significado global como un proceso sobre el que se centra la acción, sino como únicamente su fase final, que pudiera influir, hasta cierto punto, sobre el presente.

La principal diferencia entre las mutaciones y las modificaciones es, como se ha señalado, la aparición explícita del agente. Frente a las 108 mutaciones existentes en nuestro estudio, en las que el agente es posible en algunos casos, pero completamente imposible en otros (la aparición de la pasiva otorga un significado de impersonalidad que hoy día sería mucho más corriente expresar mediante el pronombre *se*), tan sólo encontramos 43 modificaciones con el verbo *ser* y una con el verbo *estar*.

No podemos pasar por alto la cantidad de ejemplos (37) que hay en los que el verbo *ser* tiene significado resultativo. A este respecto, no se puede ver una clara

---

<sup>50</sup> Aunque no es objeto de este trabajo, la preposición que introduce el complemento agente bien merece una explicación. En latín, el complemento agente se expresaba mediante *A/AB* (si el ablativo era persona) o directamente en caso ablativo (si era cosa). Una vez que se generalizó el empleo de la preposición *A/AB*, el español la sustituyó por *de* (excepto en algunos casos, en que se prefería *a*), abundante en el español medieval y hasta el siglo XVI y principios del XVII; en la actualidad, se da tan sólo con algunos verbos de compañía, afecto, etc., y no de manera absoluta, puesto que compete con *por*. Esta preposición, por su parte, tiene su origen en la construcción latina *PER* + acusativo, que aporta un significado de agente instrumental, que será el que predomine durante la Edad Media. Todavía en el siglo XVI, son más frecuentes los ejemplos con *de* que con *por* (Lapesa, 2000: § 29.) De ahí que hayamos resaltado el ejemplo (12), de 1638, puesto que la expresión del agente con la preposición *de* comenzaba a disminuir notoriamente a principios del siglo XVII.

disminución del número de casos a lo largo de los siglos, probablemente por cuestiones discursivas: nos encontramos, como hemos señalado, ante un tipo de texto muy concreto, que a veces tiende a ser latinizante. De ahí que en el siglo XIII haya 13 ejemplos; en el XIV, 3; en el XV, 6; y en el s. XVI resurjan con fuerza y se igualen, casi, a los que encontrábamos en el s. XIII (no olvidemos que la cantidad de documentos del s. XIII es muy inferior a la que encontramos en el s. XVI). Los ejemplos del s. XVII (3), pueden ser tenidos en cuenta en la medida en que son expresiones hechas (el ya mencionado “como dicho es”), lo cual deja entrever no sólo la posibilidad de que estas expresiones se siguieran utilizando durante el s. XVII (en determinados contextos, claro está; y no, probablemente, en la lengua hablada), sino la costumbre de emplear fórmulas fijas, traducidas directamente del latín (recordemos el “*scriptum est*”), las cuales forman parte de la estructura discursiva de dichos textos, de la misma manera que el protocolo existente en la manera de establecer las diferentes ideas en cada documento (introducción en la que se da el nombre y el cargo del que manda escribir el texto; el cuerpo del documento en el que se ordena, manda o se ruega; y la despedida final, llena de agradecimientos y con la fecha y el lugar de composición).

No hay que olvidar que la inmensa mayoría de los ejemplos con el verbo *estar* (21) tienen el mismo significado resultativo. Frente al único caso que aparece en el s. XIII, y otro diferente que hay en el s. XV, la mayoría se encuentra en el s. XVI, como prueba fehaciente del cambio sintáctico que está teniendo lugar en la lengua de este siglo.

Ofrecemos, no obstante, una tabla resumen con las cantidades numéricas de ejemplos de dicho verbo auxiliar:

		XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Total
Estados	Atribuciones	-	-	-	-	-	-
	Resultados	1	-	1	19	-	21
Procesos	Desplazamientos	-	-	-	-	-	-
	Mutaciones	-	-	-	-	-	-
Acciones	Locomociones	-	-	-	-	-	-
	Modificaciones	-	-	-	1	-	1
Total .....		1	0	1	20	0	22

Para una exposición en términos comparativos, ofrecemos la siguiente tabla con los porcentajes correspondientes<sup>51</sup>:

		XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Total
Estados	Atribuciones	0	0	0	0	0	0
	Resultados	4,54%	0	4,54%	86,36%	0	95,45%
Procesos	Desplazamientos	0	0	0	0	0	0
	Mutaciones	0	0	0	0	0	0
Acciones	Locomociones	0	0	0	0	0	0
	Modificaciones	0	0	0	4,5%	0	4,5%
Total .....		4,54%	0	4,54%	90,90%	0	100%

Como puede observarse, la mayoría de los ejemplos (un 95,45 %) se refiere al valor resultativo del verbo *estar*; el resto atañe a las modificaciones (un 4,5 %). Asimismo, un 86,36 % de la totalidad de los casos registrados pertenece al siglo XVI, a diferencia de los siglos XIV y XVII, donde no se ha encontrado ningún ejemplo con este auxiliar. Los siglos XIII y XV registran, respectivamente, un 4,54 % de los ejemplos estudiados.

No podemos comenzar a analizar el verbo *ser* propiamente dicho, sin mencionar que en algunos ejemplos el verbo *ser* constituye atribuciones (4). Hay dos ejemplos de este tipo en el siglo XIII, otro en el s. XV, y un último caso en el s. XVI. Se trata de oraciones cuyo verbo principal (el que va en participio) es generalmente transitivo, pero, a pesar de ello, no permite una lectura incluida en las mutaciones. Dicho de otro modo: son verbos transitivos (*tener por*, *contar por*, s. XIII; *contener*, s. XV; *tener*, s. XVI) pero cuyo significado pasivo no es excesivamente claro (a diferencia de otros verbos transitivos que permiten un significado pasivo, esto es, concentrar la atención en el proceso del evento), porque se trata, en el fondo, de un estado (atributivo), con una duración suficientemente aceptada como para poder ser considerado un proceso con un límite temporal marcado por el tiempo verbal del verbo *ser*. El hecho de que este verbo auxiliar, como construcción pasiva, se vaya especializando en el proceso de la acción, y por tanto, aparezca tan sólo con mutaciones (o modificaciones), junto con el uso tan marcado que va adquiriendo a lo largo de los siglos la propia estructura pasiva, podría ser la causa de los escasos ejemplos encontrados en que la voz pasiva aparecería con

<sup>51</sup> Téngase en cuenta que la suma de los porcentajes no va a resultar perfecta dadas las décimas que se pierden al redondear. Asimismo, queremos señalar que tanto en este caso, como en el siguiente con *ser*, hemos obtenido los porcentajes sobre el total de ejemplos. Para ver una evolución siglo a siglo, véase el apartado “Conclusiones” del presente trabajo.

verbos que denotan atribuciones (ni la estructura con *ser* ni en la estructura con *estar* ha sido esto corriente).

En la siguiente tabla se puede observar el número de ejemplos que se han encontrado en el corpus de la estructura *ser* + participio, distribuidos por siglos:

		XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Total
Estados	Atribuciones	2	-	1	1	-	4
	Resultados	13	3	6	12	3	37
Procesos	Desplazamientos	-	-	-	-	-	-
	Mutaciones	9	16	22	53	7	108
Acciones	Locomociones	-	-	-	-	-	-
	Modificaciones	2	5	11	24	2	43
Total .....		26	24	40	90	12	192

De la misma manera que procedimos con el verbo *estar*, ofrecemos ahora la tabla con los porcentajes oportunos:

		XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Total
Estados	Atribuciones	1,04%	0	0,52%	0,52%	0	2,07%
	Resultados	6,73%	1,55%	3,1%	6,22%	1,55%	19,17%
Procesos	Desplazamientos	0	0	0	0	0	0
	Mutaciones	4,66%	8,3%	11,4%	27,98%	3,63%	56,47%
Acciones	Locomociones	0	0	0	0	0	0
	Modificaciones	1,04%	2,6%	5,7%	12,43%	1,04%	22,28%
Total .....		13,5%	12,43%	20,72%	47,15%	6,21%	100%

El aspecto más llamativo de este análisis se encuentra, seguramente, en la aparente heterogeneidad que existe en el empleo del auxiliar *ser*. Aparecen ejemplos en voz pasiva en todos los siglos, desde el siglo XVII, con tan sólo un 6,21 %, hasta el siglo XVI (47,15 %), pasando, por orden de más cantidad a menos cantidad, por el siglo XV (20,72 %), el siglo XIII (13,5 %) y el siglo XIV (12,43 %). Este dato es interesante, dado que del siglo XIII solamente tenemos dos documentos que, sin embargo, contienen más ejemplos de voz pasiva que los numerosos documentos (más breves) del siglo XVII.

Por otro lado, resulta también relevante la inexistencia de casos en que el auxiliar *ser* forma, junto al participio, desplazamientos o locomociones. Lo contrario habría sido inexplicable, ya que eso habría implicado la aparición de verbos intransitivos y, seguramente, de movimiento, para formar una estructura pasiva, lo cual parece, dado el concepto de voz pasiva *per se*, prácticamente imposible.

No obstante, hay algunos casos en los que el verbo *ser* funciona otorgando un sentido de atribución al participio, especialmente en el siglo XIII (1,04 %), pero también en los siglos XV (0,52 %) y XVI (0,52 %), lo cual demuestra una clara disminución de este uso, en el período comprendido del español medieval al español clásico.

Nada de esto, sin embargo, quita importancia al hecho de que la estructura *ser* + participio indica, sobre todo, mutaciones (56,47 %) y modificaciones (22,28 %).

### C. Interrelaciones entre ambos análisis

En este apartado, vamos a intentar relacionar lo que sucede en la morfología con lo que ocurre en la semántica-sintaxis, esto es, comprobaremos si es posible establecer reglas semánticas que guíen el comportamiento de los tiempos verbales, o reglas morfológicas que limiten el significado de las estructuras estudiadas.

Por ello, creemos que es fundamental recoger lo dicho anteriormente. Centrándonos ahora exclusivamente en la estructura *ser* + participio, conviene recordar que el tiempo más repetido ha sido el presente de subjuntivo, seguido del pretérito perfecto simple de indicativo, del presente de indicativo y del futuro de subjuntivo.

En el siglo XIII, lo más frecuente es que el verbo *ser* aparezca en estructuras pasivas cuyo predicado remite a un estado resultativo (13 ejemplos). Dentro de ese significado, lo más común es que el tiempo verbal elegido sea el presente (12 de los 13).

No obstante, en este siglo son también frecuentes las mutaciones (9 casos), especialmente en presente de subjuntivo (4) y en futuro (3).

En el siglo XIV, el número de resultados expresados por el verbo *ser* se reduce considerablemente (3); tan sólo uno de ellos se encuentra en presente de indicativo. Sin embargo, en este período la frecuencia de ejemplos con “puro” significado pasivo (es decir, con verbos principales que denotan mutaciones) aumenta con respecto a la centuria anterior (16 casos). Lo más llamativo es que la mayoría de esas mutaciones (10) se encuentra en presente de subjuntivo, seguramente debido a lo que antes mencionábamos: la cantidad de proposiciones subordinadas que así lo exigen, introducidas, por lo general, por verbos como *mandar*, *ordenar*, de uso frecuente en el tipo de texto que estamos estudiando.

Por lo que respecta al siglo XV, lo más frecuente, con diferencia, es que el verbo *ser* aparezca en estructuras que focalizan el proceso del evento, ya sean mutaciones, en las que se ignora al agente por completo (22) o modificaciones, en las que el autor de la acción aparece de forma explícita (11).

En el caso de las mutaciones, el tiempo verbal más común vuelve a ser el presente de subjuntivo (8 ejemplos), seguido del pretérito perfecto simple (6). Las modificaciones, por su parte, aparecen en presente de indicativo y en pretérito perfecto simple a partes iguales (4).

De este siglo data el tercer ejemplo de atribución con significado pasivo, en futuro simple de indicativo.

En el s. XVI, son las mutaciones las que mayor número de ejemplos consiguen (54), seguidas de las modificaciones (24) y de los resultados (12).

Las primeras aparecen, sobre todo, en pretérito perfecto simple (19 casos), y en presente de subjuntivo (16). Las segundas aparecen de manera igualada en pretérito perfecto simple y en presente de subjuntivo (5 en cada caso). Los últimos, por su parte, se dan especialmente en presente de indicativo (10 ejemplos), como, por otra parte, cabía esperar.

Finalmente, en el siglo XVII lo más frecuente son las mutaciones (7 ejemplos), cuya mayoría aparece en futuro de subjuntivo (4 casos).

Pasemos ahora a analizar los datos relacionados con el verbo *estar*.

Tan sólo hay un ejemplo que aparezca en el s. XIII, y aparece en presente de subjuntivo, con significado de resultado; algo semejante ocurre en el s. XV, pero en presente de indicativo. En el s. XVI, sin embargo, el número de casos con *estar* aumenta (llegan a ser 20 ejemplos en total), y en su mayoría se forman con el presente de indicativo (13 ejemplos). Todos tienen significado resultativo, excepto uno que se clasifica como modificación.

Para ilustrar esta última exposición, exponemos dos tablas en las que se ven las cantidades numéricas exactas de los ejemplos con el verbo *ser*, relacionando en ellas los tiempos morfológicos con los tipos de sucesos, por un lado; y con el verbo *estar*, por otro (incluímos también la leyenda para entender las denominaciones de cada uno de los tiempos verbales). Después cada una de estas tablas, aparecen brevemente comentadas sendas tablas con los porcentajes de cada auxiliar:

#### VERBO *SER*

T1: Presente de indicativo

T6: Presente de subjuntivo

T2: Pretérito perfecto simple

T7: Pretérito imperfecto de subjuntivo

T3: Pretérito imperfecto de indicativo

T4: Futuro simple de indicativo

T8: Pretérito perfecto compuesto de

T5: Condicional simple

subjuntivo

T9: Futuro simple de subjuntivo

I: infinitivo

T10: Pretérito pluscuamperfecto de indicativo

G: gerundio

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	G	I	Total
XIII	Atribuciones	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2
	Resultados	12	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	13
	Mutaciones	-	2	-	-	-	4	-	-	3	-	-	-	9
	Modificaciones	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2
XIV	Atribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Resultados	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	3
	Mutaciones	-	2	-	-	-	10	1	-	1	-	-	2	16
	Modificaciones	-	2	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	5
XV	Atribuciones	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Resultados	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
	Mutaciones	3	6	-	3	-	8	-	-	2	-	-	-	22
	Modificaciones	4	4	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	11
XVI	Atribuciones	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	Resultados	10	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	12
	Mutaciones	1	19	-	-	-	16	3	-	11	-	3	-	53
	Modificaciones	1	5	-	-	-	5	-	1	3	2	4	3	24
XVII	Atribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Resultados	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
	Mutaciones	-	2	-	-	-	1	-	-	4	-	-	-	7
	Modificaciones	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2
Total .....	41	43	1	4	1	52	5	1	29	3	7	5	192	

Para facilitar la comparación, en la siguiente tabla aparecen los porcentajes:

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	G	P	I	Total
XIII	Atribuciones	0	0	0	0	0	0,52%	0	0	0	0,52%	0	0	0	1,04%
	Resultados	6,25%	0	0	0	0	0,52%	0	0	0	0	0	0	0	6,77%
	Mutaciones	0	1,04%	0	0	0	2,08%	0	0	1,56%	0	0	0	0	4,68%
	Modificaciones	0	0,52%	0	0	0	0	0	0	0,52%	0	0	0	0	1,04%
XIV	Atribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Resultados	0,52%	0	0	0	0	0,52%	0,52%	0	0	0	0	0	0	1,56%
	Mutaciones	0	1,04%	0	0	0	5,22%	0,52%	0	0,52%	0	0	0	1,04%	8,33%
	Modificaciones	0	1,04%	0	0	0,52%	1,04%	0	0	0	0	0	0	0	2,6%
XV	Atribuciones	0	0	0	0,52%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,52%
	Resultados	3,12%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,12%
	Mutaciones	1,56%	3,12%	0	1,56%	0	4,16%	0	0	1,04%	0	0	0	0	11,45%
	Modificaciones	2,08%	2,08%	0	0	0	0	0	0	1,56%	0	0	0	0	5,73%
XVI	Atribuciones	0	0	0	0	0	0,52%	0	0	0	0	0	0	0	0,52%
	Resultados	5,2%	0	0,52%	0	0	0,52%	0	0	0	0	0	0	0	6,25%
	Mutaciones	0,52%	9,8%	0	0	0	8,33%	1,56%	0	5,8%	0	1,56%	0	0	27,6%
	Modificaciones	0,52%	2,6%	0	0	0	2,6%	0	0,52%	1,56%	0,52%	2,08%	0,52%	1,56%	12,5%
XVII	Atribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Resultados	1,56%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,56%
	Mutaciones	0	1,04%	0	0	0	0,52%	0	0	2,08%	0	0	0	0	3,6%
	Modificaciones	0	0	0	0	0	0,52%	0	0	0,52%	0	0	0	0	1,04%
Total .....	21,35%	22,4%	0,52%	2,08%	0,52%	27,08%	2,6%	0,52%	15,1%	1,04%	3,6%	0,52%	2,6%	100%	

Esta tabla, que ha sido elaborada tomando como base la cantidad total de ejemplos, muestra que el tiempo verbal más común es el presente de subjuntivo (T6), que aparece un 27,08%, seguido del pretérito perfecto simple (T2), que se da en un 22,4%; del presente de indicativo (T1), con un 21,35% de los ejemplos y el futuro de subjuntivo (T9), que aparece un 15,1%.

De semejante manera, el suceso más frecuente son las mutaciones, que excepto en el siglo XIII (4,68% frente a 6,77%), siempre son superiores a los resultados y a las modificaciones (por ejemplo, en el siglo XIV, el 8,33% son mutaciones, mientras el 1,56% son resultados y 2,6% modificaciones; en el siglo XV, el 11,45% son mutaciones, 3,12% resultados y 5,73%, modificaciones).

De forma general, podría decirse que las cantidades más elevadas se encuentran en la expresión de las mutaciones (sería, pues, el principal matiz semántica de la voz pasiva), y que, además, lo más corriente es que dicha expresión adopte el pretérito perfecto simple (en el siglo XVI aparecen los ejemplos que componen un 9,8% de todo el corpus), seguido del presente de subjuntivo (también en el siglo XVI: 8,33%). Asimismo es muy frecuente, a principios de la Edad Media, que el verbo *ser* denote un significado resultativo y que, para ello, aparezca en presente de indicativo (siglo XIII: 6,25%).

#### VERBO *ESTAR*

T1: Presente de indicativo

T2: Pretérito perfecto simple

T3: Pretérito imperfecto de indicativo

T4: Futuro simple de indicativo

T5: Condicional simple

T6: Presente de subjuntivo

T7: Pretérito imperfecto de subjuntivo

T8: Pretérito perfecto compuesto de subjuntivo

T9: Futuro simple de subjuntivo

G: gerundio

P: participio

I: infinitivo

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	G	P	I	Total
XIII	Atribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Resultados	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	Mutaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Modificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
XIV	Atribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Mutaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Modificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
XV	Atribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Resultados	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Mutaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Modificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
XVI	Atribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Resultados	13	-	1	-	-	-	-	-	-	4	-	1	19
	Mutaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Modificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
XVII	Atribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Mutaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Modificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Total .....		14	0	1	0	0	1	0	0	0	5	0	1	22

A modo ilustrativo, ofrecemos también los porcentajes respectivos:

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	G	P	I	Total
XIII	Atr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Res.	0	0	0	0	0	4,54 %	0	0	0	0	0	0	4,54 %
	Mut.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modif.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIV	Atr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Res.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mut.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modif.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XV	Atr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Res.	4,54 %	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,54 %
	Mut.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modif.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVI	Atr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Res.	59,09%	0	4,54%	0	0	0	0	0	0	18,18%	0	4,54%	86,36%
	Mut.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modif.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,54%	0	0	4,54%
XVII	Atr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Res.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mut.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modif.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total .....		63,63%	0	4,54%	0	0	4,54%	0	0	0	22,72%	0	4,54%	100%

Nótese que lo más frecuente es encontrar el verbo *estar* con significado resultativo (86,36% sólo en el s. XVI) en presente de indicativo (63,63%) o en gerundio

(22,72%). Son varios los casos que aparecen en un 4,54%, por ejemplo, pretérito imperfecto de indicativo con matiz resultativo (s. XVI), presente de subjuntivo (s. XIII) e infinitivo (s. XVI) con semejante valor y modificaciones en gerundio (s. XVI).

Antes de continuar, nos gustaría destacar que, en las construcciones con *ser*, es relativamente sencillo (excepto en algunos ejemplos muy claros) caer en una interpretación ambigua, a caballo entre la lectura resultativa y la lectura de mutación, a pesar de que entren en juego cuatro factores diferentes: el mismo significado del verbo auxiliar, el tiempo en que pudiera aparecer, la propia semántica del verbo principal, y, finalmente, el contexto del propio discurso.

Así, si el participio denota una acción o un proceso, la estructura al completo se puede interpretar como una construcción pasiva o resultativa (nuestro actual *estar* + participio). Si, además, el verbo auxiliar (*ser*) aparece en presente de indicativo, las probabilidades de que exista ambigüedad aumentan. En este caso, la pista la dará bien el contexto (si se habla de un hecho pasado, por ejemplo, lo normal es esperar que lo denotado por la construcción pasiva se centre en su resultado; si se habla de un hecho que todavía no ha tenido lugar, y que no tiene por qué tenerlo, lo más probable es entonces aceptar la lectura estrictamente pasiva) bien el tiempo del verbo auxiliar. Si este tiempo es un presente (ya sea de indicativo o de subjuntivo), la interpretación resultativa puede existir. Pero si este tiempo verbal es un futuro de subjuntivo, el cual denota una hipótesis, la interpretación resultativa es más compleja de encontrar, puesto que se puede llegar a dar una seria contradicción en la lógica temporal de una y otra estructura. Es decir: si se diera una oración del tipo “si el alcaide fuere preso...”, cabe la interpretación resultativa; pero es menos marcada una de tipo procesual, a expensas, siempre, del contexto, que será el que guiará al lector hacia el pasado (interpretación resultativa) o hacia el futuro (interpretación pasiva).

Si en lugar de *ser* aparece *estar*, algo relativamente frecuente en los documentos del s. XVI, la lectura habitual será entonces la resultativa.

Finalmente, el significado mismo del verbo principal, existente en el participio que acompaña a *ser* o *estar*, puede también contener la clave de la interpretación resultativa o estrictamente pasiva. Así, por ejemplo, mientras el verbo *informar*, en determinados momentos, puede implicar resultado o proceso (una vez más, dependiendo del tiempo verbal: si se dice ‘fuimos informados’, es evidente que se está haciendo hincapié en la misma acción, y que no cabe una lectura resultativa porque el pretérito así lo impide; si se dice, sin embargo, “somos informados”, puede querer

decirse ‘estamos informados’, resultado de la pasiva; o “estamos siendo informados”, proceso pasivo sobre el que se pretende llamar la atención); el verbo *dezir* no deja, sin embargo, ser entendido como proceso. En una oración del tipo “es dicho”, no se puede interpretar ‘alguien es dicho’, puesto que se estaría formando una estructura pasiva sobre un CI, hecho que en nuestra lengua resulta bastante forzado, e incluso, agramatical. Si se probara sobre un CD, semejante a la proposición ‘algo es dicho’, el resultado es, probablemente, agramatical. La única opción, por tanto, desde un punto de vista diacrónico, es entender esta oración como resultativa<sup>52</sup>.

## CONCLUSIONES

En este trabajo, hemos estudiado de forma muy general la evolución de la voz pasiva, tanto con *ser* como con *estar*, a lo largo de una serie de documentos de corte jurídico, desde el siglo XIII hasta el siglo XVII, producidos, la mayor parte de ellos, en la zona central de la Península (Alcalá de Henares, Toledo, Madrid, Guadalajara, Valladolid...).

Para comprobar la frecuencia de uso de cada tiempo verbal o de cada valor semántico que tienen estas estructuras, vamos a ofrecer a continuación dos tablas en las que, siglo a siglo, se van a ir observando los porcentajes de cada una de las formas, primero referidas al verbo *ser* y después, al verbo *estar*<sup>53</sup>.

---

<sup>52</sup> Independientemente de que en la actualidad se admita la estructura en pretérito indefinido *fue dicho*, con claro significado pasivo.

<sup>53</sup> Porcentajes basados, claro está, en la totalidad de formas de cada siglo.

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	G	P	I	Total
XIII	Atribuciones	0	0	0	0	0	3,8%	0	0	0	3,8%	0	0	0	7,7%
	Resultados	46,15%	0	0	0	0	3,8%	0	0	0	0	0	0	0	50%
	Mutaciones	0	7,7%	0	0	0	15,38%	0	0	11,53%	0	0	0	0	34,6%
	Modificaciones	0	3,8%	0	0	0	0	0	0	3,8%	0	0	0	0	7,7%
Total	46,15%	11,5%	0	0	0	22,98%	0	0	15,33%	3,8%	0	0	0	100%	
XIV	Resultados	4,16%	0	0	0	0	4,16%	4,16%	0	0	0	0	0	0	12,5%
	Mutaciones	0	8,33%	0	0	0	41,66%	4,16%	0	4,16%	0	0	0	8,33%	66,66%
	Modificaciones	0	8,33%	0	0	4,16%	8,33%	0	0	0	0	0	0	0	20,83%
Total	4,16%	16,6%	0	0	4,16%	54,16%	8,33%	0	4,16%	0	0	0	0	8,33%	100%
XV	Atribuciones	0	0	0	2,5%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,5%
	Resultados	15%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15%
	Mutaciones	7,5%	15%	0	7,5%	0	20%	0	0	5%	0	0	0	0	55%
	Modificaciones	10%	10%	0	0	0	0	0	0	7,5%	0	0	0	0	27,5%
Total	32,5%	25%	0	10%	0	20%	0	0	12,5%	0	0	0	0	100%	
XVI	Atribuciones	0	0	0	0	0	1,11%	0	0	0	0	0	0	0	1,11%
	Resultados	11,11%	0	1,11%	0	0	1,11%	0	0	0	0	0	0	0	13,33%
	Mutaciones	1,11%	21,11%	0	0	0	17,77%	3,33%	0	12,22%	0	3,33%	0	0	58,88%
	Modificaciones	1,11%	5,55%	0	0	0	5,55%	0	1,11%	3,33%	1,11%	4,44%	1,11%	3,33%	26,66%
Total	13,33%	26,66%	1,11%	0	0	25,55%	3,33%	1,11%	15,55%	1,11%	7,77%	1,11%	3,33%	100%	
XVII	Resultados	25%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25%
	Mutaciones	0	16,66%	0	0	0	8,33%	0	0	33,33%	0	0	0	0	58,33%
	Modificaciones	0	0	0	0	0	8,33%	0	0	8,33%	0	0	0	0	16,66%
Total	25%	16,66%	0	0	0	16,66%	0	0	41,66%	0	0	0	0	100%	

En esta tabla se observa la interrelación entre el nivel semántico-sintáctico y el nivel estrictamente morfológico en los textos pertenecientes a cada siglo. De este modo, podemos ver que en el s. XIII, la mitad de las estructuras de *ser* + participio denotan resultado, seguidas de un 34,6% que son mutaciones, y de forma idéntica, de las atribuciones y las modificaciones (con un 7,7% cada una).

Asimismo, la mayoría de esos resultados (46,15%) están expresados en presente de indicativo (T1), cuya totalidad compone los ejemplos de este tiempo verbal de los textos de este siglo. Sin embargo, casi la mitad de las mutaciones (15,38%) se corresponden con el presente de subjuntivo (T6), el cual, después del presente de indicativo ya mencionado (T1), resulta ser el más frecuente tiempo verbal que adopta el verbo *ser* en las estructuras pasivas del siglo XIII.

Una situación muy diferente aparece en el siguiente siglo. Ahora es tan sólo un 12,5% de los casos los que permiten una interpretación resultativa del verbo *ser* acompañado del participio; a la vez, las mutaciones y las modificaciones aumentan considerablemente con respecto al siglo precedente: las primeras alcanzan un 66,66%, y las segundas, un 20,83% del total de los ejemplos de este siglo. Las atribuciones desaparecen por completo.

Dentro de las mutaciones, lo más general es que estén, como ocurría en el siglo XIII, en presente de subjuntivo, con un 41,66% (T6), seguido del pretérito perfecto

simple (T2) y del infinitivo (I), con un 8,33% cada uno. El tiempo más empleado en el siglo XIV es, pues, el presente de subjuntivo (54,16% en total).

Los datos del siglo XV permiten descubrir que nuevamente son las mutaciones los sucesos en que más se emplea la construcción *ser + participio* (55%), mientras que el menos frecuente es la atribución (2,5%). Siguen presentes los resultados, con un porcentaje mayor al registrado en el siglo pasado (15%), así como las modificaciones que también han aumentado su uso (27,5%).

Por lo que respecta a los tiempos verbales más utilizados en la construcción pasiva del siglo XV, merece la pena destacar la alta frecuencia del presente de indicativo (T1), con 32,5%, seguido del pretérito perfecto simple (T2) con un 25%. El empleo del presente de subjuntivo se ha reducido en el siglo XV al 20%, y sin embargo, lo más frecuente es encontrar una mutación en este tiempo verbal.

Ya en el siglo XVI, volvemos a encontrarnos con un amplio porcentaje de mutaciones (58,88%), a las que siguen las modificaciones (26,66%), los resultados (13,33%) y finalmente, las atribuciones (1,11%).

Los tiempos verbales más frecuentes son el pretérito perfecto simple (T2), con un 26,66%; el presente de subjuntivo (T6), que se da en un 25,55% de los casos; el futuro simple de subjuntivo (T9), con un 15,55%; y finalmente el presente de indicativo (T1), con un 13,33 % de los ejemplos del siglo XVI. El resto de los tiempos aparecen esporádicamente: pretérito imperfecto de indicativo (T3) en un 1,11%, como el pretérito pluscuamperfecto de indicativo (T10); el gerundio (G) en un 7,77%; y el pretérito imperfecto de subjuntivo (T7) en un 3,33%, de la misma manera que el infinitivo (I). Lo más común (17,77%) es, pues, encontrarnos una mutación en presente de subjuntivo (T6).

Por último, el siglo XVII no presenta ningún caso de atribución, y tan sólo un 25% de ejemplos resultativos. El resto se distribuye entre una clara mayoría de mutaciones (58,33%) y las modificaciones (16,66%).

El tiempo verbal más frecuente de este siglo es el futuro de subjuntivo (T9), con un 41,66%, lo cual no es tan sorprendente si atendemos al tipo de texto ante el cual nos encontramos: el lenguaje jurídico suele ser arcaizante, y de ahí su tendencia a conservar formas lingüísticas que en otros géneros discursivos han entrado en decadencia o incluso han desaparecido del todo. Han disminuido notablemente los casos de presente de indicativo (T1: 25%), de pretérito perfecto simple (T2: 16,66%) y presente de

subjuntivo (T6: 16,66%), que eran los más comunes del siglo anterior. De esta manera, lo más general es encontrar casos de mutaciones en futuro de subjuntivo (T9): 33,33%.

Por lo que respecta al verbo *estar*, la siguiente tabla ofrece los datos estudiados atendiendo a la evolución de cada siglo:

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	G	P	I	Total
XIII	Atribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Resultados	0	0	0	0	0	100%	0	0	0	0	0	0	100%
	Mutaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total .....		0	0	0	0	0	100%	0	0	0	0	0	0	100%
XIV	Atribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mutaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total .....		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XV	Atribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Resultados	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
	Mutaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total .....		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
XVI	Atribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Resultados	65%	0	5%	0	0	0	0	0	0	20%	0	5%	95%
	Mutaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5%	0	0	5%
Total .....		65%	0	5%	0	0	0	0	0	0	25 %	0	5%	100%
XVII	Atribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mutaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Modificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total .....		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Como puede observarse, el total de los ejemplos encontrados del siglo XIII tiene un valor semántico de resultado y, a la vez, aparece en presente de subjuntivo (T6). Tras una absoluta desaparición durante el siglo XIV, el mismo valor semántico vuelve a aparecer en la totalidad de los casos del siglo XV, aunque esta vez expresado morfológicamente en presente de indicativo (T1). El siglo XVI, cuya documentación es mucho más abundante que la de los siglos precedentes, ofrece un 65 % de los casos en presente de indicativo (T1); un 5%, en pretérito imperfecto de indicativo (T3); otro 5 % en infinitivo (I) y un 25 % en gerundio (G). Desde un punto de vista semántico, lo expresado por la estructura *estar* + participio en los textos del s. XVI con los que se ha trabajado contiene un matiz resultativo en un 95 % de los casos, mientras que tan sólo un 5 % se refiere a modificaciones. No hay ningún ejemplo de la pasiva resultativa en los textos del siglo XVII.

Estos datos muestran, por un lado, el amplio uso que *estar* tiene como verbo para expresar el resultado; y por otro lado, la frecuencia de los tiempos verbales en que este verbo aparece para hacerlo (gerundio y presente, tanto de indicativo como de subjuntivo). Asimismo, desde un punto de vista diacrónico, parece que el verbo *estar* con significado pasivo se habría estabilizado en el siglo XVI, aunque exista algún ejemplo esporádico de siglos anteriores.

En cuanto al uso de la voz pasiva, nos hemos encontrado múltiples ejemplos de voz pasiva que hoy en día serían gramaticales (*fueron mandados, son fechas, fue presentada*), pero no comunes en la lengua general: se recurriría, en muchos de ellos, a estructuras de tipo reflejo o impersonal (*se les mandó, se hicieron, le presentaron*), para denotar exactamente el mismo acontecimiento lingüístico. De este modo, parece quedar constatado el amplio uso de la voz pasiva en los siglos anteriores frente al escaso empleo que puede tener hoy día.

Este hecho, sin embargo, sólo podría comprobarse con cierta validez empírica si se atendiera en exclusiva a los mismos tipos de textos estudiados aquí (epístolas oficiales, leyes, testamentos, permisos, traslados, certificados...), insertos en el período comprendido entre el siglo XVIII y el XXI. De esta manera, habría que confeccionar un corpus lo suficientemente amplio como para comparar, realmente, el uso que tiene la voz pasiva en la actualidad con respecto al que ha tenido en otras etapas de la lengua dentro del mismo ámbito discursivo y, si fuera posible, geográfico.

Asimismo, creemos que sería de gran interés científico estudiar si realmente las construcciones *ser/estar* + participio funcionan como término marcado frente a la tradicionalmente llamada voz activa, que sería su correspondiente término no marcado, y cómo estos conceptos han podido ir evolucionando en la lengua a lo largo de los siglos. Esto, pensamos, podría llevarse a cabo analizando un corpus que recorriera el período medieval, clásico, moderno y contemporáneo, en el que, además, se escogieran tanto las formas en activa como las formas en pasiva, y se investigara qué causa que unas aparezcan como tales cuando podrían ser perfectamente sustituibles por las otras, y viceversa.

Finalmente, quedaría proponer un detenido estudio sobre la evolución de las construcciones vistas hasta aquí, inserto en otro análisis más amplio que contuviera datos acerca del resto de las perífrasis verbales y de su evolución (gramaticalización, lexicalización, desaparición) en la historia de la lengua española. Esto, quizá, ayudaría a entender el mecanismo de las perífrasis verbales, cómo la pasiva se inserta en ellas

desde un punto de vista diacrónico, y cuán importante son en la lengua general en la actualidad. Esto es, precisamente, lo que trataremos de hacer durante los próximos años.

## BIBLIOGRAFÍA

ALARCOS LLORACH, E. (1988): “Otra vez sobre pasividad y atribución en español” en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente. I. Historia de la lengua: el español contemporáneo*, Madrid: Castalia, 1988, 333-341.

ALARCOS LLORACH, E. (1997): *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed., Madrid: Gredos.

ALCINA FRANCH, J.; y BLECUA, J. M. (1994): *Gramática española*, 9ª ed., Barcelona: Ariel.

ALEZA IZQUIERDO, M. (1995): “Ser con participio de perfecto en construcciones activas no oblicuas (español medieval)”, constituye el Anejo nº III de la revista *Cuadernos de Filología*, Valencia: Universitat de València.

ÁLVAREZ, A. (1983): “Ser más participio en el *Poema de Fernán González*”, *Revista del Colegio Universitario de Ciudad Real*, II, 63-78.

BOSQUE, I. (1990): “Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios” en Bosque, I. (coord.): *Tiempo y aspecto en español*, 177-211.

BOUZET, J. (1953): “Orígenes del empleo de *estar*. Ensayo de sintaxis histórica” en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid: CSIC, 37-58.

BRUCART, J. M. (1990): “Pasividad y atribución en español: un análisis generativo” en Demonte, V. y Garza, B. (eds.): *Estudios de Lingüística de España y Méjico*, México: UNAM, 179-208.

CARRASCO, F. (1973): “Sobre el formante de *la voz pasiva* en español”, *Revista Española de Lingüística*, 3, II, 333-341.

CHIKAMATSU, H. (1990): “Desarrollo de la voz pasiva en documentos españoles medievales”, *Lingüística Hispánica*, 13, 1-18.

CIROT, G. (1931): “Ser and *estar* again”, *Hispania*, 14, IV, 279-288.

CLEMENTE ESTEVAN, R. A. (1985): “La evolución de la transformación pasiva en castellano. Génesis de una situación de modificación morfo-sintáctica”, *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 1, 9-25.

COROMINAS, J. (1973): *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 3ª ed., Madrid: Gredos.

DELBECQUE, N. (2003): “La variable expresión del agente en las construcciones pasivas”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LI, 2, 373-416.

DE MIGUEL, E. (1999): “El aspecto léxico” en Bosque, I.; y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2, Madrid: Espasa Calpe.

DEMORTE, V. (1983): “Pasivas léxicas y pasivas sintácticas en español” en VVAA: *Serta Philologica F. Lázaro Carreter. Natalem diem sexagesimum celebrante dicata*, I, Madrid: Cátedra, 141-157.

DOMÉNECH VAL, A. (2006): “La diátesis pasiva en las primeras gramáticas del español”, *Res Diachronicae*, 5, 4-14.

ELVIRA, J. (2002): “Sobre el desarrollo de la pasiva refleja en español medieval” en Echenique Elizondo, M<sup>a</sup>. T.; y Sánchez Méndez, J. (eds): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: Gredos, 597-608.

FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (1999): “La predicación: las oraciones copulativas” en Demonte V. y Bosque, I.: *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2, cap. 37, 2357-2460.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.: “Das periphrastische Passiv mit *estar*. La pasiva perifrástica con *estar*. Pasiva de ‘resultado’ o ‘resultativa’”. Disponible en <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/Grammatik-Stichworte/Gram%20C3%A1tica%20espa%20C3%B1ola/Pasiva%20perifr%C3%A1stica%20con%20estar%20-%20Restricciones.htm>.

FRÍAS CONDE, X. (2006): “La voix moyenne dans les langues romanes”, *Revista de Filología Románica*, 23, 215-228.

GARCERÁN INFANTES, E. (2001): “La oración pasiva y el sintagma nominal: paralelismo sintáctico-semántico”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 19, 89-102.

GARCÍA ANTEZANA, J. (1973): “Aspectos morfológicos y sintácticos de los verbos *ser* y *estar* en el *Libro de Buen Amor*” en Criado de Val, M. (dir.): *El Arcipreste de Hita. El libro, el autor, la tierra, la época. Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita*, Barcelona, SERESA, 237-247.

GARCÍA FERNÁNDEZ; L. (1998): *El aspecto gramatical de la conjugación*, Madrid: Arco Libros.

GARCÍA LÓPEZ, A. (1996): *Gramática del español. II. La oración simple*, Madrid: Arco/Libros.

GARCÍA YEBRA, V. (1997): “La voz pasiva francesa y su traducción al español” en *Homenaje al Prof. J. Cantera*, Madrid: Servicio de publicaciones UCM, 347-353.

GIACALONE RAMAT, A.; y RAMAT P. (eds.) (1995): *Las lenguas indoeuropeas*, Madrid: Cátedra.

GIRÓN ALCONCHEL, J.L. (2005): “Gramaticalización y gramatización. Los futuros analíticos” en Santos Ríos, L.; Borrego Nieto, J.; García Santos, J. F.; Gómez Asencio, J. J.; Prieto de los Mozos, E. (eds.): *Palabras, norma, discurso en memoria de Lázaro Carreter*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 581-592.

GREEN, N. J. (1982): “The status of the romance auxiliaries of voice” en Vincent, N; y Harris, M. (eds.): *Studies in the Romance Verb. Essays Offered to Joe Carmona on the Occasion of his 60<sup>th</sup> Birthday*, Londres-Canberra: Croomhelm, 97-138.

HAMPLOVÁ, S. (1970): *Algunos problemas de la voz pasiva y las perífrasis factitivas en español*, Praga: Instituto de lengua y literatura de la Academia Checoslovaca de Ciencias.

HANSEN, F. (1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires: El Ateneo.

HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1982): “La llamada voz pasiva en español”, *Lingüística Española Actual*, IV, 1, 83-92.

HERNÁNDEZ ALONSO, C. (2004): “Pervivencia y reajustes de algunas estructuras sintácticas en romance: la voz pasiva”, *Aemilianense*, 1, 289-309.

HERNANDO CUADRADO, L. A. (1997): “Fundamentos teórico-metodológicos para la didáctica de la pasiva”, *Didáctica*, 9, Madrid: Servicio de Publicaciones UCM, 137-152.

HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, J. (1992): “Algunas consideraciones en torno al complemento agente”, *Revista Española de Lingüística*, 22, II, 339-359.

KOCK, J. (1973): “La rareté de ser + adjectif verbal, passif”, *Revista Española de Lingüística*, 3, II, 343-367.

LAPESA, R. (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (eds. Rafael Cano Aguilar y M<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo), Madrid: Gredos, 2 vols.

LÁZARO CARRETER, F. (1998): *Diccionario de términos filológicos*, 2<sup>a</sup> ed., Madrid: Gredos.

LÁZARO CARRETER, F. (1981): *Estudios de Lingüística*, Barcelona: Crítica.

LLOYD, P. M. (1993): *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Madrid: Gredos.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1996): *Gramática del español II. La oración simple*, Madrid: Arco / Libros.

LÓPEZ NIETO, J. C. y MAQUIEIRA, M. (1992): “Usos y funciones de *ser* y *estar* en el *Libro de buen amor*”, en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: AHLE, 567-580.

LUQUET, G. (1996): “Un caso de motivación del signo lingüístico: la oposición regular/irregular en la historia de los pretéritos indefinidos”, en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco/Libros, 403-410.

MANACORDA DE ROSETTI, M. V.: “La frase verbal pasiva en el sistema español” en Barrenechea, A. M. y Manacorda de Rosetti, M. V. (1969): *Estudios de gramática estructural*, Buenos Aires: Paidós, 71-100.

MARÍN, R.; y PINO, M. (2000): “Las construcciones de participio con verbo auxiliar: algunas restricciones aspectuales” en VVAA (coords.): *Cien años de investigación semántica, de Michel Breal a la actualidad : actas del Congreso Internacional de Semántica*, Vol. 1, 681-696.

MARÍN, R. (2004a): *Entre ser y estar*, Madrid: Arco / Libros.

MARÍN, R. (2004b): “Sobre pasivas adjetivales”, *Verba*, 31, 447-462.

MÁRSICO, C. T. (2006): “¿Una crítica de Apolonio Díscolo a la *Téchne grammatiké*? Enfoques en torno de la noción de *diáthesis* en la gramática griega antigua”, *Estudios griegos e indoeuropeos*, 16, 23-44.

MENDELOFF, H. (1964): “The passive voice in *La Celestina* (with a partial reappraisal of Criado de Val’s indice verbal)”, *Romance Philology*, XVIII, 41-46.

MORENO CABRERA, J. C. (2002): *Curso universitario de Lingüística General. Tomo I: Teoría de la gramática y sintaxis general*, 2ª ed., Madrid: Síntesis.

MORENO CABRERA, J. C. (2003): *Semántica y gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas*, Madrid: A. Machado Libros.

MORENO CABRERA, J. C. (2004): *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*, Madrid: Alianza.

MORIMOTO, Y. (1998): *El aspecto léxico: delimitación*, Madrid: Arco / Libros.

MULLER, H. F. (1924): “The passive voice in Vulgar Latin”, *Romanic Review*, XV, 68-93.

NIGEL, V. (1982): “The development of the auxiliaries *habere* and *esse* in romance” en Vincent, N; y Harris, M. (eds.): *Studies in the Romance Verb. Essays Offered to Joe Carmona on the Occasion of His 60<sup>th</sup> Birthday*, Londres, 71-96.

PAREDES GARCÍA, F. (2005): *Textos para la historia del español, III. Archivo municipal de Alcalá de Henares. División histórica*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la UAH.

PINO, M.; y MARÍN, R.: “Sobre el uso del corpus en la investigación lingüística: un ejemplo con las construcciones de participio pasivas”. Disponible en <http://www.martapino.com/Investig/Publicaciones/Enlaces/publicaciones02.htm>

PONCE DE LEÓN ROMEO, R. (2004): “*In grammaticos*: las ideas lingüísticas de Francisco Martins”, *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 1, 215-234.

PORTO DAPENA, J.-A. (2002): *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*, Madrid: Arco / Libros.

POUNTAIN, C. (1982): “*Essere / stare* as a romance phenomenon” en Vincent, N; y Harris, M. (eds.): *Studies in the Romance Verb. Essays Offered to Joe Carmona on the Occasion of his 60<sup>th</sup> Birthday*, Londres-Canberra: Croomhelm, 139-160.

QUEROL BATALLER, M. (2007): “La pasividad de los sustantivos deverbales”, *Interlingüística*, 17, 837-845.

RICÓS VIDAL, A. (1992): “La función del complemento agente de la construcción *ser* + participio en el español del siglo XV” en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: AHLE, 785-793.

RICÓS VIDAL, A. (1995a): “Construcciones pasivas anómalas en español medieval”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 11, 325-337.

RICÓS VIDAL, A. (1995b): “Uso, funciones y evolución de las construcciones pasivas en español medieval”, constituye el Anejo nº XII de la revista *Cuadernos de Filología*, Valencia: Universitat de València.

ROJO, G. (1990): “Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español” en Bosque, I. (coord.): *Tiempo y aspecto en español*, 17-44.

RUIZ YAMUZA, E. (1998): “Sintaxis, semántica y pragmática de la asignación de sujeto en pasiva en griego clásico”, *Revista Española de Lingüística*, 28, II, 333-358.

SÁNCHEZ MANZANO, M. A. (1986): “El empleo de las perífrasis de participio de perfecto con *fuit, fuerat, fuerit, fuisset* y *foret* en Valerio Máximo”, *Studia Zamorensia*, 7, 371-378.

SANTIAGO GUERVÓS, J. (1986): “*Ser y estar* en la *Primera Crónica General*”, *Studia Zamorensia*, 7, 291-309.

SANZ LEDESMA, M. (2005): *Gramática griega*, Madrid: Ediciones Clásicas.

SAUSSOL, J. M. (1977): *Ser y estar. Orígenes de sus funciones en el Cantar de Mio Cid*, Sevilla: Universidad, 1977.

SEPÚLVEDA BARRIOS, F. (1988): *La voz pasiva en el español del siglo XVII. Contribución a su estudio*, Madrid: Gredos.

SEPÚLVEDA BARRIOS, F. (1989): “La pasiva con *ser* + *participio* en el siglo XVII (cotejo con el estado actual)”, *Filología Románica*, 6, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

STENGAARD, B. (1991): *Vida y muerte de un campo semántico. Un estudio de la evolución semántica de los verbos stare, sedere e iacere del latín al romance del s. XIII*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag.

TAKAGAKI, T. (1999): “El aspecto verbal y la construcción ‘estar + participio pasado’”, *Lingüística Hispánica*, 22, 137-143.

VÄÄNÄNEN, V. (1988): *Introducción al latín vulgar*, Madrid: Gredos.

VAÑÓ-CERDÁ, A. (1982): *Ser y estar + adjetivos. Un estudio sincrónico y diacrónico*, Tübingen: Gunter Narr Verlag.

VERSCHUEREN J. (2002): *Para entender la pragmática*, Madrid: Gredos, 2002.

VINCENT, N. (1965): “The development of the auxiliaries *habere* and *esse* in romance” en Vincent, N; y Harris, M. (eds.): *Studies in the Romance Verb. Essays Offered to Joe Carmona on the Occasion of His 60<sup>th</sup> Birthday*, Londres, 71-96.

WANDRUSZKA, M. (1965): “*Stare* in den romanischen Sprachen”, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 81, 423-440.

WATKINS, C. (1995): “El proto-indoeuropeo” en Giacalone Ramat, A.; y Ramat P. (eds.): *Las lenguas indoeuropeas*, Madrid: Cátedra, 57-117.

YACHIKA, W; y NEYROD, D. (1994): “*Être* dans les langues romanes” en Stolidi, J. (dir.): *Recherches en Linguistique Hispanique. Actes du colloque d’Aix-en Provence. 20 et 21 Mars 1992*, Aix-en-Provence: Publications de l’Université de Provence, 349-363.

YLLERA, A. (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza: Universidad, 1980.